



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 754

7 de noviembre de 2002

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 7 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEF. 3911/02, RGEF. 4191/02 y RGEF. 4115/02 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en la Mesa para la Integración y Promoción del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-358/02 RGEF. 4700 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre grado de responsabilidad que atribuye al Gobierno que preside en la situación actual de los P.A.U.s de la ciudad de Madrid.

3.- PCOP-366/02 RGEF. 4710 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre datos de que dispone el Gobierno sobre la incidencia en nuestra economía de la implantación de las nuevas tecnologías en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-355/02 RGEF. 4593 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión en relación con la evolución de las magnitudes económicas relativas al pequeño comercio en la

Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-356/02 RGEP. 4594 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones en relación con la política de horarios y festivos para el sector comercial en la región.

6.- PCOP-363/02 RGEP. 4707 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que se persiguen con la creación de la Junta Arbitral de Consumo de la Mancomunidad Henares-Jarama, a través de un acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid y dicha Mancomunidad.

7.- PCOP-328/02 RGEP. 4425 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativas propias y frente al Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento que piensa adoptar para corregir los impactos y merma en la zona verde que va a experimentar el PAU de Carabanchel por efecto de las obras de la Radial 5 y complementarias a las M-40 y M-45.

8.- PCOP-364/02 RGEP. 4708 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de Fotorock 2002.

9.- PCOP-362/02 RGEP. 4706 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Medio Ambiente para depurar todas las aguas residuales del Sur de la Región.

10.- PCOP-305/02 RGEP. 4195 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre firma de algún tipo de acuerdo con el Ministerio de Defensa respecto a los Hospitales Militares ubicados en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-365/02 RGEP. 4709 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para establecer un nuevo marco de relación con las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad, tras el vencimiento del concierto suscrito en 1998 entre el Insalud y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

12.- PCOP-359/02 RGEP. 4701 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la eficacia de las partidas presupuestarias autonómicas destinadas a la ayuda y promoción del empleo autónomo.

13.- I-14/01 RGEP. 4154 (V). Interpelación del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de comercio.

14.- PNL- 55/02 RGEP. 4280 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno a crear una Comisión de Administración Local de la Comunidad de Madrid, como órgano de colaboración entre la Administración Autonómica y las Entidades Locales radicadas en su ámbito territorial, con el fin de potenciar la coordinación y la eficacia en la acción administrativa entre ellas, que contemple las funciones básicas que se relacionan.

15.- PNL-60/02 RGEP. 4426 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno, a adoptar, en relación con la actividad laboral del colectivo de trabajadores autónomos, las siguientes medidas tendentes a: favorecer la creación de empleo estable; cubrir prestaciones sociales en el inicio de actividad; ayudar a la puesta en marcha de la actividad; incorporar a los trabajadores autónomos a los planes de Formación Profesional; adaptación de las normas contempladas por la Ley de Prevención y Riesgos Laborales; fomento del asociacionismo en este colectivo y, asimismo, a que se dirija Gobierno de la Nación solicitando las modificaciones pertinentes en materias laborales, fiscales y de protección social, que contemplen los aspectos reseñados.

16.- Enmiendas con tramitación acumulada:

PL-10/02 RGEF. 4274 y RGEF. 4571/02 (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

PL-10/02 RGEF. 4274 y RGEF. 4572/02. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley, de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

Página 22613

— **Modificación del Orden del Día:**

Alteración en el orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día: PNL-55/02 RGEF.4280 y PNL-60/02 RGEF. 4426

Página 22613

— **RGEF. 3911/02, RGEF. 4191/02 y RGEF. 4115/02 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en la Mesa para la Integración y Promoción del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid.**

Página 22613

-Lectura de la Propuesta.

Página 22613

-Aceptación de la Propuesta por asentimiento.

Página 22613

— **PCOP-358/02 RGEF. 4700 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente**

del Gobierno, sobre grado de responsabilidad que atribuye al Gobierno que preside en la situación actual de los P.A.U.s de la ciudad de Madrid.

Página 22613

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 22613

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22613-22614

-Intervienen, cerrando el debate, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Presidente de la Comunidad, agradeciendo y ampliando la información.

Página 22614-22616

— **PCOP-366/02 RGEF. 4710 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre datos de que dispone el Gobierno sobre la incidencia en nuestra economía de la implantación de las nuevas tecnologías en la Comunidad de Madrid.**

Página 22616

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

Página 22616

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22616-22617

-Intervienen el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.

Página 22617-22618

— **PCOP-355/02 RGEP. 4593 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión en relación con la evolución de las magnitudes económicas relativas al pequeño comercio en la Comunidad de Madrid.**

Página 22618

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 22618

-Interviene la Sra. Almeida Castro.

Página 22618

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 22618

-Intervienen, cerrando el debate, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Consejero.

Página 22619-22620

— **PCOP-356/02 RGEP. 4594 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones en relación con la política de horarios y festivos para el sector comercial en la región.**

Página 22620

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

Página 22620

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 22620

-Intervienen, cerrando el debate, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero.

Página 22620-22622

— **PCOP-363/02 RGEP. 4707 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que se persiguen con la creación de la Junta Arbitral de Consumo de la Mancomunidad Henares-Jarama, a través de un acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid y dicha Mancomunidad.**

Página 22622

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página 22622

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 22622

-Interviene la Sra. Lozano Martín, agradeciendo y ampliando la información

Página 22622-22623

— **PCOP-328/02 RGEP. 4425 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativas propias y frente al Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento que piensa adoptar para corregir los impactos y merma en la zona verde que va a experimentar el PAU de Carabanchel por efecto de las obras de la Radial 5 y complementarias a las M-40 y M-45.**

Página 22623

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página 22623

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 22623

-Intervienen, cerrando el debate, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero.

Página 22623-22624

— **PCOP-364/02 RGEP. 4708 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de Fotorock 2002.**

Página 22624

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, formulando la pregunta.

Página 22624

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 22624-22625

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, agradeciendo y ampliando la información.

Página 22625

— **PCOP-362/02 RGEF. 4706 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Medio Ambiente para depurar todas las aguas residuales del Sur de la Región.**

Página 22625

-Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta.

Página 22625-22626

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 22626

-Interviene el Sr. De Federico Corral, agradeciendo y ampliando la información.

Página 22626

— **PCOP-305/02 RGEF. 4195 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre firma de algún tipo de acuerdo con el Ministerio de Defensa respecto a los Hospitales Militares ubicados en la Comunidad de Madrid.**

Página 22627

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 22627

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 22627

-Intervienen, cerrando el debate, la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero.

Página 22627-22628

— **PCOP-365/02 RGEF. 4709 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para establecer un nuevo marco de relación con las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad, tras el vencimiento del concierto suscrito en 1998 entre el Insalud y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.**

Página 22628

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 22628

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 22628

-Intervienen, cerrando el debate, la Sra. Martín Irañeta.

Página 22629-22630

— **PCOP-359/02 RGEF. 4701 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la eficacia de las partidas presupuestarias autonómicas destinadas a la ayuda y promoción del empleo autónomo.**

Página 22630

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 22630

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 22630

-Intervienen, cerrando el debate, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero.

Página 22630-22631

— **I-14/01 RGEF. 4154 (V). Interpelación del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo**

Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de comercio.

Página 22631

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, exponiendo la interpelación.

Página 22631-22634

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo a la interpelación.

Página 22634-22636

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, en turno de réplica.

Página 22636-22637

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, en turno de réplica.

Página 22638-22639

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Ruano Sánchez y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 22639-22641

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Página 22642

— **PNL-60/02 RGEP. 4426 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno, a adoptar, en relación con la actividad laboral del colectivo de trabajadores autónomos, las siguientes medidas tendentes a: favorecer la creación de empleo estable; cubrir prestaciones sociales en el inicio de actividad; ayudar a la puesta en marcha de la actividad; incorporar a los trabajadores autónomos a los planes de Formación Profesional; adaptación de las normas contempladas por la Ley de Prevención y Riesgos Laborales; fomento del asociacionismo en este colectivo y, asimismo, a que se dirija Gobierno de la Nación solicitando las modificaciones pertinentes en materias laborales, fiscales y de protección social, que contemplen los aspectos reseñados.**

Página 22643

-Lectura de la enmienda presentada.

Página 22643

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 22643-22646

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Martín Vasco y el Sr. Setién Martínez.

Página 22646-22652

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, en relación con la aceptación o no de la enmienda.

Página 22652

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 22652

— **PNL- 55/02 RGEP. 4280 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno a crear una Comisión de Administración Local de la Comunidad de Madrid, como órgano de colaboración entre la Administración Autonómica y las Entidades Locales radicadas en su ámbito territorial, con el fin de potenciar la coordinación y la eficacia en la acción administrativa entre ellas, que contemple las funciones básicas que se relacionan.**

Página 22652

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 22652-22654

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Echeгойen Vera y el Sr. Moraga Valiente.

Página 22654-22660

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 22660

— **PL 10/02 RGEP. 4274 - RGEP. 4571/02 (V) Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.**

Página 22660

— **PL-10/02 RGEP. 4274 - RGEP. 4572/02.**
Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley, de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

Página 22661

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia,

presentando el Proyecto de Ley.

Página 22661-22663

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Ongil Cores.

Página 22663-22670

-Votación y rechazo de las enmiendas.

Página 22670

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

Página 22670

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, señores Portavoces, Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión con una propuesta de esta Presidencia de alteración del Orden del Día en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, que es la siguiente: Alteración en la tramitación de las Proposiciones No de Ley 55 y 60, en el sentido de sustanciarse la 60, que es el punto 3.1, antes que la 55, según escrito recibido del Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, a solicitud del Consejero de Trabajo. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias, señores Portavoces. Iniciamos la sesión plenaria con una cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en la Mesa para la Integración y Promoción del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid.

———— RGEP-3911/02, RGEP-4191/02
y RGEP-4115/02 (V) ————

La Mesa, Señorías, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley de Creación de la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano, y también según lo establecido en el artículo 3.1.c) del Reglamento de funcionamiento del citado órgano, así como del 234 del Reglamento de esta Cámara, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales en la citada Mesa, en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid. Ruego a la Secretaria de la Mesa de esta Asamblea que proceda, a continuación, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, ilustrísimo señor don Mario Utrilla Palombi; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ilustrísimo señor don Francisco Contreras Lorenzo, y a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ilustrísima señora

doña Caridad García Álvarez. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria de la Mesa. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo citado anteriormente, el 234 del Reglamento, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, señores Portavoces; el Pleno lo acepta por asentimiento. Finalizada la cuestión preliminar, iniciamos el trámite de preguntas orales.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre el grado de responsabilidad que atribuye al Gobierno que preside en la situación actual de los PAU de la ciudad de Madrid.

———— PCOP-358/02 RGEP. 4700 (V) ————

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué grado de responsabilidad atribuye al Gobierno que preside en la situación actual de los PAU de la ciudad de Madrid? Por cierto, quería aclararle, ya que en aquella ocasión no estuvo usted presente en este hemiciclo, hace dos años...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ya ha formulado la pregunta. Ruego que se siente, luego tiene un turno. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias por su pregunta, Señoría. La responsabilidad del Gobierno en los PAU de la ciudad de Madrid es exactamente la misma que en cualquier figura urbanística semejante en cualquier municipio de nuestra Comunidad Autónoma; no existe distinción. El artículo 61.4 de la Ley del Suelo, que establece

que los Plenos de los Ayuntamientos de los municipios con población de derecho de más de 15.000 habitantes son los órganos competentes para la aprobación definitiva de los planes parciales y especiales, así como para todo el planeamiento de gestión y desarrollo urbanístico, es común también para la ciudad de Madrid. Ésa es, por tanto, nuestra responsabilidad, sin perjuicio de que, naturalmente, en función de que las viviendas tengan después un carácter protegido o libre, existen disciplinas urbanísticas, o, en su caso, competencias en defensa del interés de los consumidores. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señoría, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad de Madrid, antes intentaba decirle que hace dos años, en una sesión a la que usted no asistió, tuve ocasión de formularle esta misma pregunta al señor Vicepresidente de la Comunidad y Consejero de Obras Públicas. Se la repito dos años después pensando que, conociendo ya lo que está ocurriendo ahora y los afectados que está empezando a haber en los PAU, sobre todo del norte de Madrid, ustedes estarían dispuestos a reconocer algún tipo de responsabilidad. Veo que no es así, señor Presidente. Ni siquiera nos ha mencionado usted, no sé si será consciente de ello, cuáles son los problemas de los PAU del norte de Madrid fundamentalmente. No sé si usted es consciente de la concentración del suelo en tan pocas manos que se produce, de la retención especulativa del suelo que está llevando a un incremento brutal del precio que en algunos PAU, como el de Sanchinarro, ha pasado de 8.000 pesetas el metro cuadrado a 300.000 pesetas metro cuadrado, convirtiendo, por tanto, en imposible o casi imposible lo dispuesto en el planeamiento para la construcción de viviendas protegidas en dichos ámbitos. En definitiva, señor Presidente, los PAU, a nuestro juicio, no son más que un gran montaje del Ayuntamiento presidido por el señor Álvarez del Manzano con su complicidad, señor Ruiz-Gallardón, que no está destinado precisamente a resolver los problemas de vivienda de los sectores que la necesitan, sino única y exclusivamente a ofrecer un gran negocio especulativo a unas pocas grandes empresas, y usted se limita aquí, no sé si se

atrevería a decirles lo mismo a las más de doscientas personas que están aquí en la calle expresando su preocupación por el fraude del que han sido objeto, a contestarles igual que me ha contestado a mí: con una fórmula casi ritual y una lectura casi literal de la ley.

Señor Ruiz-Gallardón, ¿quién es el que tiene las competencias de acuerdo con el Estatuto de Autonomía en materia de urbanismo y vivienda? El Gobierno del señor Ruiz-Gallardón. ¿Quién aprobó hace unos meses escasos el decreto que eliminó el tope en el precio del suelo destinado a la construcción de vivienda protegida, señor Presidente? El Gobierno de don Alberto Ruiz-Gallardón. ¿Quién tiró a la papelera hace ya varios años el convenio firmado por don Joaquín Leguina y el señor Álvarez del Manzano en febrero del 95 que garantizaba el sistema de expropiación y la constitución de un consorcio público para gestionar los PAU de Madrid? El Gobierno que usted preside. Usted mismo tiró a la papelera ese convenio, señor Ruiz-Gallardón. ¿Quién suscribió con el Alcalde de Madrid un nuevo convenio que eliminaba cualquier posibilidad de control público en el desarrollo de los PAU de Madrid y garantizaba la especulación del sector privado en esos PAU de Madrid? Usted, señor Presidente de la Comunidad; usted, señor Ruiz-Gallardón. ¿Quién, en definitiva, aprobó la modificación puntual de los PAU en el año 96 que sacralizó ese sistema de compensación? El Gobierno de la Comunidad de Madrid presidido por don Alberto Ruiz-Gallardón.

Usted, señor Presidente, se atribuye cada dos por tres -y aquí somos testigos de ello- responsabilidades en todo aquello que le parece bueno que sucede en la Comunidad de Madrid, aunque tenga poca relación con su gestión de Gobierno, y ahora usted, señor Ruiz-Gallardón, escurre el bulto. Usted comete la cobardía de atribuir en exclusiva la responsabilidad de la situación actual de los PAU de Madrid a sus cómplices del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Usted, que ha intentado crearse una imagen entre nuestros conciudadanos de valeroso paladín de la independencia de criterio, incluso

respecto del Presidente del Gobierno de la nación y de su propio partido, ahora resulta que no fue en este asunto más que un obediente subordinado del señor Álvarez del Manzano. ¿De verdad espera que nosotros nos lo creamos? ¿De verdad espera usted, señor Presidente, que se lo crean los ciudadanos de Madrid? ¿De verdad espera que se lo crean las víctimas de los fraudes que su gestión ha facilitado y sigue facilitando en los PAU de Madrid? Una vez más, señor Presidente, una vez más, señor Ruiz-Gallardón, usted nos demuestra su gran capacidad para el travestismo político y también para no asumir sus responsabilidades. Señor don Alberto Ruiz-Gallardón, efectivamente, se están produciendo, como usted decía hace poco, fraudes económicos en los PAU de Madrid. Usted, señor Ruiz-Gallardón, es el fraude político de esta región. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco mucho, señor Nolla, que se haya tomado la molestia de estudiar tanto no solamente mi gestión, sino mi personalidad y mis intenciones; ya sé que tiene usted una reiterada costumbre de introducirse dentro de mis pensamientos, y yo le digo que, si usted un día quiere hablar conmigo, no va a tener necesidad de hacer todas esas especulaciones.

Pero, de verdad, al margen de su mitin político, yo no sé si usted sabe por qué me está haciendo esta pregunta, yo sí sé por qué es usted el que la hace y no la hacen otros, y luego se lo voy a decir *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* Porque quizá usted no lo sepa, Señoría, pero, en todo caso, déjeme que le diga que usted ha tratado un asunto que me parece, como decía antes, suficientemente importante y que afecta a muchos ciudadanos; por lo tanto, hay dos formas de abordarlo: una, desde la responsabilidad política, y, otra, desde el intento de, ante cualquier problema que surja, siempre buscar una imputación de responsabilidades. En mi vida he eludido mis responsabilidades y no lo voy a hacer, ni muchísimo menos, ahora.

Usted ha tratado tres asuntos a los que voy

a intentar contestar, señor Presidente. Primero, compensación versus consorcio; es decir, junta de compensación versus sistema de expropiación. Según usted, la causa de todo -ésta es la imputación que me ha hecho- es que nosotros autorizamos la petición que nos hizo el Ayuntamiento -es verdad que la autorizamos- en la Comisión Regional de Urbanismo de que, en lugar del antiguo sistema de consorcio, fuese un sistema de junta de compensación. ¿Por qué es malo? Si fuera malo, ¿lo hubiésemos hecho con el Ayuntamiento de Getafe, gobernado por el Partido Socialista? ¿Lo hubiésemos hecho con Móstoles? ¿Lo hubiésemos hecho con Parla? ¿Lo hubiésemos hecho con Arganda? Pues bien, con Arganda, con Parla, con Móstoles y con Getafe, también a petición de estos Ayuntamientos socialistas, hemos establecido juntas de compensación. ¿Por qué es malo para la ciudad de Madrid lo que ustedes mismos nos proponen para municipios distintos? No hay razón.

En segundo lugar, dice usted que nosotros no hemos actuado por el hecho de ser una junta de compensación. Tampoco es cierto, Señoría. ¿Sabe usted cuál es la Administración, la primera Administración que, en septiembre de 1999, impone una sanción a CPV? La Comunidad de Madrid. ¿Sabe usted que la primera vez que hay un expediente administrativo que acaba con una sanción que se califica de infracción grave, con una multa superior a los 2 millones de pesetas, es precisamente la Comunidad de Madrid? ¿Sabe usted, Señoría, que la primera Administración que remite, en septiembre del año 2000, las actuaciones a la Justicia, entendiendo que hay indicios de delito, es la Comunidad de Madrid? ¿Sabe usted que el Juzgado de Instrucción número 34 nos contesta, Señoría, que suspendamos el procedimiento administrativo porque hay abierto un procedimiento penal? ¿Esto no lo sabía usted, Señoría? ¿No sabía usted que quien pone en los juzgados este asunto y quien suspende el procedimiento administrativo porque se lo ordena el juzgado es la Comunidad de Madrid? ¿El que fuera junta de compensación evitó que nosotros actuáramos en defensa de los consumidores cuando hubo denuncias? No solamente no lo evitó, sino que sancionamos; y en el segundo expediente no solamente sancionamos, sino que lo pusimos en conocimiento de la Administración de Justicia. Fuimos nosotros, cuando usted no preguntaba ni hace dos años ni hace tres por nada de este asunto, los que lo pusimos en manos de los tribunales de justicia.

Por último, dice usted: "Desde luego, el consorcio resuelve los problemas, no los resuelven las juntas de compensación". No es verdad. Hay consorcios que han funcionado muy bien, le podría hablar desde el PAU de Carabanchel hasta otros muchos; hay otros que han funcionado mal. ¿Y dice usted que los consorcios evitan que surjan problemas por parte de particulares? Mire, le decía que usted no sabe por qué me ha hecho esa pregunta y no la ha podido hacer quien tendría que haber oído que cuando estaba en un consorcio público se produjo el mayor fraude inmobiliario que ha habido nunca en la construcción de viviendas en la Comunidad de Madrid. ¿Evitó el consorcio de Valdebernardo, donde estaba la Comunidad Autónoma, el fraude que se produjo con PSV, señor Nolla? No lo evitó. Claro, a usted le han dicho: que haga esta pregunta uno que no estaba entonces en el Gobierno que hoy tiene que permanecer callado; pero usted debería saberlo, porque usted entonces estaba en la Unión General de Trabajadores, señor Nolla, y usted debería conocerlo; sí señor Nolla. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por lo tanto, en un consorcio público, desde que el fraude se detecta en 1993, no hubo ninguna actuación por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Aquí, que es una junta de compensación, en septiembre de 1999, sanción administrativa, y nosotros, unos meses después, en el año 2000, lo remitimos a los juzgados; lo cual significa, Señoría, que no es un problema de gestión administrativa, sino de Administraciones que están o no están defendiendo a los ciudadanos. Nosotros los defendemos y usted no, porque estaba en UGT. Pero quien hoy, naturalmente, ha querido permanecer en silencio, tiene que olvidar que no hizo absolutamente nada en Valdebernardo. Gracias, señor Presidente. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre datos de que dispone el Gobierno sobre la

incidencia en nuestra economía de la implantación de las nuevas tecnologías en la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-366/02 RGEP. 4710 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno. (El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: *Ahora tienen vivienda todas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Garrido, silencio, por favor. Señoría, haga el favor. Continúe, señor Portavoz.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Le decía que la pregunta que va dirigida al Presidente del Gobierno es la siguiente: ¿cuáles son los datos de los que dispone el Gobierno sobre la incidencia en nuestra economía de la implantación de las nuevas tecnologías en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, quiero comenzar diciéndole que nosotros somos la Comunidad Autónoma, el espacio regional que mejor comportamiento tenemos en la penetración de lo que se ha venido en llamar la nueva economía. Tenemos unos índices que superan claramente los de la nación española, y le doy el dato: el llamado índice autonómico de innovación es un 9,3, y, para que SS.SS. hagan una comparación, les diré que después está Navarra, con un 4,7, y Aragón, Cataluña y el País Vasco, los tres, con un 2,7. Es decir, ejercemos un liderazgo, Señoría, un liderazgo absoluto, y además lo hacemos, y eso es lo importante, en un indicador que está compuesto por cuatro categorías clave: innovación tecnológica, penetración en las empresas, difusión en los hogares y presencia en la Administración pública.

La materialización de este logro se refleja en que nuestra posición nos sitúa como el principal centro de I + D de España; ofrecemos un entorno muy favorable, muy atractivo a los progresos tecnológicos; tenemos 13 universidades, 50 centros públicos de investigación, importantísimos organismos públicos y privados dedicados a la innovación y a la ciencia. Ésta quizás sea la razón por la que el mayor número de titulados universitarios, 250.000, estén en nuestra Comunidad. Somos unos pilares absolutamente insustituibles dentro de la investigación y desarrollo de nuestra nación, de España.

Señorías, señor Presidente, Madrid también lidera la inversión en I + D en nuestro país. Según los datos que he leído del Instituto Nacional de Estadística, nuestra Comunidad es la que está realizando un mayor esfuerzo en I + D en relación con nuestro producto interior bruto, más de 1.752 millones de euros, el 31 por ciento de todo el gasto nacional; tenemos 8.212 empresas de alta tecnología, el 19 por ciento de España; nuestro gasto en innovación es el 26 por ciento de España y, naturalmente, las consecuencias positivas: 33.700 trabajadores en I + D en Madrid.

Por otro lado, se ubican en esta nuestra Comunidad el 41 por ciento de las sedes de las empresas tecnológicas de la información y comunicaciones, y eso es lo que nos permite en estos momentos que estas empresas en el ámbito empresarial nos sitúen en el tope máximo de utilización, el 70 por ciento de nuestras empresas acceden a Internet, un 44,3 disponen de página web, y un 21 por ciento, señor Diputado, realizan prácticas de comercio electrónico. Por último, señor Presidente, en lo que se refiere a la tasa de penetración de esta sociedad de la información en los hogares, le diré que un 51,56 por ciento de los hogares de nuestra Comunidad tienen un PC; un 33,5 por ciento de los cuales tienen un modem, es decir, la posibilidad de acceder a Internet.

Termino, señor Presidente, insistiendo mucho en la importancia de su pregunta y de los datos que he tenido el honor de exponer en la Cámara. Ahora bien, le digo una cosa: no es suficiente, lideramos España, pero España no lidera Europa; lo cual significa que si nosotros queremos ocupar el lugar que merecemos dentro de la nueva economía europea, tenemos que alcanzar el liderazgo digital en el ámbito internacional. En este sentido, señor Presidente, Señoría, el Plan

Estratégico de Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica de la Comunidad de Madrid 2002-2003 es el instrumento, la herramienta adecuada para que la digitalización sea una realidad social, personal y económica en Madrid. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente del Gobierno la información que ha suministrado a este Diputado y, por tanto, a la Cámara. Señor Presidente, a estas alturas del siglo XXI creo que nadie discute la repercusión de las nuevas tecnologías en la concepción de la nueva economía, en la concepción de lo que eso supone para las empresas de nuestra Comunidad o del conjunto del país, para la creación de empleo y, por supuesto, la repercusión de las nuevas tecnologías en la vida diaria de los ciudadanos, y, por tanto, la obligación que tienen los poderes públicos precisamente de actuar como palanca para que las nuevas tecnologías sirvan para incrementar la calidad de vida de las madrileñas y de los madrileños.

Creo que ha quedado clara la apuesta por la innovación tecnológica de su Gobierno; quedó claro de una forma manifiesta en la última reestructuración de su Gobierno, en un nuevo marco administrativo denominando a la nueva Consejería, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, y la creación de esa Dirección General de Innovación Tecnológica; marco que, por cierto, señor Presidente, usted conoce que este Parlamento también comparte, somos de los pocos parlamentos autonómicos que precisamente tenemos una comisión de estudio que trabaja en la importancia de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y su repercusión en la vida diaria de nuestros ciudadanos.

Ha puesto de manifiesto, señor Presidente, las acciones que su Gobierno ha desarrollado durante estos años a favor de las nuevas tecnologías. Es inevitable hacer una referencia a ese Plan de Choque de Modernización e Innovación Tecnológica, dotado con más de 360 millones de euros. Hace falta también, señor Presidente,

recordar la inversión importante que ha supuesto para su Gobierno dotar de 6.500 equipos informáticos nuevos a los centros educativos en nuestra Comunidad. Es importante destacar también que Madrid cuente con el primer nodo de acceso y distribución de Internet y comunicación digital, pionero en toda Europa, y es importante resaltar también, señor Presidente, que el resultado del esfuerzo del Gobierno de nuestra Comunidad ha tenido como fruto que Madrid sea la Comunidad Autónoma sede del 41 por ciento de las empresas de tecnologías de la información o que en nuestra Comunidad estén aproximadamente el 19 por ciento de las empresas de alta tecnología.

Señor Presidente, en conclusión, Madrid se encuentra, como usted decía, a la cabeza del I+D+I, investigación, desarrollo e innovación. Nos encontramos a la cabeza de ser sede de empresas de nuevas tecnologías. Nos encontramos a la cabeza también del compromiso presupuestario de un Gobierno por la implantación de las nuevas tecnologías en el territorio de su Comunidad. Pero, como usted decía, no nos sentimos satisfechos, en la medida en que somos conscientes de que queda mucho aún por hacer. Usted lo ha dicho: en la vocación que tiene esta Comunidad Autónoma de ser motor de España, debemos continuar liderando a España para aventajar, para seguir disminuyendo la distancia que todavía existe, en lo que es la implantación de las nuevas tecnologías, en nuestro país con respecto a Europa. Nuestra obligación como Comunidad motor de España es continuar siéndolo y continuar incrementándolo.

Por último, señor Presidente, que su Gobierno siga trabajando, como lo ha hecho hasta ahora, que su Gobierno no olvide, como lo ha hecho hasta ahora, que esas nuevas tecnologías tienen sentido en la medida en que benefician al día a día de la vida de nuestros ciudadanos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión en relación con la evolución de las magnitudes económicas relativas al pequeño

comercio en la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-355/02 RGEP. 4593 (V)** ————

Tiene la palabra el Diputado del PSOE, señor Echegoyen Vera. (*Rumores.*) Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Acérquese el micrófono, si es tan amable, Señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno en relación a la evolución de las magnitudes económicas relativas al pequeño comercio en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. (*La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.*) Señora Almeida, ¿desea usted algo?

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, estaba comentando que cuándo iban a arreglar la megafonía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a la señora Almeida y al resto de Señorías que hablen más bajo en el hemiciclo. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (*Blázquez Torres.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mi opinión y la del Consejo de Gobierno es muy positiva. Le doy tres datos rápidamente: de acuerdo con el Instituto de Estadística, entre el 98 y el 2000 los locales han crecido en un 8,2 por ciento, y el empleo en un 28 por ciento. Si atendemos a la EPA, entre el 95 y el 2000 el empleo ha crecido el 28,25 por ciento. Si atendemos a la afiliación a la Seguridad Social, entre el 2000 y el 2001 ha crecido un 7,11 por ciento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): La verdad, señor Consejero, es que con esos datos puede ser cierto el rumor que corre por el pequeño comercio en Madrid de que le van a hacer a usted una gran estatua, porque, con esos datos, tenían que estar muy contentos los pequeños comerciantes, y no creo que sea así.

Por mis datos, también sacados de la Encuesta Anual de Comercio 2000, en el año 1997 la Comunidad de Madrid tenía más de 270.000 empleos. Cuatro años más tarde, en el año 2000, ha bajado a 222.400 empleos; dicho de otra manera, casi 50.000 empleos menos, y un 18,28 por ciento menos de empleo. Si hacemos la comparación con otras Comunidades Autónomas: con Valencia, con Andalucía, con la misma Cataluña, veríamos que en Andalucía las mismas "ratio" se han incrementado un 32 por ciento; por decirle Cataluña, un 6,8 por ciento, y la media española un 7,7 por ciento.

Por otra parte, señor Consejero, es conocida por todos la apuesta que usted y su Gobierno regional hacen por el apoyo a las grandes superficies comerciales. Baste un dato: entre el año 2000 y 2001, las grandes superficies han incrementado casi un 80 por ciento la superficie destinada a alimentación. En términos de empleo el resultado es claro, usted dice, y lleva razón, que las grandes superficies crean empleo; lo crean, pero crean fundamentalmente un empleo precario, un empleo mal pagado, y, por supuesto, crean menos empleo del que ustedes están destruyendo en el pequeño comercio. En todo caso, esa destrucción del pequeño comercio afecta fundamentalmente a personas que en muchos casos tienen una edad en la que es difícil incorporarse otra vez al mercado de trabajo.

Señor Consejero, el objetivo más importante de cualquier política comercial tiene que ser satisfacer las necesidades de los usuarios en calidad, en precio y en accesibilidad, para la consecución de este objetivo es necesario que el Gobierno regional desarrolle políticas que tiendan a equilibrar la oferta comercial en función de las necesidades de los usuarios, y también desde el punto de vista del objetivo de la creación de empleo.

Desgraciadamente, sus políticas, señor Consejero, van justo en la dirección contraria:

defiende y fomenta con ardor la implantación de nuevos centros comerciales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Pero abandona a su suerte al pequeño comercio, y se olvida de defender las políticas necesarias.

Permítame terminar, señor Blázquez, diciéndole que se equivoca, que yerra, que es posible crear una sólida y variada oferta comercial sin necesidad de acabar con los pequeños comercios. Las grandes superficies tienen un papel importante que desempeñar, pero también y muy importante es el papel a desarrollar por el pequeño comercio.

Modifique sus políticas, ayúdeles de verdad a mejorar su eficiencia y competitividad, porque esto redundará en beneficio del sector, de sus trabajadores y de los consumidores, en definitiva, en beneficio de todo el pueblo de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echegoyen. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que éste debe ser el famoso efecto sorpresa de los grupos políticos socialistas, porque me está usted preguntado lo mismo de lo que ya hablamos el otro día con el señor Carmona, además, luego hay otra pregunta y otra interpelación; vamos a tener una tarde correcta de comercio.

Mire, a mí no me tiene que hacer nadie ninguna estatua, pero le aseguro que si mañana hay que contar algo en el pequeño comercio a lo mejor contamos algo más nosotros. Una cosa es el ruido que se haga y otra cosa son las asociaciones falsas, que no existen y que se publica en la prensa que existe. Son falsas; que no existen, ni siquiera se atreven a presentarse en un registro o en otros sitios. Ustedes acaban cayendo en el timo, a

ustedes les timan. Hay gente que va y figura como que representa algo y no representa nada.

Mire, dentro del timo, le han timado a usted en las cifras. Le voy a leer un dato para que usted lo vea claro. Me ha comparado usted el año 1997 con el año 2000 del Instituto de Estadística. Se está usted refiriendo al Instituto Nacional de Estadística, al grupo 52, clasificación nacional de actividades económicas, comercio al por menor y reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto el comercio de vehículos de motor, su reparación y la venta de combustible para dichos vehículos; ésos son los datos que usted me ha dado, y ahí no se distingue pequeño y grande. Ahí están los de más de 2.500 y los de menos de 2.500 metros, con lo que usted está engañando a la Asamblea; pero es que, además, como no estudian, no saben que la estadística del 1997 se hizo de forma distinta a la del 2000. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Le voy a dar los datos... ¡Si a mí no me importa enseñarlos! Yo se lo voy a explicar ahora mismo. Mire, en el año 1997 mezclaron aquellas empresas que tenían su sede en Madrid, y en el 2000 se ha distinguido entre las que tienen su sede en Madrid de las que tienen su comercio en Madrid; extrapolando eso con el Instituto Nacional de Estadística, y si quiere le pido un certificado, las cifras que resultan, de verdad, son las siguientes: Las que tienen el local dentro de Madrid, 177.440 trabajadores, en el año 1997; 222.400 trabajadores en el 2000; es decir, hay 44.960 trabajadores más. Las que tienen su sede en la Comunidad de Madrid, 272.152 trabajadores en el año 1997, y 337.643 trabajadores en el 2000.

El Sr **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres. - *Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Yo no sé cuáles son los pequeños comercios a los que usted se refiere, pero, de momento, para aumentar 4.000 empleos en tres años, no pueden ser sólo grandes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones en relación con la política de horarios y festivos para el sector comercial en la región.

———— **PCOP-356/02 RGEP. 4594 (V)** ————

Tiene la palabra, señor Carmona, para formular su pregunta.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las actuaciones en relación con la política de horarios y festivos para el sector comercial en la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. Yo creo, señor Carmona, que como hemos hecho público, es buscar el consenso más amplio posible. Hemos convocado al Consejo de Promoción de Comercio; oímos la exposición de sus miembros, con mucho detalle y con mucha profundidad y ahora estamos manteniendo contactos con cada representación para intentar un consenso sobre dicha materia, y estamos trabajando. Hoy por hoy, cuando se trabaja a consenso lo que uno no puede es anticipar resultados; intentaremos conseguir el consenso más amplio posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Carmona, tiene la palabra para replicar.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, está usted solo, porque construye paredes en vez de puentes; completamente solo, porque con una mentira se puede ir muy lejos, pero sin esperanza de volver.

¿Estamos obligados a abrir las tiendas todos los festivos del año en un horizonte del 2005? Falso. Nadie lo dice. Las competencias son de la Comunidad Autónoma. La ley estatal dice que las

competencias son de la Comunidad Autónoma. Nuestro Estatuto también lo dice. El Decreto Ley 6/2000 señala que la liberalización horaria supondrá una negociación entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico, cosa que, por cierto, ya decía el artículo 2 de la Ley de Comercio Estatal. Falso.

¿Está usted haciendo trampas, señor Consejero? Saca usted un decreto hace relativamente poco, diciendo: "Si no digo nada se liberalizarán los horarios totalmente". ¿Sabe usted el daño que se está haciendo al pequeño comercio? ¿Sabe que se les quiere esclavizar también los festivos? ¿Piensa que las organizaciones de comerciantes y los sindicatos van a tragar? ¿Son tontos?

Está aumentando paulatinamente el número de festivos y está beneficiando a las grandes superficies comerciales y los consumidores, no es, precisamente, que lo pidan a gritos. Además, hay alternativas de consumo para los festivos: las tiendas de conveniencia. Somos la Comunidad Autónoma con más festivos abiertos, 19, de todas las Comunidades Autónomas de España y se está beneficiando única y exclusivamente a los grandes. Yo le propongo 14 festivos, que ya es una liberalización suficiente para poder beneficiar a los consumidores. Tiene usted en contra a organizaciones fantasma -como ha dicho- tales como Fecosur; tales como, Fecoos; tales como, Copyme; tales como Unipyme; tales como la Councam, los mercados, ¿todo eso son organizaciones fantasmas? Está usted solo. Y las organizaciones sindicales, la UGT ¿será también fantasma?, o Comisiones Obreras; por cierto, le habla un militante de UGT.

Quiero decirle, al mismo tiempo, que son usted, y el señor Presidente del Gobierno saliente, el único Presidente y el único Consejero de toda España que han sufrido un paro patronal del comercio en su región y una huelga de los trabajadores. Y usted dice, muchas, en los medios de comunicación: "Es que Europa nos obliga". Europa no impone esto, no es cierto: Alemania, prohibido abrir; Austria, prohibido abrir; Irlanda, prohibido abrir; Grecia, prohibido abrir; Francia, prohibido abrir, salvo pequeños; Bélgica, prohibido abrir, salvo zonas turísticas; Dinamarca, prohibido abrir, salvo cuatro días; Finlandia, prohibido abrir, salvo alguna excepción; Italia, prohibido abrir salvo 12 festivos; Holanda, prohibido abrir, también, salvo 12 festivos. Señor Consejero, incluso el señor

Presidente saliente, es lo que le van a decir los ciudadanos de Madrid dentro de siete meses: prohibido, pero prohibido que sigan. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Carmona. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Mire, señor Carmona, usted ya nos tiene acostumbrados a esto, pero hay algo que yo no le puedo consentir, y es que usted diga que yo he dicho lo que no he dicho. Primero, dice lo que yo digo -cree decir-, y luego me lo contesta. No, no, oiga, contéstese usted a sí mismo. De todo lo que ha dicho, nada lo reconozco como mío, absolutamente nada. Dejemos las cosas claras. Lo primero, usted miente, porque dice que yo he dicho cosas que no he dicho; dejando eso claro, a partir de ahí yo ya le empiezo a contar lo que usted quiera.

Lo de que estoy solo, estaré solo, pero con toda la gente, con los 80.000 trabajadores que hay más, que si hiciera la política de usted estarían en la calle; con todo el comercio que hay de franquicia, con todo el pequeño comercio que se ha transformado; con todos los que reciben los miles y miles de millones de subvención que se han dado en esta Comunidad a las que se han acogido los comerciantes, y, desde luego, con todos los que no estaban con usted, que son muchísima más mayoría que los que estuvieron en la otra reunión, porque ahí es donde están las grandes organizaciones de verdad.

Pero yo no quiero polemizar por ahí; solamente le voy a dar a usted un dato. Es dato del Instituto de Estadística: mire usted, a septiembre, en la evolución del comercio, Madrid es una Comunidad que, en relación con el año pasado, ha subido un 5,6 por ciento el comercio. Si miramos los empleos, han crecido el 8,8 por ciento. ¿Sabe cuál era la media española en crecimiento de empleo en el último año? El 4,7 por ciento. ¿Sabe usted que Comunidad nos pasa? Ninguna. Ésos son mis títulos: que somos los que más empleos crean y que creamos el doble de empleo en el comercio. (*El señor Carmona hace signos negativos.*) Perdone, papel oficial; no me mienta; papel oficial. Creamos el doble de empleo que la media española, y la que

más, en relación con cualquier otra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que se persiguen con la creación de la Junta Arbitral de Consumo de la Mancomunidad Henares-Jarama, a través de un acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid y dicha Mancomunidad.

———— PCOP-363/02 RGEP. 4707 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra la señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Gobierno de la Comunidad de Madrid es la siguiente: ¿Qué objetivos se persiguen con la creación de la Junta Arbitral de Consumo de la Mancomunidad Henares-Jarama, a través de un acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid y dicha Mancomunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Desde que en 1986 se puso en marcha el Programa de Arbitrajes, esta Comunidad, desde el primer momento, entró en él, fundamentalmente por lo que tiene de gratuidad de sistema, de posibilidad de solicitar la ejecución judicial, del carácter vinculante de la resoluciones, porque tanto el sector empresarial como el sector de consumidores puede tener aquí una gran ventaja operativa.

En este sentido, creo que es importante destacar que en el último período hubo un 25 por ciento de aumento anual de los arbitrajes; que en el 2002 llegaremos a más de 5.000 empresas adheridas, quitando banca, finanzas y transportes,

que tienen sus propios sistemas; en definitiva, que esto ha tomado cuerpo dentro de nuestra Comunidad. En este sentido, hemos promovido la financiación de juntas arbitrales de consumo. En estos momentos tenemos 7 juntas en Madrid, más 4 delegaciones, sobre un total de 32 en España. Aquí hay 11 instrumentos operativos importantes, y aspiramos a que, igual que ocurre con las OMIC, que todas las poblaciones de más de 10.000 tienen ya Oficina de Información al Consumidor, tengan también juntas arbitrales.

El 23 de octubre se firmó la Junta Arbitral de Consumo de la Mancomunidad Henares-Jarama, dando respuesta así a una limitación, la de que no se aceptan juntas arbitrales si no es en núcleos de población de hasta 100.000 habitantes. Por esto, trabajamos en mancomunidad bajo la cabeza del municipio de Coslada, con la comarca de Esteruelas, Cobeña, Loeches, Velilla de San Antonio y Villalbilla. Es una idea propia de una sociedad moderna, porque una sociedad que, de verdad, quiera caminar hacia la excelencia, debe, precisamente en este ámbito, en el del consumo, demostrar dónde está su capacidad de concertación y su capacidad de agilidad. Hay mucho por hacer, todavía, pero es un camino que nos parece muy importante, y las juntas arbitrales forman parte de él; por eso, queremos animar a la población y a las empresas para que las utilicen ya que son un camino que resolverá muchos de los conflictos y contribuirá al bienestar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Después de todo lo explicado poco más queda por añadir. Tan sólo, señor Consejero, quiero agradecerle el esfuerzo que en esta materia está desarrollando la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para poner en marcha las juntas de arbitraje y de consumo, tanto en el ámbito regional como en el local, pero quiero desde aquí valorar el trabajo que están realizando tanto las Administraciones locales como las organizaciones de usuarios y consumidores, y, sobre todo, los empresarios, adheridos a este sistema, se someten a esta mediación con resultados rápidos, eficaces y gratuitos, porque son sabedores de la calidad que

prestan en sus servicios.

Señor Consejero, en el Grupo Parlamentario Popular vemos con optimismo el incremento de las juntas arbitrales que se están constituyendo en nuestra Comunidad, representando las aquí existentes el 21 por ciento de todas las del territorio nacional.

Para finalizar, le animamos a que sigan potenciando la constitución de juntas arbitrales, con el fin de acercarlas lo más posible al ámbito local o, si las circunstancias lo aconsejan, en forma de Mancomunidad, como en este caso con la reciente firma de la Mancomunidad Henares-Jarama, facilitando aun más los trámites a las partes afectadas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre iniciativas propias y frente al Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento que piensa adoptar para corregir los impactos y merma en la zona verde que va a experimentar el PAU de Carabanchel por efecto de las obras de la Radial 5 y complementarias a las M-40 y M-45.

———— PCOP-328/02 RGEP. 4425 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué iniciativas propias, y frente al Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento, piensa adoptar el Gobierno para corregir los impactos y merma de zona verde que va a experimentar el PAU de Carabanchel por efecto de las obras de la radial V y complementarias a la M-40 y a la M-45?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

(Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, no veo cuita ni cuestión en lo que usted me plantea; en cualquier caso, le diré, cosa que usted ya sabe, que tanto la radial V como la M-40 son competencia del Ministerio, pero le aclararé que en cuanto a la radial V no afecta en absoluto a las zonas ajardinadas del PAU porque va a utilizar, precisamente, las zonas de protección de la propia carretera; en cuanto a la M-40, que, como sabe, se trata de ampliar a cuatro carriles por sentido, está en período de alegaciones, y la reserva de suelo prevista es más que suficiente, y en cuanto a la M-45 no hay obras de las que hablar, hay una memoria resumen que está en información pública, con seis posibles alternativas de llevar la M-45 a empalmar con la 511. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Sanz Arranz, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. No coincide su información con la que corresponde a unos informes que se han solicitado en este sentido a la Dirección General de Carreteras y al propio Ayuntamiento de Madrid, ni con la inquietud de los vecinos, que en el caso del PAU de Carabanchel, a pesar de que el señor Presidente acaba de decir que no tienen ningún problema, también están preocupados por otros temas: el 20 por ciento de aumento del precio de las viviendas por término medio por retraso en su tramitación es una preocupación; ése es el problema que tienen en este caso también los vecinos de Sanchinarro y otros más que acabamos de ver, pero, en este caso, lo que usted está diciendo no se compagina con la realidad física de las cosas. Hubo una reserva para la M-40, y se hizo la M-40; se diseñó el Plan Parcial correspondiente al PAU y se hizo una reserva precisamente para proteger la zona residencial de la M-40, y hoy con lo que los vecinos se encuentran es con que hay una vía conectora entre la M-40 y la M-45 más un trazado de la radial V, a lo que usted llama sobre la zona de influencia o protección de la M-40.

Señor Consejero, el problema es que prácticamente desaparece la zona verde del Plan Parcial del año 1997 que el Ayuntamiento posteriormente no modificó en ningún sentido, y estaríamos en este caso en la desaparición,

escamoteo -como usted quiera llamarlo-, en un fraude, en este caso sí público, de una importantísima zona de zona verde de protección de este PAU que corresponde a tres Administraciones, que son las tres responsables políticamente en lo que siempre debatimos sobre la tutela de los intereses de los vecinos, que impacta brutalmente sobre el PAU de Carabanchel, y que en este momento los vecinos no perciben ningún viso de solución para la corrección de los propios impactos de las vías ya existentes, más las proyectadas, más la merma que efectivamente se va a producir de zona verde que se pierde; llamémosle zona verde, espacio libre o zona de protección, en definitiva, una zona de salvaguarda.

Señor Consejero, aquí, además de la posibilidad de otros temas que puedan inquietar a los vecinos, estamos francamente frente a lo que, insisto, es un fraude urbanístico, en connivencia con las tres Administraciones actuantes; y usted tiene que venir hoy aquí no a plantearnos algo que técnicamente no parece que sea lo que concuerda con la información de que se dispone, sino a garantizar que se eliminan los impactos y que esa zona verde que se pierde se compense de alguna manera, aunque sólo sea para respetar lo que dice todavía el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo en ese sentido.

Como ve usted, señor Consejero, al margen de temas escandalosos como al que hoy hemos asistido aquí, cuando el señor Ruiz-Gallardón contestaba culpándose...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): ...aquí hay una responsabilidad plena de tres Administraciones gobernadas por el Partido Popular. Señor Consejero, también en este sentido -y no es el único PAU afectado-, el tema de los PAU son un dechado, como usted ve.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*): Sí, en tres

palabras, señor Presidente. Señoría, le ratifico, en base al conocimiento que tengo de la cuestión, pero basta que usted insista en ello para que yo, lógicamente, vuelva a darle un repaso a toda esta cuestión. Le diré, en todo caso, que en cuanto a la M-40, la Administración central, el Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, tendrá que manifestarse en su momento y decir lo que corresponda, y, si hay merma o pérdida, como usted dice, deberá atender a ello y deberá manifestarlo; en cuanto a si hay un impacto acústico que antes no estuviera considerado o previsto, evidentemente, habrá que exigir medidas correctoras.

Yo creo que respecto a este tema, debe estar usted tranquilo, en primer lugar, porque ya está usted manifestando su preocupación. Yo le digo, con conocimiento de causa, como le dije al principio, que no había ni cuita ni cuestión. Dicho eso, volveremos a repasar el tema por si hubiera habido algún matiz que no se hubiera considerado. Pero esté usted tranquilo, que en el PAU de Carabanchel, que es a lo que usted ha hecho referencia concreta en su pregunta, no habrá ninguna merma de zona verde. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance que hace de Fotorock 2002.

———— PCOP-364/02 RGEP. 4708 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado del Partido Popular señor Pérez Huysmans.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿qué balance se hace de Fotorock 2002?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

(Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a hacer no sólo un balance de Fotorock, del último, porque ha habido varios en los últimos años, sino un balance general. Las actividades culturales y artísticas son ya una norma habitual en el Metro de Madrid. Ya no produce sorpresa, sino actividad, llamadas de grupos culturales, de gente relacionada con el arte -bien lo sabe la Consejera- que quieren hacer algún tipo de realización o de manifestación en el Metro de Madrid.

Lo que vale en la vida, en esta que estamos viviendo y en la de antes también, son las ideas. En el Metro más antiguo, más discretito que había en etapas políticas anteriores en esta Comunidad no había este tipo de actividades, sencillamente porque no se les ocurrió, y ahora hay manifestaciones como ésta de música rock, eso que llaman música progresista, o "progre" -no sé cómo se dice, porque yo no debe ser "progre", simplemente me limito a impulsar este tipo de actividades sin serlo-, también exposiciones fotográficas de fotografías valientes y atrevidas que también se pueden considerar de vanguardia y progresistas, que yo tampoco debo serlo, pero impulso, y llevo años impulsando este tipo de exposiciones.

Ésa es la realidad. Primero, una idea; segundo, un Metro y, tercero, naturalmente, actividades artísticas y culturales de avanzada, de nueva generación, las que son atrevidas y las que son valientes; artistas como Miguel Ríos, Aute y muchos otros que ustedes conocerán. Mire usted, yo no sé si eso es progresismo, o si eso es ser progresista; a mí me parece que eso es estar en la vanguardia de las cosas. Lo otro es coger etiquetas y banderolas, moverlas al aire, al viento que más sopla en cada momento y que sirve para muy poco. El Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo cosas con solidez y con realidad: transporte público, arte y cultura al mismo tiempo y, además, habitual para todos los madrileños. Creo que eso es lo que vale, señor Diputado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente de la Comunidad. Tiene la palabra el señor Pérez Huysmans.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid la información y la valoración general que ha realizado de esta iniciativa, que como muy bien ha explicado no es novedosa puesto que ya se viene realizando desde hace varios años, y ha cambiado su ubicación, si no recuerdo mal, antes se celebraba en la estación de Mar de Cristal y en esta ocasión se ha pasado a Príncipe Pío.

Me voy a permitir dar un apunte: han sido 30.000 personas, en esta ocasión, las que han disfrutado de los eventos de este certamen, que, desde este Grupo Parlamentario nos parece bastante importante, porque, como muy bien ha dicho el Consejero de Obras Públicas, el Metro no solamente ha de servir de vehículo de transporte, no es solamente una herramienta de integración territorial, sino que también es un lugar de encuentro y de paso de ciudadanos y de madrileños, y aprovechar esas instalaciones, las estaciones del Metro, para que con estas manifestaciones culturales y artísticas, en este caso de música rock, no solamente los jóvenes, entre los que me incluyo, sino también los no tan jóvenes puedan disfrutar, me parece un acierto de este Gobierno. Es esta música rock una de las manifestaciones culturales más importantes de los últimos decenios en todo el mundo. Espero que el éxito de este evento, que ya lleva realizándose hace bastantes años, se siga repitiendo o incluso vaya aumentando, señor Consejero, por el bien de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Medio Ambiente para depurar todas las aguas residuales del sur de la región.

———— PCOP-362/02 RGEF. 4706 (V) ————

Tiene la palabra el señor De Federico para

formular la pregunta.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Nuestra pregunta es: ¿cuáles son los términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Medio Ambiente para depurar todas las aguas residuales del sur de la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Pedro Calvo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, la gestión del agua, como usted bien sabe, es una de las cuestiones prioritarias de este Gobierno, y en esta Legislatura hemos formulado una apuesta y un compromiso por el uso sostenible del agua en nuestra región, que creo que no tiene precedente alguno, y algunos hechos avalan este compromiso. Como saben, en este momento, y a través del Canal de Isabel II, hemos puesto en marcha alrededor de 81 actuaciones -más de 73 depuradoras y sus emisarios-, con alrededor de 180 millones de euros de inversión, que pretenden conseguir alcanzar el cien por cien de la depuración de nuestras aguas residuales urbanas, incluso dos años antes de lo que obliga la directiva comunitaria en esta materia.

Nos encontramos trabajando en el mantenimiento de ese cien por cien, porque no vale de nada alcanzar ese objetivo si no lo mantenemos en un futuro, y dentro de las múltiples inversiones que están previstas recientemente para mantener ese cien por cien se encuentra la depuración del arroyo del Culebro, que, efectivamente, como usted bien ha afirmado, va a garantizar los desarrollos urbanísticos y, por tanto, el crecimiento de los pueblos del sur de nuestra Comunidad hasta una cifra de cuatro millones de habitantes equivalentes; es decir, que la depuradora de la cuenca media, que en estos momentos se halla en construcción, con una inversión superior a los 38 millones de euros, se verá, con el convenio que acabamos de firmar con la Confederación Hidrográfica, aumentada con una nueva depuradora que, además, llevará el tratamiento de los lodos de ella misma y los de la cuenca baja con una inversión en total de más de 118 millones de euros.

En definitiva, Señoría, en estos momentos, hacer posible la depuración del arroyo Culebro, es decir, del sur de nuestra región, es no solamente mejorar ambientalmente la calidad de las aguas del río Jarama, sino también, fundamentalmente, seguir haciendo posible el desarrollo económico y el crecimiento de esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por sus explicaciones.

Yo creo que es un objetivo importante, y esto sí que es velar por el medio ambiente. En este caso, creo que es hacer una política con realidades; no con mensajes, con palabras, sino con realidades. Esto son números, son realidades, y nadie puede decir que no. Y esto es continuar, como usted bien dice, para conseguir ese cien por cien de depuración de las aguas de Madrid, que también es mirar por el medio ambiente y por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; resolver problemas, como ha dicho, de desarrollos quizá desmesurados, quizá no planificados en su día y, además, no solamente se van a resolver estos problemas actuales sino que, como usted ha dicho, se va a planificar para el futuro, se va a planificar para que esa depuradora pueda ser ampliable, que ya es una inversión, como ha dicho, muy importante, porque ahora hablamos en euros y parece que 118 millones de euros no es mucho, son más de 19.000 millones de pesetas entre emisarios y depuradora -eso es una cifra importante-, y es resolver un problema actual y planificar para el futuro.

También entendemos que con este convenio se ha conseguido una cosa muy importante, y es armonizar los esfuerzos inversores de las Administraciones, es decir, tanto el Estado como en este caso la Comunidad de Madrid y, como bien ha dicho el señor Consejero, el Canal de Isabel II como empresa que gestionará estas inversiones. Repito, esto sí es trabajar realmente por el medio físico, sí es trabajar por la calidad de vida de los ciudadanos, y no es hablar por hablar y decir mensajes, sino que es hablar con realidades. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Federico Corral. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno de la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre la firma de algún tipo de acuerdo con el Ministerio de Defensa respecto a los hospitales militares ubicados en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-305/02 RGEF. 4195 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Se ha firmado o se va a firmar algún tipo de acuerdo con el Ministerio de Defensa respecto a los hospitales militares ubicados en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, a fecha de hoy este Gobierno no ha suscrito aún ningún acuerdo relativo a los hospitales militares que están ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid, aunque se están llevando a cabo negociaciones sobre alguna de las instalaciones sanitarias que han sido declaradas enajenables por el Ministerio de Defensa. No dude S.S. que este Gobierno mantendrá puntualmente informada a esta Cámara sobre los avances a los que se llegue en el transcurso de las mismas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mi Grupo vuelve a traer a esta Cámara

el futuro de los recursos sanitarios dependientes del Ministerio de Defensa sitos en la Comunidad de Madrid, otra vez, y lo hace a tenor de unas declaraciones de usted mismo en las que se manifestaba respecto al Hospital del Generalísimo, a lo que hay que añadir, o a lo que hoy añadimos lo aparecido el pasado 5 de este mes sobre la subasta del Complejo Sanitario de la Marina en la localidad serrana de Los Molinos.

En la primera, usted nos manifestaba, a través de los medios de comunicación, estar en negociaciones con el Ministerio de Defensa para la posible adquisición del Hospital del Generalísimo con fines sociosanitarios, sin que hasta el momento, hasta hoy mismo, usted haya dicho nada a esta Cámara al respecto. Usted nos dice que nos va a tener informados, pero lo cierto es que, si hoy no existe esta pregunta, usted no ha informado de las negociaciones que está llevando a cabo con el Ministerio de Defensa.

En cuanto al Hospital de la Marina, al Complejo Sanitario de la Marina en Los Molinos, sabemos que se saca a subasta por un precio de 12.991.971 euros, y es obligado recordar aquí la primera iniciativa que presentamos por parte de mi Grupo y en la que se hacía referencia a los hospitales dependientes del Ministerio de Defensa. Se acordará usted, señor Consejero, y se acordarán ustedes, Señorías, que el objetivo de la misma era conseguir que en las negociaciones pretransferenciales se tratara este tema y se demandara por parte de la Administración autonómica la unificación de todas las redes sanitarias antes de efectuarse dichas transferencias, evitando así el posible desembolso de esta Administración en caso de que se optara por alguno de ellos o por todos, cosa que, evidentemente, dudamos.

No entendíamos entonces, y seguimos sin entender, que equipamientos que han sido sostenidos con el dinero de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas pudieran pasar a manos privadas, generando, primero, unos recursos económicos fuera del ámbito de los presupuestos del Estado al Ministerio de Defensa, y, segundo, trasladando a la iniciativa privada una serie de recursos sanitarios que entendíamos, y seguimos entendiendo, son necesarios para la Comunidad de Madrid.

Yo sé, por boca del Portavoz del Partido Popular en un caso y por boca del propio Presidente

del Ejecutivo en otro, en respuesta a una pregunta en la que le demandábamos su opinión, que ustedes entendían y comprendían el espíritu de las iniciativas. El problema para no ofrecer en cualquiera de los dos casos -lo mismo que hoy- una respuesta concreta, estribaba en no saber si nos teníamos que convertir en militares o en civiles, o en no ser ni pretender ser nunca Ministro de Defensa.

Hoy nos encontramos con que ustedes derivan cada día más a la iniciativa privada todas aquellas cuestiones que son incapaces de afrontar a través de los recursos propios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya terminando. Gracias

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. No hacen falta camas, pero la privada aumenta el número de las mismas, sobre todo en el ámbito sociosanitario y en el tratamiento de procesos cancerígenos; en cualquier caso, tratamientos de larga y costosa duración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada...

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Usted, señor Consejero, hace nulo caso a los vecinos., ¡Menos mal que sabemos que ustedes no van a seguir gobernando, porque, si no, esto sería el verdadero desastre sanitario para la Comunidad de Madrid!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como ya he tenido la ocasión de manifestarle anteriormente, el Gobierno tiene contactos permanentes con el Ministerio de Defensa que le han permitido conocer el alcance de la reestructuración de la sanidad militar que busca racionalizar los recursos sanitarios militares como una parte del proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, que

ha implicado la desaparición del Servicio Militar Obligatorio y la profesionalización de nuestros ejércitos.

Para llevar a cabo las negociaciones con el Ministerio se han desarrollado una serie de estudios de planificación, con objeto de identificar la posibilidad de incorporación a nuestro sistema sanitario de alguno de los centros sanitarios declarados enajenables por el Ministerio de Defensa. Esos estudios no se han limitado a evaluar únicamente la repercusión económica de la operación, sino que además han incorporado tanto la compra como los trabajos de rehabilitación, y además se han centrado en el análisis de la potencialidad asistencial de su posible incorporación a la red sanitaria pública. Estos estudios han orientado en todo momento las negociaciones de esta Administración bajo el principio de incorporación de alguna de ellas si el precio a pagar fuese el adecuado y sólo si fuese el adecuado. Por eso le repito que continúan las conversaciones, cuya última reunión ha tenido lugar esta misma mañana. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que ha adoptado para establecer un nuevo marco de relación con las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad, tras el vencimiento del concierto suscrito en 1998 entre el Insalud y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

———— PCOP-365/02 RGEP. 4709 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la Diputada del Partido Popular, señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que realizo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado para establecer un nuevo marco de relación con las oficinas de farmacia en nuestra Comunidad tras el vencimiento del concierto suscrito en 1998 entre el Insalud y el Consejo General de Colegios Oficiales

Farmacéuticos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Sanidad, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el pasado jueves 31 de octubre finalizó la vigencia del concierto suscrito en 1998 entre el antiguo Instituto Nacional de la Salud y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España. Por ese motivo, y ante el nuevo escenario surgido tras la recepción de las competencias sanitarias por la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad ha firmado con esa misma fecha un nuevo concierto con el Colegio de Farmacéuticos de nuestra Comunidad que se enmarca dentro de los objetivos y de los compromisos del Plan Integral de Calidad de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, al que está adherido el Colegio de Farmacéuticos. Este nuevo concierto fija el marco de relaciones entre las 2.700 farmacias de nuestra Comunidad y el sistema sanitario madrileño para los próximos años y, además, supone un importante hito para nuestra sanidad, puesto que, con unas 70 millones de prescripciones anuales, 70 millones de recetas, la asistencia farmacéutica es una de las prestaciones sanitarias más frecuentes. Por esa razón, su mejora reviste, sin duda, un gran impacto en la calidad de la asistencia que se presta a los ciudadanos.

Señorías, entre los aspectos más destacados del concierto destacan, en primer lugar, la profundización de las características del servicio farmacéutico mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación con el resto del equipo asistencial y la potenciación de la dispensación activa, entendida como el filtro de las posibles dudas o problemas del ciudadano en esta materia. En segundo lugar, la colaboración en política de fomento de las especialidades farmacéuticas genéricas. En tercer lugar, la incorporación de los últimos avances en normativa técnica y científica para garantizar la calidad y la dispensación de las fórmulas magistrales. En cuarto lugar, el establecimiento de diversos acuerdos de optimización en la compra de productos dietoterápicos y nutrición enteral domiciliaria, que

hasta ahora no estaban regulados, consensuándose unos precios máximos de facturación que redundarán en una mejor eficiencia de esos tratamientos. En quinto lugar, el acuerdo para disminuir los costes de financiación de los absorbentes de incontinencia urinaria, para los que se ha pactado un descuento superior al que inicialmente se estaba pagando por parte del Insalud, con garantía de calidad y de atención en el suministro. Y, en sexto lugar, la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al proceso de gestión y de control de esta prestación, sustituyendo los anteriores procesos, en gran parte manuales, por un nuevo sistema de gestión absolutamente automatizado.

En definitiva, Señorías, este nuevo concierto representa un ejemplo más de la ambición de modernidad de esta Consejería, que en todo momento, y, singularmente, desde la recepción de las competencias sanitarias, persigue la mejora permanente en la gestión y en la calidad de la asistencia recibida por el ciudadano. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra, Señoría, si lo desea.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, considerando este concierto como uno de los objetivos concretos definidos en el Plan de Calidad de Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, nos sentimos muy tranquilos al comprobar la óptima colaboración que se ha conseguido entre estos dos colectivos que inciden directamente en la sanidad madrileña. Señor Consejero, una vez más, nos ha informado hoy de una forma amplia, clara y, a la vez, pormenorizada sobre ese acuerdo suscrito entre la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos, que sin duda no ha sido fácil, hasta poder conseguir el nuevo marco de colaboración profesional entre ambos sectores de la sanidad.

A la vista del presente concierto, vemos que se fijan una serie de objetivos que van a contribuir claramente a una mejora de la prestación farmacéutica y, por tanto, del sistema sanitario de nuestra Comunidad, en primer lugar, considerando al farmacéutico como el agente sanitario imprescindible, resaltando el trabajo que viene

realizando a lo largo de los años y dándole mayor protagonismo dentro del sistema; en segundo lugar, ayudando al paciente en la utilización adecuada de los medicamentos, y, en tercer lugar, incentivando la utilización de genéricos, y vemos que, por primera vez, se regula la compra de los productos dietoterápicos y de nutrición enteral domiciliaria, estableciendo acuerdos en el precio.

Señor Consejero, con la colaboración directa entre el farmacéutico y el equipo de atención primaria, deducimos que el paciente va a recibir una prestación sanitaria de más calidad y en menor tiempo. A día de hoy, vemos que va a mejorar sensiblemente la atención al paciente, pero este progreso, aun siendo muy importante, se verá incrementado día a día con la puesta en marcha de las nuevas tecnologías.

Para terminar, quiero felicitarle, señor Consejero, por su gestión, y me va a permitir una reflexión: si la red farmacéutica española está considerada como una de las mejores del mundo, no cabe duda de que la cota más alta de calidad en la sanidad pública la va a conseguir la Comunidad de Madrid mediante acuerdos como éste. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, acerca de la opinión que tiene sobre la eficacia de las partidas presupuestarias autonómicas destinadas a la ayuda y promoción del empleo autónomo.

———— PCOP-359/02 RGEP. 4701 (V) ————

Tiene la palabra la señora Nevado para formular la pregunta.

La Sra. **NEVADO BUENO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre la eficacia de las partidas presupuestarias autonómicas destinadas a la ayuda y promoción del empleo autónomo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora

Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Señor Presidente, Señorías, la opinión del Consejo de Gobierno es que estas partidas, estos fondos que del presupuesto de esta Comunidad se destinan al empleo autónomo son plenamente eficaces. Ahora bien, como toda obra humana, son insuficientes, teniendo en cuenta que los trabajadores autónomos son un colectivo en claro aumento cuantitativo, que representan ya el 16 por ciento de los afiliados al sistema de la Seguridad Social.

Bien es cierto que el pasado 4 de junio se aprobó, en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, un informe de la Subcomisión para impulsar el Estatuto de la Microempresa, del Autónomo y del Emprendedor, que prevé la puesta en marcha de una serie de medidas que, sin duda, redundarán en un incremento de los fondos que el Estado transfiere a la Comunidad de Madrid para promover el empleo de los autónomos, fondos con los cuales se financian programas como el de "Fomento del desarrollo del autoempleo y de las empresas de la economía social", y el Programa de "Fomento para la integración laboral de los discapacitados en empleo autónomo". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señora Diputada, tiene usted la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Son eficaces las medidas? Mire usted, señor Consejero, y no creo que en este caso vayamos a discutir sobre las cifras, presupuesto del año 2001, presupuesto cerrado, partidas que tiene la Dirección General de Trabajo para el tema de autónomos: 4722, para la capitalización para el pago único por desempleo, ejecución, 46 por ciento; beneficiarios, 693 trabajadores autónomos. Partida 7839, una parte de la cual está destinada a la promoción del empleo autónomo, ejecución, el 33 por ciento; beneficiarios, 647 trabajadores autónomos. Partida 7739, una parte de la cual es la compensación a las cotizaciones de la Seguridad Social del régimen de Autónomos, ejecución, el 66 por ciento; beneficiarios, 528 autónomos. Como estos

autónomos beneficiarios no son incompatibles, no hay que sumar las cifras.

Seguramente estará usted de acuerdo conmigo en que estas partidas han afectado a menos de un millar de autónomos y que se han ejecutado a menos del 50 por ciento; usted lo ha dicho, yo se lo digo. ¿Cuántos trabajadores autónomos crecieron en el año 2001? Más de 20.000; a principios del año 2001, 137.000 autónomos sin personal a su cargo; finales del año 2001, 157.425 autónomos sin personal a su cargo. ¿Es eso eficacia en la gestión de las partidas?

Mire usted, no vale decir permanentemente que llevan ustedes tres años solicitando la modificación de normativas al Gobierno de la nación, son del mismo color político, y llevamos toda la Legislatura en esta situación. Por eso nosotros hoy presentamos una iniciativa parlamentaria, y, si ustedes quieren hacer algo positivo, negocien con nosotros y aprobemos medidas de las que planteamos, y, si no, dejen ustedes el cargo y déjenos a nosotros, que seremos capaces de hacer modificaciones que sean efectivas para los autónomos; porque no vale decir lo que hacen otros si corresponde a otros ámbitos y no tomar medidas en lo que es competencia de uno; eso se llama contradicción, eso se llama querer capitalizar lo que no se siembra, y eso, señor Consejero y señores del equipo de Gobierno, los ciudadanos, que no son tontos, lo perciben y acaban -yo espero que ocurra al final- pasando factura. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías. Señora Nevado, no tengo tiempo en esta pregunta, que es un poco el tráiler del debate de la proposición no de ley que, a continuación, se va tratar en esta Cámara, de repetir las explicaciones que el Director General de Trabajo dio en la Comisión de Presupuestos. Usted las tiene, yo tengo aquí el acta -con mucho gusto se la pasaré a la fila de atrás-, y ahí se explican perfectamente las razones de la ejecución del presupuesto del año 2001 en relación con esta partida.

Sí quiero decirle que el número de personas que fueron ayudadas desde su creación por el Programa de Promoción del Empleo Autónomo supera las 4.400. El Programa de Integración Laboral de los Discapacitados Autónomos ha supuesto ayudar a 115 personas desde 1999. El programa financiado con fondos exclusivamente de la Comunidad de Madrid para compensar los costes iniciales de la Seguridad Social ha permitido ayudar a más de 2.000 personas.

En el proyecto de presupuestos para el año 2003 está previsto un incremento del 27 por ciento en la partida de fomento de la economía social, que va alcanzar los 14 millones de euros. Se crea en la Dirección General de Empleo una nueva partida denominada "Promoción del autoempleo y de las iniciativas empresariales", que va a permitir fomentar el empleo estable de este tipo de trabajadores, con un total de 1,75 millones de euros. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Una vez concluidas las preguntas, vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre política general en materia de comercio.

———— I-14/01 RGEP. 4154 (V) ————

De acuerdo con el artículo 202 de nuestro Reglamento, tiene la palabra el autor de la interpelación por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Abro el diccionario "María Moliner" y dice: "Mentiroso, embustero, se aplica..."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ¿va a empezar por ahí? Señoría, vamos a tener la interpelación en los márgenes de la cortesía parlamentaria que indica el Reglamento.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: No, si es que me lo han dicho a mí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo ruego. Señoría, llevamos cuatro años juntos, continúe con un margen de confianza y de cortesía.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: No se preocupe, señor Presidente, pero yo lo voy a mantener a mi izquierda y no lo voy a leer. Al contrario, quiero ser lo más cortés posible; yo no he sido el que he llamado a alguien mentiroso. En respuesta a su palabra, a llamarme a mí mentiroso, yo a usted le ofrezco un pacto; lleguemos a un pacto entre el Partido Popular, Izquierda Unida y el Partido Socialista por el comercio en Madrid. ¿Le parece tan difícil? Lleguemos a un pacto; no convirtamos el comercio en materia de disputa política. Usted dice que no se han destruido de 272.000 a 222.000 puestos de trabajo en Madrid, y no se han destruido porque ha habido un cambio seccional en la EPA. Efectivamente, ha habido un cambio seccional en los datos de la encuesta de ocupación, cierto, pero, fíjese, lo ha habido para todas las Comunidades Autónomas, y en Madrid ha caído el empleo un 18,28 por ciento en el comercio minorista; ha sido la segunda Comunidad Autónoma en la que más ha caído el empleo en el comercio. Si ha habido un cambio seccional será para todos, no solamente para Madrid.

Digo que hagamos un pacto, señor Consejero, en respuesta a su término de mentiroso, porque el 12 por ciento del valor añadido bruto madrileño así lo exige; la importancia económica, social y urbanística así lo exige. Porque de sus palabras y de las palabras de compañeros de su partido del Ayuntamiento de Madrid se ha desprendido tantas veces que quieren privatizar los mercados y galerías de Madrid para que se introduzcan medianas y, sobre todo, grandes superficies; hable con los concejales del Ayuntamiento de Madrid. Y, sobre todo, porque hay datos que, evidentemente, usted no puede discutir, como la infradotación del comercio minorista en Madrid. En Madrid tan sólo quedan, según el Anuario Económico de España 2002 -espero que sea un buena fuente-, 85.534 actividades comerciales minoristas; 85.534 frente a las 143.127 de Cataluña, frente a los 141.000 de Andalucía, y frente a las 90.000 de Valencia.

¿Cuáles pueden ser las causas de esta crisis, que ya es indiscutible, del comercio, porque así lo dicen, además, todas las organizaciones económicas y sociales? ¿El aumento del grado de

concentración? Ciertamente. ¿La antipolítica comercial que hasta hoy han llevado ustedes? Ciertamente. ¿El paro patronal que sufrieron en enero de 2001? Ciertamente. ¿Las sucesivas huelgas de trabajadores en el sector comercio? Ciertamente. ¿La utilización del Consejo de Promoción de Comercio en su beneficio político? La Unión General de Trabajadores no ha asistido al último Consejo de Promoción de Comercio. La falta de apoyos públicos.

Fíjese, señor Consejero, el grado de concentración en Madrid es tal, que aproximadamente del 30 por ciento de la superficie comercial de alimentación en Madrid pertenece a una sola compañía, el 30 por ciento, a la compañía Carrefour. Las tres primeras marcas: Carrefour, Auchan y El Corte Inglés obtienen más del 50 por ciento de la superficie comercial de alimentación en Madrid. Esto se debe a una llegada de los grandes, de las grandes superficies comerciales a Madrid, amparadas por una política o por una antipolítica comercial por su parte. ¿Por qué vienen tantas grandes superficies y quieren extenderse en Madrid? Por la presión internacional; por el apoyo incondicional de su Gobierno. El pequeño y mediano comerciante no puede con el grande, eso es evidente, porque el grande ocupa las mejores localizaciones; porque algunos llevan a cabo precios predatorios; porque tienen a veces -y esto es normal- costes más bajos; porque hacen negocio financiero, cosa que los pequeños no pueden hacer; porque tienen una mayor capacidad comercial y financiera, sobre todo financiera, y porque los grandes tienen mayores márgenes.

Tras la fusión Promode-Carrefour, ustedes, ¿qué hicieron? Nada. En aquel momento, cuando lo discutimos en el año 1999, en el momento de la fusión entre Carrefour y Promode, es decir, entre Pryca y Continente, en Madrid se fusionaron 12 Pryca, 14 Continente, la red de Día, de Simago, Champion, Punto Cash y Superdescuento. ¿Qué hicieron frente a eso? Nada. El Grupo Carrefour dispuso de 8.800 establecimientos en el mundo, en 26 países, con 240.000 trabajadores.

¿Cómo se come el grande al pequeño? Seamos rigurosos, señor Consejero. Observemos cómo mientras en las empresas distribuidoras más grandes el porcentaje de compra sobre sus ventas representa un 82,25 por ciento, en los pequeños este porcentaje se eleva al 84 por ciento. El margen bruto de las empresas grandes es de un 20 por ciento sobre las ventas; de las pequeñas, un 17.

Encima, el coste de personal de las grandes, porque precarizan el empleo, es de un 8 por ciento aproximadamente, mientras que en las pequeñas es más de un 9 por ciento. Eso da lugar a que el margen de explotación de las grandes sea mejor que el de las pequeñas, y eso da lugar -se lo digo, señor Consejero- a que, además, tengan beneficios financieros; es decir, las grandes compañías de distribución se comportan como bancos, y contra los bancos no pueden competir las pequeñas tiendas de Madrid. Y eso usted lo sabe, porque, encima, aplazan los pagos para tener una posición financiera mejor, y, además, algunas de ellas tienen una posición dominante.

El artículo 82 del Tratado de la Comunidad Europea reprime el abuso de posición dominante. El concepto de posición dominante está definido por el Tribunal de Justicia, en particular en el asunto de *United Brands*, 27/77, de 14 de febrero del 78, como la posición de fortaleza económica de una empresa que le permite evitar que en el mercado en cuestión se mantenga una competencia real. Ustedes están impidiendo que se mantenga en el mercado una competencia real. Valga indiciariamente el mercado de las telecomunicaciones para señalar que puede comenzar a identificarse como posición dominante una cuota de mercado superior al 25 por ciento. Tras la fusión Carrefour-Promode, eso se da en Madrid.

¿Qué han hecho ustedes? Nada. Hombre, hubo una sentencia del Tribunal de Defensa de la Competencia en la que se exigía a Carrefour desinversiones en Alcobendas, y, efectivamente, hicieron desinversiones en Alcobendas, un local en Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, y abrieron inmediatamente antes, no después, otro en San Sebastián de los Reyes.

Por lo tanto, existe concentración en el mercado; por lo tanto, existe menos competencia en el mercado, y, por lo tanto, le pregunto: ¿Puede existir abuso de posición dominante en el mercado? ¿Puede existir abuso de posición dominante en el mercado? ¿Puede existir, primero, vinculación? La vinculación es la subordinación a la celebración de contratos a la aceptación de prestaciones suplementarias que, por su naturaleza o con arreglo a los usos del comercio, no guarden relación con los objetos de los contratos. ¿Existe eso en Madrid?

¿Existe fidelización por parte de algunas grandes compañías? La fidelización es llevar a cabo, desde su posición de dominio, descuentos

que tengan como fin premiar la lealtad a la empresa, dañando al pequeño comercio. ¿Existe discriminación, vulnerando el artículo 6.2 c) de la Ley de Defensa de la Competencia? Le estoy hablando, sabe usted, más que de comercio, de competencia. ¿Existe predación? Es decir, la predación, que es el ofrecimiento a pérdida de un producto o servicio. Por lo tanto, instrumentos para la destrucción del pequeño comercio en Madrid. ¿Existe competencia desleal por venta con prima? ¿Existe competencia desleal por infracción de normas?

Mire usted, señor Consejero, de lo que hemos hablado antes de la liberalización de horarios, que es también una parte sustancial de la política general sobre el comercio, le vuelvo a decir lo mismo: no estamos obligados a tener que liberalizar horarios en el 2005; y, frente a usted, en cuanto a esto y en cuanto a lo demás, en el Consejo de Promoción de Comercio están la mayor parte de las organizaciones del sector comercial de Madrid, a las que usted llama fantasmas, como llama fantasmas a la UGT, a Comisiones Obreras, a la Copyme, a Fecosur, a Pecoos, a la Cocam, al final todos seremos fantasmas en sus sueños. Llama también fantasmas a Europa, que no pone un horizonte de liberalización, porque quizá sea usted el que se ha empeñado en esto.

Las consecuencias de aumentar el grado de concentración y la menor competencia son la pérdida de ocupación de empleo en Madrid en el sector comercial más que en otras Comunidades Autónomas, porque el cambio seccional es un cambio que sirve para todas las Comunidades Autónomas. La segunda consecuencia es la disminución en la calidad del empleo. La tercera consecuencia es la desaparición de pequeñas empresas en Madrid. La cuarta consecuencia es la infradotación de establecimientos minoristas en Madrid. Sí, infradotación: 85.000 actividades comerciales minoristas en Madrid, frente a las 143.000 de Cataluña, ya se lo he dicho antes; esto supone que Madrid sólo tiene diez millones y medio de metros cuadrados de superficie comercial minorista. Madrid tiene diez millones y medio frente a los quince millones de Cataluña y los trece millones de Andalucía o los diez millones de Valencia.

Como es obvio, y consecuencia de lo anteriormente expuesto, existe la mitad de comercios de alimentación minoristas en Madrid hay

la mitad de comercios de alimentación minorista que en Cataluña: 28.000 frente a 56.000. Por eso, en Madrid existen tan sólo 1.253.000 metros cuadrados de superficie comercial de alimentación, casi un tercio de los más de tres millones que existen en Cataluña, pero, ¿se puede estar orgulloso de estas cifras? Si quiere, le envío yo los datos, también oficiales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Termino enseguida, señor Presidente. Existe, además, un desequilibrio de los formatos comerciales; existe una presión exterior y ustedes están abriendo las puertas para que puedan abrirse más grandes superficies en Madrid; existen, sobre todo, unos responsables, que son ustedes, en política horaria, como fueron los responsables del fracaso del Plan de Dinamización Exterior, como han sido responsables, y como echan la responsabilidad a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos lo único que hacen es dar una licencia para que cumplan la normativa municipal; son ustedes los responsables de que posteriormente abran. Dice: "Los Gobiernos socialistas dieron autorización a las grandes superficies comerciales." ¡Hasta a nosotros nos han llegado a echar las culpas de este desaguisado, cuando los primeros almacenes en Madrid fueron los Almacenes Madrid-París, en 1920! Que yo sepa, no gobernábamos nosotros. El primer hipermercado se puso en Barcelona en el año 1973, en el que no gobernábamos nosotros. ¿Qué han hecho ustedes? No me diga que han aumentado la competitividad, porque es falso; no han apoyado su integración espacial, es falso; no han ordenado la implantación de nuevos establecimientos. En definitiva...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir con carácter inmediato.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Treinta segundos, señor Presidente. Lo único que quiero decir es que respetemos los artículos 85 y 86 del Tratado de la Unión Europea de Defensa de la Competencia. El Grupo Socialista le ofrece un pacto político; hágame caso. Por el bien de todos, de los comerciantes, de los consumidores, de los

ciudadanos y ciudadanas de Madrid, le ofrezco ese pacto político. ¿Tan difícil es llegar a 14 festivos? ¿Tan difícil es ayudar a los pequeños comerciantes y reconocer las prácticas lesivas a la competencia? ¿Tan difícil es, antes de hablar, leerse el "María Moliner"? Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Carmona, no hace falta leer el "María Moliner" para saber que usted no habrá oído nunca salir de mi boca que yo apoye la privatización de mercados; y le reto a que usted demuestre si en algún sitio, en alguna parte he dicho eso. Me ciño a algo muy concreto que acaba usted de decir aquí; simplemente, no es que lo haya soñado, es que se lo ha inventado. No he podido decir nunca que estoy a favor de la privatización de mercados, entre otras cosas, porque, además -se lo confieso ya-: soy contrario a la privatización de mercados, y así lo he manifestado en todas partes. Con lo cual reconozca que no hace falta leer el "María Moliner", simplemente hace falta oírle para saber lo que está pasando.

Aquí hemos venido a hablar sobre la política regional, y yo no me voy sin decírselo. Los objetivos de esta Legislatura respecto al comercio han sido: primero, incrementar la competitividad y la modernización del comercio madrileño, con líneas de subvenciones dirigidas a las Pyme comerciales, a las asociaciones de comerciantes y a las Corporaciones Locales para inversiones tecnológicas; entre el 98 y el 2000 se han destinado 9.620.000 millones de pesetas en inversión en Pymes de los cuales 2.400 millones han sido de subvención.

Otra línea ha sido el Plan de Rehabilitación de Mercados. Tenemos en estos momentos en marcha 21 proyectos, todos en ejecución, en los que hemos contado con la estimable colaboración de los Ayuntamientos afectados. Quizá los más emblemáticos serían Tetuán, Chamartín, Moratalaz; en Getafe hay dos galerías comerciales grandes; hay en Leganés; hay en diferentes sitios, pero, fundamentalmente, lo que hay es un espíritu

renovador que es absolutamente fundamental y que quizá sea la asignatura pendiente más importante: el lograr que los mercados y galerías de la Comunidad entren rotundamente en la modernidad. Estamos subvencionado el 35 por ciento de los costos, pero, sobre todo, estamos haciendo algo más importante, quizá, que es ser palanca para esa modernización.

Una línea también es la de centros comerciales abiertos. Hay dos lugares en donde se ha hecho un esfuerzo singular y en donde se pueden ver ya los resultados: Alcalá de Henares y Getafe.

Otra línea es el impulso a la franquicia, que ha tenido ya un evidente y fortísimo exponente. De hecho, cuando comente ahora el registro, hablamos de 227 cadenas de franquicia inscritas ya en los registros de la Comunidad y que se multiplican, a su vez, por pequeños locales que se incorporan a este tipo de comercio de absoluta modernidad.

En cuanto al fomento del asociacionismo comercial y la colaboración con organizaciones empresariales y sindicales, hemos trabajado con gabinetes de asesoramiento técnico-comercial; hemos firmado convenios de colaboración; hemos creado el Consejo de Promoción del Comercio, y, por mucho que se empeñe, no lo he podido utilizar porque, simplemente, sólo ha tenido una sesión. Alguna vez le contaré un chiste sobre este tema, pero tendrá que decirme si prefiere que lo convoque o que no lo convoque, porque, si no lo convoco, lo instrumentalizo y, si lo convoco, lo destruyo; es decir, me ponga como me ponga, usted me parece que no va a aceptar ninguna solución.

En cuanto a que UGT no fue, ¡hombre!, usted y yo sabemos -y si es de UGT todavía lo sabrá mejor; yo soy sólo simpatizante- que hay unas elecciones el día 15, en las que determinados sindicatos y otros determinados sindicatos van a tener un enfrentamiento muy fuerte, y, posiblemente, hasta que no pase el día 15 es muy difícil saber dónde están los sindicatos. Pero, en fin, si usted es militante, yo soy simpatizante; no tenga la menor duda de que ahí estamos los dos muy próximos.

Podemos hablar también del equilibrio territorial y sectorial entre las diversas fórmulas de distribución comercial; ahí hemos entrado en la concesión de la segunda licencia para apertura de grandes establecimientos. Estas concesiones han sido 51 expedientes que sean operativos desde el

año 95, y, en total, son 1.694 millones de euros de inversión, más de 250.000 millones de pesetas.

Hemos entrado también en la licencia autonómica para mediano de establecimientos comerciales. Cuando usted habla de depredador, tiene razón, pero no son las grandes superficies; quien compra como los grandes y vende como los pequeños, es otro tipo de comercios, son los supermercados y un tipo de comercio que, además, ha tenido un gran apoyo por parte de los Gobiernos de su partido, y por parte, incluso dialécticamente, de su grupo político. Yo creo que, además, esa fórmula es una fórmula moderna, pero, sin duda, es una fórmula en la cual, además, nos disfraza las cifras, porque cuando una pescadería, una frutería, una carnicería entra en un supermercado deja de contar porque ya es comercio no especializado, deja de contar como tal y, sin embargo, sigue existiendo. En la defensa de los supermercados y del pequeño comercio, como usted sabe, el paladín de verdad ha sido el Alcalde de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, porque aquí no se pueden poner supermercados de más de 750 metros porque lo prohíbe el propio Plan de Urbanismo; es decir, no hay nadie como un Gobierno del PP, sea cual sea la opinión que usted y yo tengamos de ello, que haya permitido que los establecimientos comerciales que de verdad depredan y que de verdad ejercen comercio de proximidad se hayan podido desarrollar. Ésta es la realidad; los supermercados que hay en Madrid son por compra de otros anteriores y no porque haya habido licencias para ello en la ciudad de Madrid.

Un tema que es importante es la puesta en marcha y posterior actuación de los registros. Tenemos más de 50.000 expedientes; hay un convenio con la Cámara, y creemos que llegaremos como a los 70.000 comercios, que es lo que hay en Madrid, de pequeño comercio. Hay 4.849 ambulantes ya inscritos; hay 236 asociaciones; algunas de las que aparecen en los teletipos como que se reúnen con usted no están en estas 236, sobre todo alguna que se arroga, además, la representación de no sé cuántos miles de muchos, que tampoco está. En venta a distancia hay 128, y esto es un dato importante, porque indica que estamos entrando ya en comercio electrónico, y 227 cadenas de franquiciadores.

Hemos entrado también en la regulación de horarios comerciales. Como usted sabe, fue un decreto del Gobierno socialista, de febrero de 1996,

el que instauró la libertad de comercio. En él se establecía la libertad de comercio para el 1 de enero de 2003. Posteriormente, un Gobierno del Partido Popular, mediante un Decreto de medidas urgentes, retrasó ese principio de libertad de comercio al 2005, en el grado que usted quiera, eso me da igual. Lo que se dice en un decreto y en otro es que el 1 de enero de 2003, puestos de acuerdo con las Comunidades Autónomas. En cualquier caso, hubo un retraso, del 2003 al 2005, por el Gobierno del Partido Popular.

Yo creo que el principio de libertad y la expresión de la libertad nace de un Gobierno socialista. Ustedes ahora puede que se arrepientan de ellos, pero está ahí, en la ley de febrero del 96, que no nos la podemos liquidar simplemente por buen deseo. En definitiva, en estos momentos tenemos 90 horas semanales de horarios comerciales; tenemos una legislación autonómica completa e incluso el Gobierno socialista, en concreto el autonómico, también tenía establecidos 14 festivos al año, en el año 95, cuando llegamos. Seguimos con 14 festivos al año hasta el año 2001. En el año 2001 -y luego debatiremos, si usted quiere- pasamos a 18, y en el 2002, a 19 festivos, por motivaciones que pueden no ser compartidas, pero que sí fueron ampliamente difundidas.

Posteriormente hemos pasado a informar al sector comercial empresarial. Le podría hablar de la Inspección, de los 570 inspecciones del año 2001; de las 800 que llevamos en el 2002; del apoyo a la artesanía y del apoyo a la actividad ferial, con 170 ferias realizadas en la Comunidad de Madrid. Pero creo que es importante que vuelva a insistir en algunos datos, porque parece que no los ha entendido bien. En estos momentos, según el Instituto de Estadística, tenemos 63.447 entidades, aunque en la realidad son más, que ocupan un total de 207.526 personas en el 2001. En las estadísticas, como usted sabe muy bien, lo que nos vale son las tendencias, pero, fundamentalmente aquí, hay 4.817 nuevos locales comerciales, un 8,2 por ciento, y 45.000 personas más, lo que significa un 28 por ciento, entre el 2001 y el año 98. En la EPA coinciden las tendencias; nos dice que el incremento de personas, entre 1995 y el 2002 es un 28,25 por ciento.

Todo esto vamos a verlo por áreas territoriales. Por áreas territoriales, la ciudad de Madrid tiene en estos momentos, al último dato disponible, 37.833 locales dentro de su municipio, lo

que significa que han incrementado un crecimiento de 1.500 locales en los dos últimos años. Entre los otros municipios distintos al de Madrid, Alcalá de Henares tiene 1.837 locales, Alcobendas, 1.141 locales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Terminó enseguida. Alcorcón, 1.578. Todos estos municipios han registrado un crecimiento de más de 100 locales en cada localidad: Fuenlabrada, 1.630; Getafe, 1.631; Leganés, 1.791; Móstoles, 2.038 y Torrejón, 118 locales. Todo son plazas con crecimiento. Pero le voy a decir algo más, y con esto termino, señor Presidente, sobre el incremento de trabajadores. En Madrid, concretamente en Alcalá de Henares, han aumentado 8.200 puestos de trabajo, me estoy refiriendo al pequeño comercio; en Alcalá de Henares, 1.200; en Alcobendas, que es la que más ha crecido en la región, 4.200; en Alcorcón, 800; en Fuenlabrada, 1.200; en Getafe, 1.200; en Leganés, 1.700, y en Móstoles, 1.000 trabajadores. Muchas gracias. Creo que tendremos ocasión de seguir luego.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Carmona Sancipriano, es su turno para réplica, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, con relación al pacto que yo le he ofrecido, no me ha dicho nada, por lo tanto, nada. Y me habla de la gestión de su Consejería; sinceramente, en materia de comercio, usted lo sabe, es un desbarajuste de autorizaciones. Fíjese -aprovechando que está la Directora General de Comercio en esta sala-, han tenido ustedes que contratar un estudio a una empresa privada para que haga un seguimiento de las aperturas comerciales que han autorizado en Madrid. Espectacular.

En la Guía de Grandes Superficies de la Comunidad de Madrid no están todos los que son ni son todos los que están; sobre todo, no están todos los que son en la Guía de Grandes Superficies. Otra gran mentira; ésa sí que es una mentira del "María

Moliner". Fíjese, hace una semana se inauguró Tres Aguas; autorización que fue concedida por usted en 1996, autorización dada por el señor Consejero, y le recuerdo que existen plazos de caducidad de estas licencias. ¿O no? Fíjese, de las 76 autorizaciones que ha dado usted, señor Consejero, al menos 27 se encuentran en desarrollo; las últimas autorizaciones concedidas por el señor Consejero no van acompañadas de un aumento en el número de locales comerciales; es decir, se autorizan cada vez menos establecimientos con dimensiones mayores.

En cuanto a pago a proveedores, tampoco me ha respondido. En el "Expansión" del 27 de agosto de 2002 se refleja que Carrefour consigue retrasar el pago de sus compras hasta 207 días, mientras que sus clientes pagan a 13,7 días. ¿Qué han hecho ustedes? ¿Desconoce el señor Consejero el artículo 17 de la Ley de Comercio del 96, que prohíbe en alimentación pagos a proveedores superiores a 30 días? Además, la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas les ha denunciado a ustedes, diciendo lo siguiente: "Ya estamos en condiciones de iniciar las gestiones para que los productos perecederos se paguen en 30 días, como exige la Ley. Se trataría de que ustedes, señor Consejero, les dirigieran un requerimiento sobre los plazos a los que nos están pagando". Eso lo dice la FIAP. ¿Lo ha hecho, señor Consejero? No.

Ha multado por ventas a pérdidas a las grandes superficies comerciales. Aquí está, señor Consejero, les ha multado por incumplimiento de la Ley. Tengo toda la relación de los incumplimientos de la Ley, tanto por precios predatorios como por otras cuestiones, y, sin embargo, les siguen autorizando a abrir grandes superficies comerciales, cuando se han paralizado las autorizaciones hasta en Francia. Multas: una de medio millones de pesetas, otra de millón y pico; aquí está la empresa Carrefour, Carrefour, Carrefour, Auchán, etcétera, hay hasta una joyería, creo que pone "Joyería Canarias".

En cuanto a posición dominante y abuso de posición dominante, sancionan un poquito, pero sólo un poquito, luego les autorizan aperturas por todos los lados, y en cuanto al pacto no me dice anda. Pero hay algo que yo a usted no le admito, señor Consejero, y es que vuelva a mencionar en esta Cámara, como ha hecho su Presidente, a la Unión General de Trabajadores tal como se ha hecho. La

Unión General de Trabajadores no toma actuaciones políticas y sindicales en función de intereses electorales, y Comisiones Obreras tampoco, sino en función de la defensa de los trabajadores de este país y de esta Comunidad Autónoma. ¿O es que solamente va a hablar usted bien de ellos cuando tienen que llegar a un acuerdo? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Cita también al Gobierno Socialista, que aprobamos 14 festivos; claro, y los queremos seguir aprobando: 14 festivos, con eso es suficiente. Cita también al Gobierno Socialista cuando dice: "En la Ley del 96 se liberalizaba más". Pero, léase la Ley -yo no le voy a decir que mienta, porque yo no le voy a llamar jamás mentiroso, entre otras cosas, porque luego le tendría que pedir disculpas-, el artículo 3.2 de la Ley del 96 dice que las competencias son de las Comunidades Autónomas, no dice que haya que liberalizar. ¿Dónde pone eso? El artículo 43 del Real Decreto Ley 6/2000, de don Rodrigo Rato, dice que las competencias son de las Comunidades Autónomas. ¿Dónde pone eso de que dijimos los Socialistas en el 96, ni ustedes en el 99, ni ustedes en el Gobierno de la nación? Y dice datos falsos; datos que no se contraponen con la realidad. ¿Le doy datos? En la Comunidad de Madrid el número de establecimientos, 85.000; en Cataluña, 143.000. Pero relativice los datos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO:** Termino, señor Presidente. No me da tiempo para hablarle de cómo tiene abandonados los mercados -por cierto, el Concejal que dijo eso se llama Pedro Bugidos-; la falta de competencia; lo de la privatización de los mercados; el abandono en relación con las tarjetas de crédito; la falta de apoyos a los centros comerciales abiertos; el hecho de quedarse solos, sin gran parte de las organizaciones de Cecoma, sin Copyme; por cierto, llaman asociaciones fantasmas, y son títulos de miembros que pertenecen a la ejecutiva de la Ceim, a UGT también y a Comisiones Obreras.

Termino, señor Presidente, para que sigamos conviviendo estos próximos cuatro años, como usted dice, diciendo en 30 segundos que, señor Consejero, es usted el paradigma de hacer

amigos; claro que su Presidente también es el paradigma de no gobernar. ¿Qué se puede esperar? Pues, siete meses de paciencia; los comerciantes de Madrid, la verdad es que van contando los días de esos siete meses que quedan, salvo, espero, que lleguemos a un pacto por el comercio en Madrid, que es lo que le vuelvo a ofrecer desde esta tribuna, y lo que usted vuelva a callar desde su escaño. Pero más vale un silencio a tiempo que salir del Gobierno dentro de siete meses, que es lo que les va a ocurrir a ustedes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra, por el mismo tiempo, el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): No voy a intervenir ahora, señor Presidente, lo haré luego.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si no lo utiliza en este momento, luego no podrá hacerlo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, en el turno para cierre.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, efectivamente, tiene cinco minutos, pero no podrá contestar al señor Carmona, sino sólo a los dos Diputados que a continuación intervienen.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Si me anima, voy.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dispone de cinco minutos, señor Consejero, para contestar al Diputado socialista.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente, por esa

aclaración que me ha hecho del procedimiento, puesto que, sin ella, hubiera cometido un error.

Contestará entonces al señor Carmona diciéndole varias cosas muy deprisa. Usted dice que los Ayuntamientos dicen que la primera licencia es obligada y arreglada. No, y además usted lo sabe y es casi imposible que pueda haberlo olvidado en este momento. Cuando nosotros hacemos la Comisión de Evaluación, hay varios informes que son absolutamente claves. Nunca se ha aprobado un expediente sin el informe favorable del Ayuntamiento en la Comisión de Evaluación, de segunda licencia; nunca. Como tampoco se ha aprobado sin el informe favorable del Tribunal de Defensa de la Competencia, lo cual quiere decir que, para que un expediente se haya podido aprobar, ha habido no sólo gestiones de los Ayuntamientos, sino también aprobación expresa. Pero le voy a decir algo más, señor Carmona: las dos próximas licencias que tengo que firmar son Getafe y Leganés para El Corte Inglés. ¿Usted cree que yo firmaré esas licencias si no me lo hubieran pedido los Alcaldes? ¿Usted cree que yo me atrevería a aprobar un establecimiento de un Corte Inglés en Getafe si no fuera porque el Alcalde tiene más interés que nadie en ponerlo? Y ese Alcalde es de su partido, ¿qué quiere que le diga? Para bien o para mal, ustedes tienen un problema serio, y lo tienen que afrontar como quieran. Por supuesto que voy a aprobarlas, porque gobernar es gobernar y hay que hacerlo, pero lo voy a aprobar con el absoluto consenso de los Alcaldes de su partido, no contra nadie, ni, por su puesto, ni siquiera con la inhibición, sino con la petición expresa y con actos públicos de presentación en los que estará presente, y, con mucho gusto, le invitaremos.

Me dice usted que le ofrezca un pacto y un consenso. Yo lo que no sé es cuál, porque yo he oído al Secretario de la Federación Socialista decir que está por la libertad y que, además, cree que deben seguir los 19; usted habla de 14; yo no lo sé; yo lo he leído y no he visto que se haya desmentido nada; pero si no se trata de eso. Lo que yo le ofrezco no es un pacto, sino que trabaje en el consenso; no que trabaje para destruirlo, sino para lograrlo, y, por mucho que usted se empeñe, la gran mayoría de los pequeños comercios están en transformación, y lo han hecho muy bien, extraordinariamente bien, e incluso los representantes -que, como dice usted, están en el Ceim, pero no representan al Ceim, en absoluto;

Ceim tiene otra opinión, lo que no quiere decir que en Ceim tengan que ser todas las opiniones unánimes- dicen que el sector textil es el que más ha crecido del pequeño comercio; es uno de los que más ha crecido, con lo cual hay una contradicción impresionante, pues es uno de los que mejor le ha ido este tema.

El debate aquí, de verdad, y no se lo debemos hurtar a la Cámara, es el debate de consumidores y de empleo. Cuando aprobamos un centro comercial -ustedes aprobaban grandes superficies, y nosotros estamos aprobando centros comerciales-, estamos aprobando restauración, estamos aprobando ocio, estamos aprobando empleo, y hay que ver con qué cara se le dice a esa gente que está trabajando ahí que sus empleos son precarios. Pues mire, hay algunos precarios y otros no. De momento, el 70 por ciento son fijos, porque ésa es la media del sector comercio, y ha mejorado respecto a la de los años anteriores. Hay que decirles que no, que, por mor de ustedes, no se puede hacer.

Otro tema es el de prohibición y libertad. Cuando toma usted aquí la dialéctica, dice que obligamos a trabajar. No se obliga a nadie a trabajar. Cada uno tiene que montar su sistema como quiere. Lo que quiere usted es prohibir que se cree empleo; usted quiere prohibir que se atienda al consumidor, y eso es lo que la sociedad tendrá que debatir; la sociedad tendrá que debatir su opinión, según la cual al consumidor se le prohíbe ejercer libremente sus derechos y según la cual se prohíbe que se cree empleo para el trabajador que lo necesita, y tendrá que debatir si es eso lo que quiere. Yo me remito a eso. Usted dice que estoy solo; yo estoy solo con los 80.000 que están trabajando gracias a la legislación que hemos aplicado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra la Diputada Ruano Sánchez. Tiene cinco minutos, Señoría.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar humildemente, en estos cinco minutos -ya se han dado datos, contra datos; ha habido más de un debate hoy en esta Cámara sobre comercio-, dar una visión

general sobre el comercio, e intentar también delimitar someramente la manera que tenemos en el Grupo Izquierda Unida de concebir la estructura comercial, aunque también hablaré, porque creo que puede ser el motivo final o uno de los motivos finales de la interpelación que hoy tenemos encima de la mesa, del problema que año a año supone el incremento de los horarios comerciales en nuestra Comunidad.

Comenzando por la primera parte, quiero decir que la política de equilibrio entre las grandes superficies y el pequeño comercio, el de proximidad, en nuestra región, tiene un gran sobrepeso a favor de la misma. El partido del Gobierno parece, a la luz de la situación, decantarse por este tipo de organización y planificación comercial. ¿Cómo entendemos en Izquierda Unida -y digo someramente en los cinco minutos- que debe organizarse el comercio y por qué? Nosotros entendemos el comercio no únicamente como el último eslabón de la cadena del proceso de consumo, sino también como uno de los factores que hacen barrio, que organizan un tipo de ciudad u otra; es decir, el comercio no solamente acerca los productos a los consumidores, sino que forma parte importante en la configuración de la sociedad, del barrio, en definitiva, de lo urbano.

Desde esta doble función siempre hemos defendido que si bien todo tipo de comercio tiene su razón de ser, lo que conocemos como pequeño comercio, como comercio de proximidad, aporta la mayor parte del aspecto social. Con ello no descalificamos a las grandes superficies, sino simplemente pretendemos situar las cosas en sus justos términos y, en este sentido, no debemos olvidar cuestiones como la importante presión que el pequeño comercio está soportando por parte de las grandes superficies que intentan, desde el punto de vista estrictamente empresarial, ganar una mayor parte de la cuota de mercado desde la posición de fuerza que le permite una situación privilegiada en temas laborales y financieros, que no pueden ser asumidos de ninguna de las maneras por los pequeños comercios. Por tanto, entendemos que existe una situación de desventaja para estos últimos. En este conflicto que se viene dando desde hace años la Administración no puede quedar pasiva, y mucho menos facilitar la expansión de sólo una de las partes, en este caso de las grandes superficies. Y decimos esto porque todos los estudios realizados al respecto están indicando el

aumento desproporcionado de estos macrocomercios, y porque la Administración, como tal, debe servir de corrector de desigualdades y de apostar por ese aspecto social que aporta el pequeño comercio, que humaniza nuestras ciudades y las hace más habitables. El pequeño comercio aporta una estabilidad laboral que debe ser tenida en cuenta y, además, en una sociedad cada vez con mayor esperanza de vida facilita la calidad de vida de nuestros mayores que no tienen posibilidades de desplazarse de su entorno.

Sin embargo, es difícil comprender, y con esto entre en el segundo punto de mi intervención, la ceguera de la Administración del Gobierno actual a la hora de tratar el tema de los horarios. Para dejar clara nuestra posición empezaré diciendo que no compartimos la idea que, al parecer, el Gobierno, unilateralmente, quiere proponer de aumentar la apertura hasta 26 domingos al año. Como ya nos parece muchísimo lo que existe en la actualidad, evidentemente no compartimos que además se amplíe, porque no consideramos cierta la afirmación de que el aumento de horarios supone mayor libertad para el consumidor. Esta libertad reside en otras cuestiones que no se abordan nunca: información clara y precisa de lo que compramos, condiciones de la compra, garantías, etcétera, porque no compartimos que se cree más empleo. En realidad se alargan los horarios de los trabajadores, se realizan contratos en precario, se realizan contratos rotativos; porque creemos que el incremento del horario supone el cierre de muchos comercios, la destrucción de empleo estable, la desarticulación de muchos barrios, la necesidad de utilizar transporte privado para realizar las compras, lo que supone consumo energético y contaminación innecesarias; condenar a nuestros mayores a la dependencia de terceros para realizar sus compras. En fin, muchos aspectos sobre los que hay que reflexionar y actuar en consecuencia.

Para terminar, únicamente quiero decir que, dependiendo del tipo de comercio que elijamos, así configuraremos un tipo de ciudad, un tipo de urbanismo determinado u otro, y, si queremos humanizar el asfalto, el pequeño comercio, el tradicional, el de cercanía, con las modificaciones que se consideren oportunas, éste desempeña un papel muy a tener en cuenta. En todo caso, no lo hagan en solitario; hablen, negocien, intercambien ideas. Los sindicatos, como representantes legales de los trabajadores, y las asociaciones de

comerciantes, como representantes también de casi 300.000 personas que viven del comercio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Ya termino, Señoría. Gracias, señor Presidente. Decía que los representantes de esas personas que viven del comercio tienen algo que decir, y se lo dirán de una manera o de otra, y ustedes, señores del Gobierno, deciden de qué manera se lo van a hacer entender los comerciantes y los sindicatos; de una manera o de otra, ustedes deciden de cuál. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, por el mismo tiempo, el Diputado don Eduardo Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En nombre del Grupo Parlamentario Popular me corresponde fijar nuestra posición respecto a esta interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para analizar la política general del Consejo de Gobierno en materia de comercio.

En primer lugar, quiero agradecer las precisas explicaciones que nos ha ofrecido esta tarde el señor Consejero, dado que han servido para poner claridad y rigor en el debate y, sobre todo, cuando hablamos de un sector tan importante para la economía madrileña como es el sector del comercio, y especialmente aquel que desarrollan los pequeños y medianos empresarios del sector, porque algunos pretenden mezclarlo todo, dar datos parciales, y, en ocasiones, erróneos; hacer un discurso poco concreto, lleno de vaguedades, y, sobre todo, poner el nubarrón, para luego no proponer nada concreto; es decir, confundir, dar la imagen de que todo está muy mal, que, como lo digo muy alto, quiere decir que me preocupó mucho del tema, y ya que a río revuelto ganancia de pescadores, si consigo el titular, pues, encima, parecerá que soy el defensor de éstos o de aquéllos, y eso, lamentablemente, no soluciona el problema, ya que propuestas concretas y voluntad de hacerlas, pocas.

Por ello ha sido muy importante la

intervención del señor Consejero, y en mi Grupo consideramos muy positivo que el Gobierno trabaje en la línea de los puntos que ha expuesto, ya que es el desarrollo del programa electoral con el que mi Partido acudió a las pasadas elecciones y que fue respaldado por la mayoría de los madrileños, y, además, si tenemos en cuenta que nuestro programa en este punto poco difería del que firmaba doña Cristina Almeida, y donde, por cierto, no se criticaba a las grandes superficies, ya que -y leo textualmente-: “el equilibrio entre las grandes superficies y el pequeño comercio terminará por imponerse; de hecho, se asiste a una redefinición del concepto de gran superficie comercial, de su tipología y características” -aparecía en la página 29-. No las criticaban, ya que decían que terminará por imponerse un equilibrio, ya que se cambiaba el concepto de gran superficie, y ese cambio se produce en Madrid con el modelo que el Consejero Blázquez está permitiendo, donde conviven las grandes superficies con pequeño comercio y oferta de ocio en los centros comerciales, y este modelo no coincide con el que ustedes pusieron en práctica hasta el 95, y no quiero recordarle -como ya ha hecho anteriormente el señor Consejero- que la primera licencia para la instalación de una gran superficie la dan los Ayuntamientos, sean gobernados por el PSOE, por el PP, por Izquierda Unida o por los Independientes. La Comunidad, como bien le ha dicho el Consejero, sólo la segunda.

Pero, como bien decía el Consejero, se está trabajando en incrementar la competitividad y modernización del comercio madrileño a través de las ayudas, como año tras año se ve dónde se materializan las promesas políticas de los programas y de los discursos: en los presupuestos generales de la Comunidad, y esta partida se ha ido incrementando año a año. Por cierto, lo de la modernización del pequeño comercio su Grupo lo quiso quitar del programa de la Dirección General de Comercio dentro del presupuesto del 2002, ya que prefería una única partida de modernización para toda la Consejería, dependiendo de una sola dirección General, en vez de una partida por cada programa; es decir, en vez de ayudas sectorializadas como las que proponíamos nosotros, ustedes apuestan por ayudas generales que pueden ser para el comercio o para cualquier otro sector de nuestra economía. Nosotros nos comprometemos en cuestiones concretas; ustedes proponen grandes sacos que ya se verá cómo se reparten.

Espero que eso lo recordemos todos porque una cosa es ganar el titular sin querer solucionar el problema, diciendo: “estamos muy preocupados en la modernización del comercio” y otra cosa es proponer que desaparezca la partida concreta destinada a ello. Una cosa es hablar y otra cosa es dar trigo; una cosa es eso y otra buscar cómo solucionar el problema, pese a que no se consiga el titular, y ése es el modelo que persigue el Gobierno del Partido Popular: trabajar para mejorar los problemas en vez de hablar y luego no hacer nada como otros. Por ello, en mi Grupo consideramos fundamental mantener e incrementar las ayudas sobre proyectos concretos que es lo que ayudará a mejorar la competitividad del comercio madrileño, incluso ayudando a su internacionalización.

Y en cuanto a la modernización, animamos al Consejero a que siga trabajando en esa línea y a que, tras el plan de choque, pongamos en marcha el plan director de tal manera que el sector avance más rápidamente. También consideramos muy positivo el Plan de Rehabilitación y Mejora de los Mercados y Galerías Comerciales y de Dinamización del Comercio en la Comunidad de Madrid que se está desarrollando desde el año 2001. Le animamos a que siga trabajando en esa línea porque ello redundará en el beneficio de todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente; concluyo brevemente. En cuanto a ordenar la implantación de nuevos establecimientos y desarrollos comerciales, creemos que se está trabajando en la dirección acertada no sólo en cuanto a centros comerciales, de los que le hablaba antes, sino incluso con la segunda licencia como para determinados establecimientos; lo importante es una ordenación del sector que sea beneficiosa para todos: para el consumidor, para los trabajadores y para los empresarios afectados.

No me queda más que agradecer al Grupo proponente que nos haya permitido debatir sobre este sector tan importante para nuestra economía en la Asamblea y, sobre todo, ya que con la intervención del Consejero se han clarificado esos nubarrones catastrofistas que se han lanzado con

poco fundamento, lamentar intervenciones carentes de iniciativas constructivas que, a lo mejor -quién sabe- se debaten en la próxima sesión, y animar al Consejo de Gobierno a que siga trabajando en esta línea con su preocupación constante por el comercio madrileño, especialmente por los pequeños comerciantes, como hasta ahora lo han estado haciendo, ya que redundará en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos madrileños.

Y, señor Carmona, lea en el diccionario de la Real Academia lo que quiere decir libertad, que es lo que proponemos y lo que quiere decir obligación, que es lo que ustedes proponen. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a las anteriores intervenciones tiene la palabra por cinco minutos el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto al discurso un tanto dantesco que la representante de Izquierda Unida nos ha hecho quisiera que lo relativizáramos, ya que es importante. Estoy absolutamente de acuerdo con su intervención en que el comercio hace ciudad. Tan es así que precisamente queremos una ciudad buena y para eso lo que hacemos es ayudar a que el pequeño comercio se transforme, y le incito, señora Diputada, a que me diga dónde están esos barrios dantescos donde las grandes superficies han destruido los comercios porque, que yo sepa, el precio de los traspasos de los locales está por las nubes; es decir, no me parece que en estos momentos estén en almoneda. Pero fíjese, usted dice que las grandes superficies destruyen ciudad y que todo eso no es humano. Vamos a coger tres ejemplos: San Sebastián de los Reyes, San Fernando de Henares y Rivas Vaciamadrid. ¿Qué Alcaldes y qué equipos de gobierno mandan en esos Ayuntamientos? Porque en los tres me han solicitado y he trabajado con ellos para establecer superficies comerciales muy importantes y no se equivocaban ni destruían nada. Lo que estaban haciendo era lo mismo que he hecho yo como Consejero: apoyar que en los nuevos desarrollos los abastecimientos estén garantizados con los volúmenes de inversión que el pequeño comercio no tiene y que es necesario

hacer. Fíjese, sin embargo, el Partido Popular en Madrid, donde está el 60 por ciento del pequeño comercio, no ha hecho ni un solo centro comercial, ni una sola gran superficie en ocho años de Legislatura; fíjese si tenemos claro lo que usted ha dicho. Lo que yo ya no sé es si lo tiene claro usted y es que no creo que ponga usted a los tres Alcaldes como depredadores ni como "Terminators." Supongo que son gente normal y razonable; alguno es hasta Subsecretario General. Por tanto, me parece que las cosas debemos ponerlas en su sitio y dejarnos de hacer aquí unos mensajes catastrofistas que yo creo que son tan esperpénticos como inútiles.

Cuando usted habla de pequeño comercio, ¿qué es? ¿Una frutería o un textil? ¿Es una franquicia o un ultramarinos? ¿Es Jesús del Pozo o es una pescadería? Porque, claro, todo es pequeño comercio. ¿Cuál es el pequeño comercio que se está destruyendo? Porque no hay ninguna cifra que dé destrucción. Todas las cifras están creciendo; hay 4.000 establecimientos más en la Comunidad, pero les he leído por ciudades no sólo los que hay en Madrid capital, sino los que hay en Leganés, en Getafe y demás. Tienen ustedes medios más que suficientes para contrastarlo.

Está forzando ustedes el lenguaje; están ustedes forzando algo que va contra la realidad, y esa realidad, además, está compartida por sus propios partidos. Dicen ustedes que en esto hay pacto, pero si el pacto está más que demostrado en cómo se está trabajando, en cómo llevamos ocho años trabajando con un único modelo; un único modelo que lo único que pretende es garantizar los establecimientos; aprovechando la palanca del comercio, crear otro desarrollo de ocio, turismo y cultura, para que todos en conjunto generen una de las mayores potencias de empleo que se han generado en esta Comunidad.

Y vuelvo a la intervención del representante del Partido Popular. Efectivamente, aquí estamos hablando de libertad, no estamos hablando de prohibir ni de obligar; estamos hablando de liberalización. Esa liberalización hay que consensuarla, y hemos dado una lección de consenso durante ocho años; hemos dado una lección de consenso, y esa lección de consenso es lo que nos permite y nos justifica no trabajar con la intransigencia con la que están queriendo ustedes plantear el tema.

Quien haya dicho que yo me he referido a

26 simplemente miente. Yo nunca he dicho que vayamos a 26; no sé si iremos a 26 o a 40, depende del consenso que se logre. Aquí todo el mundo está atribuyéndome cosas que reto a cualquiera que me diga dónde las he dicho, cuándo las he dicho o cómo las he dicho. No necesitan ustedes falsear la realidad ni poner en mi boca palabras que yo no he dicho. Estamos todos intentando construir, y estoy intentando construir con todas las personas que tienen responsabilidades de gobierno; es posible que lo difícil sea eso: que lo difícil sea tener la mentalidad necesaria para cuando se tiene responsabilidad de gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Terminada la interpelación, pasamos a las proposiciones no de ley. Como saben, la que estaba prevista en primer lugar pasa a un segundo lugar, y comenzamos con la segunda.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con objeto de instar al Gobierno a adoptar, en relación con la actividad laboral del colectivo de trabajadores autónomos, las siguientes medidas tendentes a: favorecer la creación de empleo estable; cubrir prestaciones sociales en el inicio de actividad; ayudar a la puesta en marcha de la actividad; incorporar a los trabajadores autónomos a los planes de Formación Profesional; adaptación de las normas contempladas por la Ley de Prevención y Riesgos Laborales; fomento del asociacionismo en este colectivo y, asimismo, a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando las modificaciones pertinentes en materias laborales, fiscales y de protección social, que contemplen los aspectos reseñados.

———— PNL-60/02 RGEP. 4426 (V) ————

Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular que el Secretario de la Cámara procederá a leer a continuación.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Sanz Agüero): Enmienda de modificación. Sustituir el

texto propuesto por otro del siguiente tenor: “Primero: La Asamblea de Madrid muestra su apoyo al Proyecto de Ley de Reforma de las Haciendas Locales y la consiguiente supresión del IAE, Impuesto de Actividades Económicas, aprobado por el Gobierno de la nación el 11 de octubre, por suponer un impulso a la generación de empleo y beneficiar al 95 por ciento de los autónomos madrileños, que dejarán de pagar dicho impuesto”.

“Segundo: Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno de la nación con objeto de desarrollar las conclusiones y propuestas contenidas en el informe de la Subcomisión para Impulsar el Estatuto de la Microempresa, del Trabajador Autónomo y del Emprendedor, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados el 13 de junio de 2002.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Para defender el texto de la proposición no de ley, tiene la palabra su autora, la Diputada socialista, doña María Teresa Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Consejero de Trabajo, venimos hoy aquí a discutir un tema que a mí me parece muy importante y que hasta el momento, por lo menos en esta Legislatura, no se ha discutido en el Pleno de esta Cámara, aunque sí lo hemos discutido en Comisión.

Cuando hablamos del conjunto de los trabajadores autónomos, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de muchas cosas, y seguramente cosas distintas y no enteramente homogéneas; cuando hablamos de trabajadores autónomos hablamos de un régimen de Seguridad Social, que es discriminatorio en relación con el régimen general: no hay baja por desempleo, no hay baja por enfermedad hasta el día 16, en lugar del día 4, no hay jubilaciones anticipadas, etcétera.

Hablamos también de una situación en la realidad laboral que es difícil. Los autónomos, sobre todo aquellos que no cuentan con trabajadores asalariados, no tienen derecho a formación profesional, no tienen derecho, como he dicho antes, a protección por desempleo, no tienen las prerrogativas o los arropes que un trabajador asalariado tiene; pero un trabajador autónomo, cuando no tiene contratados a su cargo, tampoco

tiene los beneficios o los arropes que tiene un empresario.

Ésta es una situación en la cual hay un déficit y hay un problema serio para acceder a formación profesional, que sería muy necesaria para este colectivo, y a acceder a mejoras en la protección del trabajo, que sería muy conveniente para que no hubiera las cifras de siniestralidad laboral que se dan entre los autónomos, y que ni siquiera se contabilizan, es decir, no existen, han desaparecido del mapa, porque no se contabilizan; hablamos de eso.

Hay elementos positivos que conducen al crecimiento de los trabajadores autónomos, en general en nuestro país, y en Madrid en particular, y hay elementos negativos que también conducen al crecimiento de este número de trabajadores autónomos. Los elementos positivos serían una nueva mentalidad sobre el trabajo, en la que prima la independencia o no dependencia; unas nuevas demandas sociales en crecimiento claro en el próximo futuro, sobre todo en materia de atención a personas, en temas de ocio, etcétera. Los elementos negativos que también conducen a un incremento de los trabajadores autónomos son: la destrucción del empleo, la salida del mercado laboral de numerosos asalariados, que no pueden encontrar de nuevo trabajo como tales asalariados, y también la situación, en algunos casos importante, de que determinadas actividades, que hasta hace poco se hacían en régimen de asalariado, pasan a hacerse en régimen de contrato mercantil. Esos trabajadores autónomos, y creo que lo correcto sería definirlos como falsos autónomos, son trabajadores que dependen casi exclusivamente en condiciones de trabajo, en condiciones económicas, de lo que establece la empresa o las empresas para las que trabajan, sin embargo, no tienen la situación de protección laboral que tiene un trabajador asalariado.

He dicho que es un sector en crecimiento, en España, el total son 2.700.000 personas. En Madrid, según las últimas cifras que tenemos, son 316.000. Pero, de este conjunto general de 316.000, miremos cuántos son trabajadores autónomos que no tienen ningún trabajador a su cargo, lo que definiríamos como autónomos autónomos, no sólo el empresario que es autónomo por el régimen de Seguridad Social al que pertenece, sino una situación especial; una situación especial que seguramente requeriría un estatuto específico para

este conjunto de trabajadores.

¿Cuántos hay en Madrid que son autónomos y no tienen ninguna persona a su cargo? Las últimas cifras que tenemos de mediados del año 2002 hablan de 164.900 personas autónomas que no tienen ningún trabajador a su cargo. Es un sector, como le he dicho a usted, señor Consejero, en mi pregunta anterior, que ha crecido mucho, cuando yo le he hablado del año 2001, en el año 2001 a principios de año este conjunto eran en Madrid 137.000, y a finales del año 2001 eran 157.425.

Ante esta situación de un conjunto importante, y en crecimiento, de trabajadores que no goza de ventajas: ni las que pudiera tener un trabajador asalariado, ni las que pudiera tener un empresario como tal, ¿qué ha hecho la Comunidad de Madrid hasta ahora? La Comunidad de Madrid hasta ahora, señor Consejero, no ha hecho nada, y no vale que usted me diga unas cifras que -perdóneme que se lo diga, y sin acritud- no son ciertas, señor Consejero, porque yo sí me he leído, como usted podrá comprender, lo que dijo el Director General de Trabajo en la comparecencia correspondiente. No voy a dárselo a la Mesa, porque no me gusta hacer estas cosas; pero le cito -y tengo aquí las páginas del Diario de Sesiones- la partida 4722, con una ejecución -como ya le he dicho a usted- del 48 por ciento, y dice textualmente el Director General: "693 han capitalizado su desempleo en el régimen de trabajadores autónomos". Si nos vamos a la partida 7839, cuya ejecución en conjunto es un 33 por ciento, la parte que afecta a la proporción del empleo autónomo -lo dice el señor Director General de Trabajo, y lo dice el listado de los presupuestos- es: "Hay 647 trabajadores autónomos que se beneficiaron de esta partida en el año 2001". Y si vamos a la tercera, a la 7739 -y leo el Diario de Sesiones-, hablan ustedes de que "el total de ayudas fue para 700 trabajadores autónomos". Quiero creer que al Director General de Trabajo ese día se le olvidó la cifra concreta, porque la cifra, si uno mira la Memoria de Ejecución de los Presupuestos, habla exactamente de 528.

Insisto, no me gusta que me dejen por mentirosa, y yo creo que usted ha pretendido hacerlo cuando he dicho las cifras de trabajadores que se estaban beneficiando de las ayudas de la Comunidad de Madrid, que son tan bajas como las que cuento, e, insisto, como no se suma, porque no son ayudas que sean incompatibles, probablemente estamos hablando de un conjunto total que no llega

al millar de trabajadores autónomos que se han beneficiado; un millar, cuando en el año 2001 - insisto en que ahora mismo la cifra es más alta- ha crecido la cifra de autónomos sin ningún trabajador a su cargo en más de 20.000.

Esto nos da una idea, señor Consejero, señoras y señores Diputados, de que el conjunto de medidas que tenemos diseñadas, que están en marcha en la Comunidad de Madrid no son eficaces y no son útiles, porque cuando hay un acogimiento de beneficiarios tan bajo y cuando un nivel de ejecución tan bajo, lo que demuestra con claridad es que esas medidas no son eficaces. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido traer aquí esta proposición no de ley, porque pensamos que la Comunidad de Madrid tiene capacidad y posibilidades, dentro de su ámbito de competencias, para cambiar normativas, como han hecho otras Comunidades Autónomas; para cambiarlas o para añadir cuestiones, y que es sólo la falta de voluntad política de atender a este colectivo lo que ha hecho que, año tras año en lo que va de Legislatura, ustedes hayan contado permanentemente que están mal diseñadas y no hayan hecho nada, literalmente nada, para modificarlas, de forma que se hicieran efectivas.

Por eso, ¿qué propone el Grupo Parlamentario Socialista, insisto, dentro de las competencias que tiene la Comunidad de Madrid? Nosotros proponemos medidas para fomentar la puesta en marcha de la actividad, que serían: subvenciones a estudios de viabilidad previos; tutorías subvencionadas en el primer año de actividad, que es el más difícil cuando alguien inicia un trabajo como autónomo, donde puede perderse y, al final, no sabe cómo llevar la actividad, y acaba teniéndola que cerrar. También proponemos ayudas financieras, que no serían, como están diseñadas ahora, unas subvenciones a los tipos de interés, que son de poca utilidad; serían la creación de un fondo de avales y de microcréditos, y no, insisto, subvenciones de tipos de interés, o además de subvenciones de tipos de interés, porque es lo que en muchas ocasiones un autónomo que inicia su actividad necesita; necesita un crédito, no tiene patrimonio, y le resulta muy complicado conseguir el crédito, y hacen falta líneas de crédito o líneas de avales, más que subvencionar los tipos de interés, que en este momento, por otra parte, están muy bajos.

Proponemos medidas para fomentar la

creación de empleo estable en el sector. Por eso proponemos que en el caso de los autónomos no haga falta que sea el segundo empleo creado para que tengan las ayudas, sino que baste con que sea el primer empleo creado.

Pedimos medidas para cubrir la protección social al inicio de la actividad, y por eso planteamos, mientras no se cambie la normativa que existe a nivel nacional, que las ayudas a los nueve primeros meses de cotización a la Seguridad Social no estén ligadas, como están ligadas ahora mismo, a tener que pedir otras ayudas financieras, que seguramente no es necesario, y que simplemente hace que menos gente pida este tipo de ayudas.

Pedimos medidas para incorporar a los trabajadores autónomos a los planes de formación profesional, que no tienen encaje ni en los que son del Forcem ni en los que gestiona la Comunidad Autónoma.

Pedimos que se adopten medidas para cambiar normativas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y contemplar al conjunto de autónomos, que, como usted y yo sabemos, las estadísticas no reflejan sus accidentes laborales, y no hay ningún mecanismo para ayudarles en el tema de seguridad en su trabajo.

Por último, pedimos medidas para fomentar el asociacionismo del sector; medidas de fomento y de divulgación, y medidas de potenciación de las asociaciones. Si hay partidas para el asociacionismo en cooperativas y en economía social debería haber partidas regladas, establecidas, etcétera, con todos los controles correspondientes, para fomentar el asociacionismo en este sector en el que es muy necesario dado que, por razones del tipo de trabajo individual y autónomo de cada uno de ellos, la necesidad de ese tipo de asociaciones es muy importante.

Ése es el tipo de cosas que nosotros proponemos. Todas, en mi opinión, son sensatas y razonables; todas, son adecuadas; numerosas Comunidades Autónomas han hecho modificaciones, no sólo en este sentido sino en muchos otros, no voy hablar de, por ejemplo, Castilla-La Mancha que bonifica mediante subvención, por ejemplo -no lo digo por comparar Comunidades Autónomas de un color político o de otro, simplemente, por comparar medidas que adoptan otras Comunidades Autónomas que se toman en serio y se preocupan por este problema-

han planteado mecanismos de subvenciones a los trabajadores autónomos cuando están en baja por enfermedad a partir del cuarto día; ni siquiera estoy planteando eso, pero creo que hay que cambiar las medidas, las que competen a esta Comunidad Autónoma, para hacer que un mayor número de trabajadores se beneficien y para hacer que se adaptan mejor a las necesidades del sector.

Miren ustedes, ante eso que yo les propongo, que creo que es sensato, que es razonable, que es procedente, que no es enloquecido, que no se disparan los presupuestos, que no ocurre nada de eso, ¿qué contestan? Ustedes contestan presentando una enmienda a la totalidad en la que lo único que plantean, como se ha leído en esta Cámara, es aprobar el tema de la supresión del IAE, y la siguiente cuestión que plantean es seguir las recomendaciones de la Comisión, que se lleven a cabo las propuestas y conclusiones.

Yo le diría una cosa, señor Consejero, señores del Gobierno, señores del Partido Popular: creo que no es creíble en la vida el que uno diga que hace las cosas para un colectivo determinado cuando lo que uno puede hacer no lo hace; no es creíble que uno se dirija al colectivo de los autónomos para decirles, en este caso ustedes: ¡hombre!, el Gobierno de la nación va a plantear la derogación del IAE, pero es que el Gobierno de la nación que va a plantear la derogación del IAE lo que hace es que traspasa ese coste directamente a las haciendas locales; eso, en mi opinión, no es serio, porque el que propone la medida sabe el coste de la medida. porque es muy fácil que yo proponga cosas que va a pagar usted o que yo proponga cosas que va a pagar otro. Cuando uno es serio, sabe lo que va a costar lo que propone y lo que va a hacer.

Esa medida, a mí me parece que es una medida electoralista barata, porque no carga con los costes de la medida que propone, y yo le digo que mi partido sí cree que hay que derogar el IAE, pero no bajo esa fórmula. En cualquier caso, señor Consejero, no es serio, que ustedes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se nieguen a aceptar cada una de las medidas que le proponemos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y se remitan simplemente a lo que va a hacer el Gobierno de la nación, eso creo que no es serio, señor Consejero, se lo digo sinceramente.

Se reunirá ustedes con los autónomos; se reunirá, probablemente mañana, la candidata, la señora Esperanza Aguirre, con los autónomos, y no sé que les contará, porque la verdad de los hechos es que ella que va como candidata a la Comunidad Autónoma de Madrid, las medidas que la Comunidad Autónoma de Madrid podría y debería tomar podrían ser estas; podríamos negociar unas enmiendas que ustedes me plantearan. En ese campo, ustedes, su partido ha decidido que no va a hacer nada, y eso a mí me parece que es una cuestión, repito, muy poco seria y de poca coherencia.

Termino diciéndole, señor Consejero, lo que le he dicho en mi primera intervención cuando he hecho la pregunta. No vale tomar medidas a costa de otros, esto del IAE vale para el Gobierno de la nación a costa de las haciendas locales; no vale hacer eso. No vale decir que otros toman medidas, y las que yo puedo tomar no tomarlas; eso tampoco vale. No vale decir que se hace mucho, cuando en lo poco o mucho que uno puede hacer, uno no hace nada; eso, en mi opinión, se llama contradicción e incoherencia; eso, en mi opinión, se llama intentar capitalizar lo que no se hace; eso, en mi opinión, es un fraude a los electores o es un fraude al colectivo al que uno se dirige.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**. Termino, señor Presidente. Como yo creo, como le he dicho antes, que los ciudadanos no son tontos, ni los colectivos de autónomos tampoco, todo el mundo tomará nota; tomará nota de lo que se promete y de lo que se hace; y tomará nota y obrará en consecuencia, y yo creo, señores del Gobierno, que si ustedes no hacen nada en este terreno, que no lo van a hacer a tenor de que van a votar en contra de la proposición no de ley de mi Grupo Parlamentario, este colectivo, el colectivo de personas autónomas, tiene todo el derecho del mundo a pasarles factura, y a negarles su voto en las próximas elecciones. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Diputado Martín Vasco, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

EL Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Tengo que iniciar mi intervención diciéndole a la señora Nevado que me ha sorprendido hoy la falta de rigor en la redacción de la Proposición No de Ley, y la falta de rigor en la intervención y las expresiones que ha manifestado esta tarde, por su falta de coherencia con la realidad o su no adaptación a la realidad.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Ha empezado usted diciendo que, en relación con los autónomos, la Comunidad de Madrid no hace nada, e incluso ha utilizado unos datos que, si yo no he entendido mal al Consejero, y creo haberlo entendido y prueba de ello es que los datos del Consejero eran los correctos, no son los que usted ha citado. Usted dice que la Comunidad de Madrid no hace nada en el tema de autónomos y que, prácticamente, no destinamos apenas dinero al tema o al problema de los autónomos.

Mire usted, la Comunidad de Madrid, en este ejercicio presupuestario del año 2002, va a destinar casi 5 millones de euros, antiguos 800 millones de pesetas, al proyecto de promoción de empleo autónomo. Pero, es que, además, la Comunidad de Madrid desde el año 1996, gracias a este Programa de Fomento del Empleo Autónomo, ha generado 4.413 puestos de trabajo. Desde el año 2000, gracias a este programa, se han generado 2.000 puestos de trabajo, y desde el año 99, gracias a este programa, se han generado 115 puestos de trabajo dirigidos a discapacitados o minusválidos. Oiga, pues para no hacer nada, este relato de cifras, verdaderamente, no está nada mal. Incluso usted dice que actuamos de una forma ligera y alegre, porque no nos cuesta poner en marcha medidas como las que hemos propuesto hoy del IAE.

Sólo le recuerdo, como inicio de mi intervención, que en esta Comunidad de Madrid, nada más tomar posesión el Presidente de la Comunidad de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón, el antiguo Consejero de Hacienda, don Antonio Beteta, hizo una propuesta que usted, claro, no estaba en la Asamblea y supongo que no se acordará, pero se la pueden confirmar Diputados que estaban en aquellos momentos. El impuesto del IAE sabe usted que tenía dos tramos: el tramo local, que corresponde a los Ayuntamientos, y el recargo autonómico. Desde el año 1995, señora Nevado, en

Madrid no se paga el tramo autonómico, y eso es gracias al Gobierno del Partido Popular. Fíjese cómo nosotros sí que tomamos medidas, y cómo esas medidas suponen un coste económico a las arcas del presupuesto que lo dejamos en manos de los ciudadanos, porque ellos gestionan y generan mejor riqueza y empleo.

Inicio mi intervención diciendo que su intervención a sido escasa en el rigor, al igual que la Proposición No de Ley. Usted nos plantea que votemos a favor una Proposición No de Ley referida a los autónomos, en la que se recoge una medida tan sugerente como que se hagan bonificaciones al Impuesto de Sociedades. Mi pregunta es, señora Nevado, ¿desde cuando un autónomo tributa en el Impuesto de Sociedades? (*Denegaciones por parte de la señora Nevado Bueno.*) Sí, lo pone, lo pone; en la última página verá usted que dice: "aplicar sobre la cuota del IRPF e Impuesto de Sociedades" Mi pregunta es, señora Nevado, ¿desde cuándo los autónomos pagan sociedades? Los autónomos sólo pagan IRPF, porque si son autónomos no pueden ser una sociedad.

Pero es que hay más. Usted me habla también de unos programas de ayuda, de fomento del empleo a autónomos, dirigidos a inmigrantes que, por cierto, ya están puestos en marcha. Usted me habla también, de programas de ayuda de fomento de empleo de trabajadores autónomos emigrantes. Mire usted, viene en la página de su proposición no de ley, ayudas financieras, y dice: La medida sería muy atractiva para los emigrantes/inmigrantes. ¡Oiga! Los emigrantes de la Comunidad de Madrid no están en la Comunidad de Madrid, están en otras Comunidades o en otros países. Evidentemente, esta falta de rigor en su propuesta, señora Nevado, es genérica.

Le voy a decir más faltas de rigor. En el primer bloque de medidas, usted me plantea que inste al Consejo de Gobierno, y leo textualmente, "a sustituir la antigua orden de 21 de febrero de 1986". Eso es lo que dice su proposición no de ley. Me voy a la antigua orden de 21 de febrero de 1986 y veo que no la ha dictado el Consejo de Gobierno, sino que la ha dictado el Ministerio de Trabajo. Por tanto, ¿cómo va a corregir el Consejo de Gobierno del señor Ruiz-Gallardón una orden dictada por el Ministerio de Trabajo? (*La señora Nevado Bueno pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Perdón, Señorías. Señora Nevado, por favor, no interrumpa la intervención.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Es más, yo digo: a lo mejor es una orden que ha elaborado el Gobierno del Partido Popular de la nación, no le gusta al PSOE, legítimamente el PSOE la puede criticar, y me voy a ver quién ha firmado esa orden que usted critica y pide que se sustituya, y me encuentro que la firma un ministro socialista. Entonces digo, bueno ya es el ejercicio de la incoherencia; el PSOE critica las propias gestiones de sus ministros y ahora me pide que sustituya las órdenes.

Sigo con la incoherencia o la falta de rigor de su propuesta. Entre las medidas que usted quiere que el Consejo de Gobierno ponga en marcha, está la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, adaptación de las normas contempladas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para poder cubrir adecuadamente a este colectivo. ¡Oiga!, esta Asamblea no tiene capacidad reglamentaria ni legislativa en cuanto a la competencia de regulación en prevención de riesgos laborales. Los competentes son el Congreso y el Senado; por tanto, usted podrá instar que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la nación para que presente un proyecto de ley, pero, desde luego, el Consejo de Gobierno no lo puede hacer.

Evidentemente, todo este galimatías nos hace presentar una propuesta que creemos que es mucho más importante, mucho más interesante que la que usted presenta, se lo digo sinceramente; primero, porque la propuesta que nosotros presentamos es no la reducción, sino la supresión del Impuesto de Actividades Económicas. A ustedes, claro, no les gustará nuestra enmienda porque fueron ustedes quienes crearon el impuesto; impuesto que, además, fomentaba la generación de empleo y el desarrollo económico en nuestra Comunidad.

La medida que nosotros planteamos significa el beneficio para el 93 por ciento -y corrijo el texto de la enmienda, porque ha habido un error de transcripción y habla del 95 por ciento- de las Pymes, autónomos y profesionales. Fíjese, usted ha dado la cifra de que en Madrid hay 316.589 autónomos: ninguno volverá a pagar el IAE. ¿Sabe usted cuánto va a costar esta medida? Se lo voy a decir concretamente: la medida va a costar

126.635.600 de euros, hablando en las antiguas pesetas, más de 21.000 millones de pesetas de ahorro para los autónomos de la Comunidad de Madrid. ¿Cree usted que la medida es buena o mala? Seguro que usted no aceptará la iniciativa y no querrá usted que los autónomos de la Comunidad de Madrid paguen en impuestos 21.000 millones. Nosotros no lo queremos, y por eso quitamos el IAE. Pero, le digo todavía más: sabe usted que con esta medida -le voy a poner un ejemplo concreto- un fontanero, señora Nevado, no vamos a hablar de un autónomo profesional, que antes pagaba 677 euros, gracias a nuestra enmienda, que usted no va a aceptar, ya no va a volver a pagar ni una sola peseta.

Le pongo otro ejemplo: un taxista autónomo, una de esas personas con las que convivimos diariamente, sobre todo los Diputados, por la utilización del servicio de taxi, gracias a nuestra enmienda y gracias a nuestra supresión del IAE, este señor que pagaba 119 euros no los va volver a pagar. Y usted no quiere aceptar la enmienda.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Le vuelvo a decir que además de plantear una medida tan importante como es suprimir el IAE al cien por cien de las personas físicas, al cien por cien, y al 93 por ciento de las Pyme, autónomos y profesionales, esa medida supone un ahorro de 126 millones de euros para los autónomos, que no van a volver a pagar gracias a la gestión del Partido Popular. Además, nosotros planteamos una enmienda que supera a su proposición, y es que se ponga en marcha el proyecto de estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, que ha sido dictaminado por la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados el 13 de junio del año 2000, y que habla de muchas más cosas de las que ha hablado usted esta tarde aquí; de muchas más, señora Nevado.

Usted no ha hablado, por ejemplo -y le voy a citar las diferentes cuestiones que usted ha planteado-, de la posibilidad de que las madres que son autónomas y que están en baja por maternidad tengan ayudas para contratar a un sustituto que les impida cerrar su establecimiento comercial o industrial; de eso no ha hablado. Pues nuestra

iniciativa sí habla, porque en ese dictamen de la Comisión de Economía se recoge ese tipo de ayudas. Usted no ha hablado, por ejemplo, de extender la incapacidad permanente total, la cualificada, a autónomos de 55 años o más; esas medidas se recogen ahí. Usted no ha hablado de la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; se habla también en nuestro texto alternativo. Usted no ha hablado de la pluralidad de cotización, de aquel autónomo que, además de cotizar en el RETA, cotiza también en el Régimen General de la Seguridad Social, usted de eso no ha hablado ni habla en su proposición no de ley; pues en nuestra enmienda sí se habla. Usted no ha hablado de la ampliación de la incapacidad temporal desde el cuarto día; esto se recoge en nuestra enmienda y no en la suya. Usted no ha hablado, porque no lo contiene su Proposición No de Ley, de la regulación de un estatuto de los autónomos dependientes; eso sí se recoge en el dictamen de la Comisión de Economía. Usted no ha hablado del estudio de garantía en el caso de cese de la actividad por el autónomo siempre que concurren causas objetivas; esto también se recoge en el dictamen de la Comisión de Economía.

Usted tampoco ha hablado de la impulsión de medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en el colectivo de los autónomos; no se recoge en su Proposición No de Ley, y sí en nuestra enmienda, porque viene recogido en el dictamen de la Comisión de Economía. Usted tampoco ha hablado de la capitalización de la prestación por desempleo; y sí viene recogido en nuestra enmienda, y sí viene recogido en el dictamen de la Comisión de Economía. Usted tampoco ha hablado, como decía en el inicio, de la ampliación o la adopción de medidas para la contratación de sustitutos en el caso de mujeres autónomas que están disfrutando un permiso de maternidad; eso sí se recoge en nuestra enmienda, en el dictamen de la Comisión de Economía, y seguro que usted luego dirá que no acepta nuestra enmienda.

Le digo varias cosas más: usted ha dicho hoy que el Partido Popular no hace nada por los autónomos. Le voy a enumerar todas las medidas que hemos adoptado en beneficio de los autónomos. Señora Nevado, entérese, atienda usted, y verá cuántas actuaciones positivas más se han hecho en favor de los autónomos: hemos unificado el sistema de cálculo de las pensiones de

jubilación e invalidez; hemos establecido que las prestaciones de muerte y supervivencia sean reconocidas al día de hoy en las mismas condiciones; se ha eliminado el requisito de que el beneficiario de la pensión de incapacidad permanente total tenga 45 años de edad; se ha establecido el derecho a prestaciones familiares por hijo a cargo en el RETA; se han reconocido dos pagas extraordinarias en favor de los pensionistas que han sido autónomos; se reconoce la prestación de maternidad en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos; se establece también una incapacidad permanente cualificada, como le decía, de riesgos profesionales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, en lo posible, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Voy terminando, señor Presidente. Le digo también las novedades que ha anunciado ya el Secretario de Estado de la Seguridad Social, una que usted reclamaba antes en su intervención, y es que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales tengan cobertura. Ha anunciado el Secretario de Estado de la Seguridad Social que van a tener seguro y cobertura.

Otra cuestión. La invalidez permanente ahora se cobra al 50 por ciento de la base reguladora, y se pasará a cobrar el 75 por ciento de la base reguladora; también lo ha anunciado el Gobierno del Partido Popular.

Respecto a otra cuestión que usted reclamaba en su intervención, la incapacidad temporal que se cobraba a partir del decimosexto día va a poderse cobrar a partir del cuarto día, siempre que se cubra de forma voluntaria dicho período.

La última medida que va a adoptar el Gobierno de la nación es la reducción de los costes de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos al inicio de la actividad.

Señora Nevado, no sé si usted me aceptará o no la enmienda, pero ésta significa suprimir el IAE y poner en marcha todas estas medidas que le he enumerado. Son muchas más, más acertadas y más positivas que las que usted ha defendido hoy en esta Cámara. Si usted quiere ayudar a los trabajadores autónomos, lo tiene muy fácil: apoye al

Partido Popular, que quiere la supresión del IAE; apoye al Partido Popular en su enmienda, que quiere mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores autónomos con leyes, con documentos y con propuestas concretas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Julio Setién, también por quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la intervención del Diputado del Partido Popular no entraba en el fondo del problema. La cuestión de los autónomos, efectivamente, como señalaba al principio la señora Nevado, es bastante problemática. No se trata de un solo sector, sino de tres grandes segmentos, de tres grandes sectores de trabajadores, de los autónomos propiamente dichos, pero también de un porcentaje muy elevado de falsos autónomos y de lo que se denomina autónomos dependientes. Yo creo que ése sí es un problema de fondo que debería implicar un afrontamiento del asunto con todos los matices que permitieran ir mejorando la situación, evidentemente de los autónomos propiamente dichos, pero terminar con las situaciones que en el fondo son fraudes a la ley, en relación con los falsos autónomos -fraude a la ley de lo que no tienen la culpa, evidentemente, los falsos autónomos- y la situación tremendamente dura de los autónomos dependientes.

Evidentemente, hay trabajadores y trabajadoras cualificadas, profesionales liberales, etcétera, una red muy difusa de relaciones laborales y mercantiles, que se inserta en ese empleo de trabajadores autónomos, pero hay también sectores, por ejemplo, en el transporte por carretera, de mercancías básicamente, donde los autónomos son prácticamente la mitad de la masa laboral, y son trabajadores que realmente son autónomos a la fuerza, son realmente autónomos por cuenta ajena, podríamos decir, autónomos dependientes que están sujetos a redes comerciales de empresas para las que trabajan, sin que tengan ninguna responsabilidad en relación con ellos estas empresas, excepto las que se deriven del contrato mercantil con el que se resuelve esa relación, que, en el fondo, es una relación de carácter laboral. En

ese terreno, podríamos decir que se han dado pasos atrás en los últimos años. De hecho, la reforma que implicaba el Estatuto de los Trabajadores al calificar como empresarios a los autónomos, por ejemplo, del transporte de carretera, ha hecho que una buena parte de la jurisprudencia posterior haya ido girando, impidiendo el reconocimiento de los trabajadores dependientes como trabajadores por cuenta ajena y, por lo tanto, el reconocimiento de sus derechos. Aquello fue, evidentemente, un grave error que ha supuesto y supone una bolsa importante de trabajadores que son falsos autónomos, que son realmente trabajadores absolutamente dependientes de las empresas pero sin el reconocimiento laboral, con todos los derechos que eso implica, por parte de esas empresas.

Estamos, por tanto, hablando de sectores realmente autónomos, de trabajadores, de pequeños empresarios, diríamos, emprendedores que empiezan una determinada actividad y que voluntariamente se sitúan en el campo del trabajo autónomo, pero también de una bolsa enormemente importante de autónomos a la fuerza, de trabajadores que han sido también externalizados por un gran número de grandes y medianas empresas de servicios postventa, etcétera, de trabajadores que han sido obligados por las empresas, después de situaciones de crisis más o menos subrepticias o más o menos legales, a constituirse en autónomos para ofrecer servicios que antes estaban reglados en el seno de las relaciones laborales dentro de esas empresas.

Estamos, por tanto, hablando de un proceso difícil, complicado, que engloba realidades absolutamente diversas y absolutamente dispersas; desde autónomos que necesitan una regulación específica, autónomos voluntarios que necesitan una regulación específica y que necesitan que se reconozcan algunos derechos importantes, diríamos privilegiados, si pudiéramos hablar así, no lo son realmente, pero dentro de este conjunto del sector, hasta trabajadores precarizados, trabajadores superexplotados por empresas que han conseguido externalizarlos, que han conseguido no tener ninguna relación de carácter laboral con esos trabajadores.

En ese sentido, es verdad que, en parte, este crecimiento importantísimo del número de trabajadores autónomos ha tenido que ver con la introducción de nuevas tecnologías, etcétera, pero también tiene que ver, por decirlo de alguna manera,

con la consecuencia de lo que podríamos llamar una presión "posfordista" de contenido "prefordista"; es decir, estamos realmente en segmentos, como digo, amplios de este tipo de trabajadores, ante una fórmula que viene derivada de una tremenda presión liberal contra la regulación del mercado de trabajo, y que supone, la respuesta, diríamos, liberal ante un proceso ineluctable, como es un progresivo incremento de la población asalariada en el conjunto de los países industrializados y, desde luego, del nuestro.

Es un problema que afecta, además, a multitud de empresas, pero también afecta incluso a las Administraciones públicas, que han caído muchas veces en ese modelo de relación precaria con muchas actividades, con muchos teóricos empresarios autónomos que, en la práctica vienen realizando trabajos que son realmente trabajos permanentes, trabajos realizados bajo la autoridad y bajo la organización de esas Administraciones y que, sin embargo, no tienen ningún tipo de relación laboral con esas Administraciones. Estamos, por tanto, ante un modelo que es bastante perverso porque también supone, entre otras cosas, que una parte importantísima de las subvenciones que se han realizado, que han ido dirigidas a facilitar, por ejemplo, el llamado autoempleo, la formación, etcétera, precisamente ha ido a desarticular objetivamente el mercado de trabajo; precisamente ha ido a favorecer la existencia de esa bolsa importantísima de trabajadores en precario que son realmente autónomos a la fuerza. Esto exigiría saber cuál es exactamente la situación. Yo creo que ahí el Gobierno de la Comunidad de Madrid tendría una responsabilidad evidente; incluso desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha vendido, como si fuera desarrollo económico y social, la creación de autoempleo, pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid sabe, como sabemos todos y como saben los sindicatos perfectamente, que una parte importantísima de ese autoempleo o de ese trabajo autónomo aparentemente creado, ha sido la consecuencia de la expulsión de una parte importantísima de trabajadores de la producción directa o de los servicios desde las empresas hacia el derecho mercantil y, por lo tanto, con la pérdida de todo el cuadro tuitivo de todas las conquistas que se han desarrollado, lógicamente, desde hace muchos años, que han conseguido los trabajadores asalariados y a las cuales no tienen derecho estos trabajadores autónomos a la fuerza, digamos.

Hacen falta, evidentemente, cambios legislativos; hace falta cambiar, sin duda, la normativa, no sólo en el terreno legislativo, sino también en el terreno de la subvención, en el terreno puramente administrativo y de gestión, sin ninguna duda. Una parte de ese cambio, de esa normativa, sin duda, tiene carácter incluso europeo, pero, desde luego, en cualquier caso, es de ámbito estatal, pero ahí ha habido países, evidentemente, que han avanzado bastante; ha habido países donde incluso los sindicatos de clase han ido situando, digamos, en la legislación lo que se ha venido a llamar una cierta normativa de carácter paralaboral para un sector muy importante de los trabajadores autónomos, pero lo cierto es que en nuestro país no sólo no se ha avanzado en esa dirección, sino que, en nuestra opinión, se ha retrocedido, y se ha retrocedido porque no se tiene en cuenta, como digo, esa complejidad de este sector, que realmente no es un solo sector.

Hay que cambiar esa normativa, normativa estatal, evidentemente, en relación con la fiscalidad, en relación con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, etcétera. Yo creo que es evidente que, en ese terreno, las propuestas del Grupo Socialista son absolutamente razonables, y hay que cambiar también determinados enfoques por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ya digo que lo primero que tendría que hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid es querer saber, porque no quiere saberlo, cuál es la realidad compleja de ese mundo o de esos mundos que conviven dentro del nombre global de trabajadores autónomos. No lo sabe y no lo quiere saber, y, por lo tanto, no afronta nada más que una parte de la realidad, y esa realidad la afronta, desde luego, de una manera cicatera.

Vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista. La falta de rigor que decía el Diputado del Grupo Popular; realmente, la falta de rigor en algunos elementos de redacción, incluso en la propia enmienda del Grupo Popular también se advierte algún problema de redacción, pero ése no es el problema. Si realmente el Grupo Popular hubiera querido llegar a un acuerdo, si realmente el Grupo Popular hubiera intentado ir al encuentro de algunos de los problemas que tienen estos autónomos, o de una parte de los autónomos y hubiera querido realmente resolverlos, habría hecho lo que se ha hecho otras veces en esta Cámara: hemos cogido los textos, nos hemos sentado, y

hemos empezado a ver cuáles son los elementos de consenso que se podrían dar para poder, por una parte, establecer criterios a desarrollar por el Gobierno de la región, y, por otra, establecer cuál es el marco de medidas que necesitan la intervención del Gobierno de la nación, y, por lo tanto, que deben instarse al Gobierno de la nación desde el Gobierno regional.

No es ésa la posición de fondo que ha tenido el Grupo Popular, y, en ese sentido, en la práctica, es evidente que las enmiendas que plantea de hecho son prácticamente nada; si se ven, incluso son contradictorias. La enmienda en relación con el IAE -yo coincido con lo que acaba de decir la señora Nevado- forma parte de una política ultracentralista; pero, sobre todo, forma parte de una desfachatez política increíble que el Gobierno de la nación pretenda eliminar una parte de los ingresos de otras Administraciones sin decir a continuación cómo va a subvencionar, cómo va a apoyar financieramente a esas Administraciones para que se puedan mantener los mismos servicios. Es posible que haya un número de trabajadores autónomos, una determinada cantidad de trabajadores autónomos que dejen de pagar el IAE y, por lo tanto, se van a ver beneficiados, aparentemente, de ese pago del IAE; pero lo que es evidente es que los servicios públicos se dan como contraprestación a los tributos, como contraprestación a determinados ingresos; básicamente, a ingresos de carácter fiscal. Los países más igualitarios y los países más avanzados son los que tienen también una fiscalía más avanzada.

Retirar impuestos, retirar ingresos a las Administraciones públicas, que ofrecen una parte importantísima de los servicios que se dan a los ciudadanos, también a los ciudadanos que son trabajadores autónomos, como son los Ayuntamientos, retirar esa partida importante de ingresos, no planteando desde ninguna otra óptica cómo compensar esa importante minoración de los ingresos de los Ayuntamientos, es simplemente decir a los ciudadanos, y no hablo de los Ayuntamientos, no hablo de las Administraciones municipales -es, en el fondo, engañar en este caso a los autónomos-, por una parte, que les se va a rebajar un impuesto sin explicarles a continuación que, como consecuencia de la rebaja de ese impuesto, algunos de los servicios que le ofrecía el Ayuntamiento en el que residen no van a poder seguirselos ofreciendo. Lógicamente, eso se llama

un engaño a los ciudadanos, y me figuro que si hoy el Grupo Popular presenta nada en su enmienda y, además, nada contradictorio, nada y además contradictorio, mañana, doña Esperanza, evidentemente, venderá humo, y además humo gratis, a las organizaciones de autónomos, porque nadie habrá querido coger el toro por los cuernos. Ninguna Administración, desde luego, ninguna Administración gobernada por el Partido Popular, habrá pretendido, primero, saber cuál es la situación; segundo, ir al encuentro de los problemas más importantes que tienen los diferentes grupos de ese tipo de trabajadores autónomos, y, tercero, plantearlo en tiempo real, porque todo lo demás, evidentemente, es programa electoral, que está bien. La señora Esperanza Aguirre me figuro que mañana dirá a lo mejor lo que hoy va a votar en contra el Grupo, seguramente; pero no dejará de ser humo, porque en este momento quien gobierna aquí es el Grupo Popular, y quien gobierna allí es el Partido Popular también, y en este momento es cuando tendría que tomar esas decisiones que no se van a tomar, ni aquí ni por parte del Gobierno de la región. Bueno, yo no sé cómo calificar eso porque es directamente incalificable. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señora Nevado, entiendo que no acepta la enmienda.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): El descaro y la falta de rigor de la enmienda me impiden aceptarla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley. En el hemiciclo hay en este momento 51 Diputados del Partido Popular, 38 Diputados del Partido Socialista-Progresistas y 8 Diputados de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación quedó rechazada la Proposición No de Ley por 46 votos a favor y 51 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Asamblea de Madrid que insta al Gobierno a crear una Comisión de Administración Local de la Comunidad de Madrid, como órgano de colaboración entre la Administración Autonómica y las Entidades Locales radicadas en su ámbito territorial, con el fin de potenciar la coordinación y la eficacia en la acción administrativa entre ellas, que contemple las funciones básicas que se relacionan.

———— PNL-55/02 RGEP. 4280 (V) ————

A este texto de Izquierda Unida no se han presentado enmiendas y procede, en primer lugar, su defensa por el autor del texto, don Fernando Marín. Señoría, tiene la palabra por quince minutos, si lo desea.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Las sociedades modernas, ésas que tan pomposamente son adjetivadas y avanzadas, experimentan hoy transformaciones decisivas que se derivan de la aparición y desarrollo de fenómenos de todo tipo, desde sociales, económicos, hasta culturales y políticos. La creación y evolución de un mercado a nivel planetario o la cristalización de la denominada sociedad de la información son, por ejemplo, manifestaciones propias de nuestro tiempo; son hechos que se han consolidado, entre otras cosas, gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías en los procesos de producción, distribución y consumo. Son acontecimientos de tal trascendencia que están haciendo cambiar las posibilidades y alternativas de la ciudadanía, y que están dando como resultado unas nuevas necesidades, hábitos y comportamientos en la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas y en su entorno convivencial más cercano. Son nuevas opciones ciudadanas que se traducen, en gran parte, en demandas de mayor participación y de desarrollo sostenible, y que se orientan con nitidez hacia el ámbito local en solicitud de mejores y mayores cotas de calidad en los servicios públicos que pueden y que deben prestarles los Ayuntamientos de los municipios donde son vecinos.

Pero, Señorías, la realidad de las dificultades, a veces insuperables, por las que atraviesan los entes locales a la hora de realizar su

esencial función en la prestación de los mencionados servicios es tan conocida por todos que su existencia nadie la pone en duda; otra cosa es el porqué y las posibles soluciones. Se sabe también por muchos, aunque no por todos, que las causas de este grave problema, crónico en muchos casos, son las derivadas de la convergencia de múltiples factores negativos actuando todos al mismo tiempo, son los graves y numerosos escollos a los que se enfrentan a diario los representantes municipales: la muy escasa capacidad administrativa que suele resolverse en la práctica imposibilidad de proceder a la necesaria, e incluso casi siempre urgente, modernización de las estructuras organizativas; la competencia intermunicipal en la captación de recursos y ofertas empresariales; la permanente propensión a la insuficiencia económica; la constante situación financiera en precario, que, en muchos casos, está cercana al colapso.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

A pesar de todo ello, el ámbito municipal es el campo natural de la convivencia ciudadana de hombres y mujeres, de ancianos y de niños. El protagonismo de los Ayuntamientos en nuestra democracia, Señorías, es un hecho incontestable, y los municipios en los que se asientan juegan, cada vez más, un papel clave en la vertebración y cohesión social de la España actual. Sin embargo, se les regatea todavía, por parte de los poderes regionales y de la nación, recursos que necesitan con urgencia para poder hacer frente a todos sus innumerables gastos, entre los que las partidas correspondientes a gasto social, por mencionar algunas, representan un 30 por ciento de sus presupuestos. Los poderes regionales y de la nación en este sentido no cumplen el mandato constitucional; no se les reconoce su descomunal esfuerzo; se suprime por el Gobierno central el IAE, pero no hay duda de que no dice cómo van a hacer frente los Ayuntamientos a la merma de ingresos por este concepto, ¿cómo van a afrontarlo? Éste es el último ejemplo del maltrato gubernamental a los municipios, cuestión sangrante cuando las inversiones de las Corporaciones Locales en el ejercicio pasado superaron en mucho, Señorías, las de la Administración Central; nada menos que 7.350 millones de euros fue el montante de aquéllas, las de los municipios, y 5.760 millones las de la

Administración Central. Ésta, Señorías, es una evidencia que no puede negarse. En estas circunstancias, la capacidad de intervención de que disponen las Corporaciones Locales es mínima o nula, es decir, de una notable gravedad, en general, o de un alarmante riesgo, en muchos casos.

Así pues, es exigible, y sin mayores aplazamientos, una nueva y segunda reforma administrativa; es exigible, Señorías, la aplicación de una segunda derivada en la descentralización, ahora, desde las Comunidades Autónomas a los municipios, desde las Administraciones regionales a las Administraciones locales; debe hacer práctico sin más demora el principio de subsidiariedad al que España está obligada, además de por la conveniencia, por las directivas de la Unión Europea, a la que pertenece. Ustedes podrán decir: "Ya estamos en el Pacto Local, ya tenemos el borrador de Pacto Local, ya hemos negociado". Yo, sinceramente, creo que la realidad es otra.

Un poco de historia no viene nunca mal. Si no recuerdo mal, en el primer debate del estado de la región de esta Legislatura se les entregó, por medio de nuestro Portavoz, un proyecto de Pacto Local. Ustedes han presentado dos borradores en los que no se contempla ni una sola coma de nuestro proyecto. ¿Hemos llegado a algún acuerdo, a algún principio de consenso? Se ha debatido, pero no se ha llegado a nada.

Para echar leña al fuego, que no debía avivarse en ningún caso, se propone una ley de grandes ciudades entre la que, entre otras cosas, se plantea el parlamentarismo en los concejos -a mí todavía me gusta esa palabra- en los municipios. Por otra parte, también el Partido Socialista propugna que los alcaldes sean elegidos al estilo, de alguna manera, del Presidente americano; no estamos de acuerdo ni con lo uno, ni con lo otro. Democratizar hasta donde sea, participación, también; retroceso o posturas presidencialistas, no.

En definitiva, una reforma administrativa que dote a los Ayuntamientos de competencias, que dé valor añadido a los servicios que hoy, aunque precariamente en muchos casos, prestan, y hay que hacerlo además en una doble vertiente de objetivos a añadir a los tradicionales: la dimensión social y el impulso estratégico; objetivos de progreso, cohesión e integración social; objetivos que potencien el ámbito local y lo conviertan en instrumento de intervención ante las nuevas realidades a las que aludían anteriormente, y que afronta en la actualidad

la ciudadanía, en general, y la madrileña, en particular. Todo ello necesariamente desde el consenso político. Éste es el verdadero sentido general del Pacto Local que nosotros postulamos, que Izquierda Unida postula para nuestra Comunidad.

Para avanzar en el proceso así planteado, hemos tenido ocasión -y sin duda estaremos en todas aquellas otras ocasiones que puedan presentarse en el futuro- de argumentar, replicar, hablar y debatir con todas las fuerzas políticas de la Comunidad, e, indudablemente, con el Gobierno también. En ese sentido, entendemos que deben irse concretando aquellos aspectos que hagan progresar y cristalizar el Pacto Local en toda su dimensión.

Precisamente, Señorías, la PNL que nosotros presentamos hoy va en esa dirección. Se trata de dar un primer paso que facilite la creación de un marco jurídico para comenzar a desarrollar las relaciones entre las respectivas Administraciones locales y la Administración regional. Se trata de establecer unas pautas que sirvan de cauce a la cooperación, a la información, a las sugerencias y planteamientos de las distintas Administraciones. Se trata, Señorías, de encauzar el estudio y análisis de situaciones determinadas y de realizar propuestas de medidas en orden a las transferencias, tanto para casos concretos como para aquellos otros de carácter general. Se trata de fijar un referente válido, regulado por un texto legal, para la coordinación administrativa de todo el proceso del Pacto Local; no son complementarias, no son antagónicas las propuestas del Pacto Local y la PNL que presentamos.

Por lo tanto, Señorías, la comisión que proponemos encaja perfectamente entre las que prevé el artículo 58 de la Ley de Bases de Régimen Local vigente, donde se establece la facultad de las Comunidades Autónomas para crear, mediante norma con rango de ley, órganos de carácter deliberante y consultivo, para así articular la debida colaboración entre las Corporaciones Locales y las Administraciones autonómicas. Como verán, nada nuevo bajo el sol. Creo, creemos desde Izquierda Unida, que esto es una ventaja, que no es un problema, porque está suficientemente contrastado; lo que interesa, Señorías, ahora es poner manos a la obra y no perder un solo minuto. Por lo tanto, me gustaría que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara consideraran su posición y votaran esta

proposición no de ley que, como digo, no es antagónica, sino complementaria de cualquier desarrollo del Pacto Local. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista-Progresistas, don Enrique Echegoyen Vera por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Buenas tardes, Señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida nos trae una proposición no de ley para intentar que el resto de los Grupos Parlamentarios apoye la creación de una Comisión de Administración Local, que sería un órgano de coordinación entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos; debo decir que los Ayuntamientos que queden, los que resistan la pedregada que les está mandando el Partido Popular, tanto desde la Administración central como desde la Administración autonómica.

El artículo 58.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, establece que las leyes del Estado o de las Comunidades Autónomas podrán crear, para la coordinación administrativa, una serie de órganos, de carácter bien deliberante, bien consultivo, que podrían tener carácter general o sectorial.

El contenido de la proposición no de ley de Izquierda Unida tiene también un enmarque normativo en una serie de artículos, como el artículo 142 de la Constitución Española, que a mí me gusta recordar a los Diputados del Partido Popular, que, como bien saben, fija, entre otras cosas, una participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado y, señora Consejera, también de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, hay un artículo muy importante del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid que fija que la Comunidad de Madrid colaborará con el Estado y los Ayuntamientos en todos los aspectos relativos al régimen fiscal y financiero. Artículo muy importante, que, normalmente, se le olvida al Gobierno, cuya correcta utilización daría bastante juego a las posibilidades de coordinación y trabajo conjunto entre Comunidad y Ayuntamientos.

Antes de entrar en la virtualidad de la creación de esta comisión, tendríamos que ver cuál es la situación en la que se encuentran los Ayuntamientos madrileños. Yo voy a hacer ese análisis desde el punto de vista competencial, desde el punto de vista de suficiencia financiera y desde el punto de vista de coordinación interadministrativa. Como es posible que no tenga tiempo para desarrollar los tres puntos, por lo menos con el rigor y la extensión que querría, voy a empezar con el que me parece más importante, que es el punto de vista de la suficiencia financiera. Todos ustedes saben, pero lo saben fundamentalmente los Alcaldes que nos acompañan, que los Ayuntamientos se enfrentan a una grave situación de insuficiencia financiera -estoy seguro de que esto no lo comparten los Alcaldes del Partido Popular- por la falta de sensibilidad del Partido Popular hacia las necesidades de los Ayuntamientos. A mi juicio, todas las actuaciones del Partido Popular, tanto desde la Administración central como regional, van encaminadas a deteriorar de una forma grave, gravísima, la situación financiera de los Ayuntamientos.

Veamos qué ha hecho el Partido Popular desde la Administración central. En primer lugar, una Ley de Estabilidad Presupuestaria que, estarán ustedes de acuerdo conmigo, aparte de otras, entre comillas, virtudes que pueda tener, coarta gravemente las posibilidades financieras especialmente de endeudamiento, de los Ayuntamientos, cosa que no pasa con el Estado ni con algunas Comunidades Autónomas como en la de Madrid, que busca los artilugios necesarios para no hacer frente al espíritu de la ley. Una Ley de Estabilidad Presupuestaria que, a nuestro juicio, debería desaparecer, y esta comisión de coordinación entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid sería un instrumento adecuado para, tras el oportuno acuerdo, hacérselo llegar a la Administración central.

Hoy -en la proposición no de ley anterior hemos hablado bastante de la Ley de Reformas Locales y de la supresión parcial del Impuesto de Actividades Económicas-, decía el señor Martín Vasco, que hablaba del rigor necesario y de la falta de rigor de mi compañera que me ha precedido, que la Comunidad de Madrid ha eliminado el recargo autonómico del IAE, pues no es cierto. No lo ha eliminado; se disminuyó a principios de la anterior Legislatura en el 50 por ciento, pero sigue existiendo

un recargo del Impuesto de Actividades Económicas, tan es así que, si ustedes leen los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, verán que figura una partida de ingresos por 27 millones de euros en concepto de Impuesto de Actividades Económicas, ingreso para la Comunidad de Madrid. Eso significa que la Comunidad de Madrid piensa, digo yo, que puede ingresar estos 27 millones de euros por el concepto del IAE. ¿Qué ha supuesto para los Ayuntamientos la desaparición de este Impuesto? Pues menores ingresos, porque el Gobierno central, el señor Aznar, ha actuado en esto como ese personaje rumboso que invita a comer a todos sus amigos, que les dice que pidan de todo, pero que, a la hora de pagar, se olvida de ese pequeño detalle, y deja a los comensales que cada uno se pague lo suyo. Eso es lo que ha hecho en definitiva el señor Aznar.

Imagínense ustedes que el señor Crespo, Alcalde de Pozuelo de Alarcón, o el señor don Óscar Monterrubio deciden -ya sé que no pueden legalmente hacerlo -emitir un bando por el que a sus habitantes les exime del pago del IRPF; sus habitantes estarían contentísimos, sería el Alcalde más popular del mundo. Eso, es cierto que con amparo normativo, es lo que ha hecho el señor Aznar. Lo que ha hecho el señor Aznar es pura y simplemente quitar un impuesto que financia las haciendas de otra Administración. Sería razonable y nosotros compartimos, el Partido Socialista comparte, que es un impuesto que, como mínimo, se tendría que modificar, y está bien que se suprima, pero siempre, lógicamente, dando las debidas contraprestaciones a los Ayuntamientos.

Fíjense ustedes, señores Alcaldes, qué contraprestaciones les esperan a los Ayuntamientos. Decía don Cristóbal Montoro, que como ustedes recordarán, es Ministro de Hacienda del Partido Popular y lo habrán visto ustedes hace poco debatiendo con el señor Zapatero, -brillantemente, por cierto, el señor Zapatero-, en el Pleno del Congreso de los Diputados del 12 de octubre del 2000, que "los Ayuntamientos" -y son palabras textuales- "aprovechen la capacidad de maniobra que les da la actuación en materia tributaria". Es decir, el señor Montoro, el señor Aznar, lo que está diciéndole a los Ayuntamientos, simple y llanamente, es que suban los impuestos; o sea, el Guerrero del Antifaz lo que dice es que él baja los impuestos y que otros sean los que tengan que o dar menores prestaciones, o sustituir esos impuestos por otros.

No es cierto que el Estado vaya a sustituir totalmente esas pérdidas de recaudación de los Ayuntamientos, y, si no, ya lo veremos; la prueba es que el conjunto de los Ayuntamientos están francamente en contra de esta modificación de la Ley de Haciendas Locales; modificación de la Ley de Haciendas Locales que era absolutamente necesaria, pero no en el sentido que se ha hecho. Los Ayuntamientos necesitaban una modificación de la Ley de Haciendas Locales que mejorará su situación, necesitaban un apoyo de la Administración Central y de la Administración Autónoma; lo que no necesitaban es que se les echaran al cuello, que es lo que se ha hecho.

¿Qué es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid por los Ayuntamientos? A mi juicio, poco, porque todas las ayudas, básicamente, van a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios, que, a pesar de lo que dijo el Presidente de la Comunidad en el discurso del estado de la región, va a francamente mal; en dos años, de cinco que tiene el programa, no se llegará ni al 10 por ciento de su ejecución. Señora Consejera, no se puede decir que las ayudas de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos sean excesivamente brillantes.

Si salimos del Programa Regional de Inversiones y entramos en otras subvenciones y transferencias y analizamos cada una de las partidas del presupuesto de la Comunidad de Madrid destinadas a los Ayuntamientos y hacemos un análisis de los últimos años, veremos que todas tienen la misma tendencia, todas tienden a decrecer, de tal forma que, en alguno de los casos, se están dando subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos que son tan ridículas que, por ridículas, resultan ineficientes; es decir, que los costes de gestión, para los Ayuntamientos, son mayores que los ingresos que reciben de la Comunidad de Madrid.

De la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma, señora Consejera, de eso, en esta Legislatura, ni hablamos; en la próxima quizás.

El análisis desde el punto de vista de la coordinación administrativa. Quizás esta comisión que plantea Izquierda Unida tenga una mayor virtualidad para todas las tareas que se pueden hacer desde este punto de vista. Por ejemplo, en esta comisión se podría estudiar una forma de gestionar el Prisma diferente de la que se gestiona

ahora, de la que se gestionó en la época socialista y de la que se gestiona en estos momentos por parte del Partido Popular. Quizás, al final, en ese órgano de coordinación, en ese órgano de toma de posturas comunes, pudiéramos llegar al acuerdo, al convencimiento, de que lo ideal sería, para una buena gestión del Prisma, que la planificación del programa se hiciera entre los Ayuntamientos y entre la Comunidad de Madrid, pero que la gestión después fuera exclusivamente por parte de los Ayuntamientos, y solamente aquellos Ayuntamientos pequeños que lo requirieran y necesitaran utilizarían la ayuda de la Comunidad de Madrid, que actuaría en ese caso, lógicamente, como Diputación Provincial.

Quizás en esa comisión, que me imagino que ustedes no tendrán inconveniente en crear, porque, al fin y al cabo, es una comisión, se podría solucionar de una vez por todas problemas tan importantes que tienen los Ayuntamientos, como la gestión de avales. Señorías, en estos momentos, uno de los principales problemas que tienen los Ayuntamientos en la gestión es que la Comunidad de Madrid exige a los Ayuntamientos que avalen las cantidades con las que éstos tienen que cofinanciar las obras incluidas en el programa regional; es decir, la Comunidad de Madrid pide a los Ayuntamientos que avalen las cantidades que tienen que cofinanciar, pero no se hace justo al revés: cuando la obra es contratada y ejecutada por el Ayuntamiento, el Ayuntamiento no puede exigir a la Comunidad de Madrid que avale por las cantidades que la Comunidad Autónoma tiene que poner. Eso se llama coordinación administrativa, eso se llama solidaridad y, eso se llama Pacto Local.

En cuanto al punto de vista de las competencias, poco tengo que decir, porque estamos pendientes de analizar el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local que ha elaborado el Partido Popular, el Proyecto de Ley del Pacto Local, y tiempo tendremos, me imagino, si llega a la Cámara en esta Legislatura, para poderlo analizar.

Voy terminando, Señorías. El Grupo Socialista manifiesta su apoyo a esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida en la esperanza de que su creación sirva para encauzar y ayudar a resolver los graves problemas que afectan a los municipios madrileños; problemas que, como he intentado analizar, son consecuencia de las políticas del Partido Popular, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito autonómico.

Falta de claridad competencial, bajo techo competencial e insuficiencia financiera son algunos de los problemas que afectan a nuestros municipios; su resolución depende de actuaciones decididas por parte de ambas Administraciones, Comunidad Autónoma y Administración central.

No parece que éste sea el camino seguido por el Partido Popular hasta la fecha: Ley de Estabilidad Presupuestaria; reforma de la Ley de Haciendas Locales; gestión de los Prisma. Es necesario que el Partido Popular se dé cuenta de la grave situación en que está colocando a los municipios; es necesario que apoye a los Ayuntamientos, no que los ahogue, pero, en todo caso, la iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, si es, como espero, apoyada por el Grupo Popular, puede permitir la creación de un instrumento de coordinación entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, que, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, pueda abrirse a la representación estatal y que refuerce el papel de la Federación Madrileña de Municipios. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Álvaro Moraga Valiente por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Señor Presidente, Señorías. Me dirijo a quienes me quieran escuchar, porque, a estas alturas del debate, imagino que estarán un poco cansados, y, además, es un tema árido y un poco aburrido que, a lo mejor, no despierta demasiado interés; sin embargo, tiene su importancia, porque alguno de los temas que aquí se han tratado son absolutamente capitales, ya que, al fin y al cabo, efectivamente, las cuestiones que aquí se están debatiendo afectan muy directamente a lo que es el presente y el futuro de nuestras entidades locales.

Yo empezaría diciendo al señor Marín que su exposición ciertamente, sobre todo en su primera parte, ha sido una disquisición socio-política realmente interesante, en la que, por cierto, en alguna de las partes yo podría coincidir plenamente. Naturalmente, su tono es de alabar, como de costumbre, pero permítame que discrepe en el fondo de lo que usted pretendía conseguir con su discurso, que no era otra cosa, supongo, que apoyar

la proposición no de ley que plantea su Grupo Parlamentario. Y digo que supongo porque a mi Grupo y a mí, desde luego, nos ha dado la sensación, tanto por su intervención, pero, sobre todo, por la intervención del señor Echegoyen, de que estamos hablando de algo muy distinto de lo que realmente hoy nos ha traído aquí.

Señor Echegoyen, o a usted le han confundido los papeles, o se ha equivocado de Cámara, porque el discurso que ha traído aquí ni era el objeto del debate, ni desde luego era, probablemente, en su mayor parte objeto de tratamiento en esta Asamblea. Desde luego, nosotros no hemos venido a hablar hoy aquí, señor Echegoyen, de los diversos mecanismos que deben tenerse presentes -mecanismos jurídicos, se entiende- en favor de las entidades locales a la hora de atribuirles las diferentes competencias; no hemos venido aquí a hablar de atribución legislativa; no hemos venido a hablar de la delegación de competencias; de una encomienda de gestión; de la valoración del coste efectivo, es decir, de una serie de conceptos que usted ha puesto de manifiesto que no tienen que ver absolutamente nada con el objeto del debate. Les recuerdo a SS.SS. que hemos venido aquí exclusivamente, de acuerdo con lo que es el contenido y con la filosofía de la exposición de motivos de la proposición no de ley que hoy nos trae aquí, a hablar, concretamente, sobre la posibilidad de crear una Comisión de Administración Local de la Comunidad de Madrid como órgano de colaboración entre la Administración autonómica y las entidades locales madrileñas.

Señorías de Izquierda Unida, ustedes fundamentan su proposición realizando una serie de reflexiones de las que nuestro tiene que discrepar, y tiene que discrepar con todo el respeto, pero también con contundencia. ¿Por qué? Mire, yo, en razón a tres párrafos concretos que vienen en el contenido de la exposición de motivos de su proposición no de ley, que voy a desmenuzar, le voy a manifestar nuestras discrepancias. Dice textualmente en uno de sus párrafos: "Debe ponerse en marcha, de una vez por todas, un proceso de descentralización a favor de los municipios, dotándolos con un nivel de suficiencia financiera que no lo convierta en papel mojado". Respecto de esta última parte, realmente, no es el fondo de la cuestión. En relación a la suficiencia financiera a nosotros nos parece obvio y elemental, porque hemos debatido suficientemente esta cuestión; ya

hemos razonado que las premisas fundamentales, para nosotros, en esta cuestión es la valoración del coste efectivo de la transferencia y de previsión de la evolución futura del gasto. Este debate nos llevaría efectivamente mucho tiempo, y no hemos venido aquí para eso.

Tampoco hemos venido a hablar, señor Echegoyen, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, sobre la que le recuerdo que la Comisión de Haciendas Locales llegó inicialmente a un acuerdo con el que el Partido Socialista estaba conforme y, posteriormente, recibiendo consignas de la dirección nacional de su partido, votaron en contra. De modo que yo les pediría que se aclararan antes de hacer demagogia barata sobre esta cuestión que es tan importante para los Ayuntamientos.

Por tanto, primero, les digo que se aclaren y, segundo, les digo, en relación con los Ayuntamientos, porque me parece una falta de respeto tremenda hacia ellos, que respeten el principio de autonomía municipal y que desmenucen, digamos, en su debate interno esos principios que para nosotros son fundamentales, que son el de subsidiariedad, el de desconcentración y el de descentralización, porque nos da la sensación de que ustedes no lo tienen muy claro.

Respecto a la primera parte de su afirmación, cuando dicen en su proposición que debe ponerse en marcha de una vez por todas un proceso de descentralización a favor de los municipios, permítame, señor Marín, que le niegue la mayor. Señoría, el proceso de descentralización no es que se deba poner en marcha, como usted dice en su proposición, es que está ya en marcha; está ya en marcha. El proceso de descentralización está ya en marcha, y lo está gracias al Partido Popular. El primer paso para el desarrollo del Pacto Local en España -les quiero recordar, Señorías- lo dio el Gobierno de la nación en el año 97, es decir, poco después de comenzar la primera Legislatura. Recuerde usted, señor Marín, que en mayo de 1997 se aprobaron las denominadas "bases para la negociación del acuerdo para el desarrollo del Gobierno local", que, posteriormente, cristalizaron, además de en diversas leyes orgánicas, en la Ley 11/99, que modificaba la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local. Y estas importantes reformas sirvieron -quiero recordarlo, Señorías- y sirven hoy día todavía, entre otras cosas, para fortalecer la democracia local, estableciéndose

medidas, por ejemplo, para eliminar prácticas nocivas como el transfuguismo; para reforzar el Gobierno local, con medidas para la racionalización de los Gobiernos locales; para incrementar las medidas de defensa de la autonomía local, con la creación de un procedimiento específico de acceso al Tribunal Constitucional para las entidades locales, y también, por ejemplo, para mejorar la seguridad jurídica, con medidas de carácter técnico en el ámbito administrativo.

Éstos fueron algunos de los importantes pasos que, bajo la tutela de un Gobierno del Partido Popular, se dieron a favor de la descentralización. Ahora, la fase de culminación de lo que hemos venido en denominar "la segunda descentralización" está en manos de las Comunidades Autónomas, y es a ellas y también, por tanto, a la Comunidad de Madrid, a quienes corresponde completar el desarrollo final del Pacto Local. Y, por hablar de nuestro caso concreto, la Comunidad de Madrid, como viene siendo habitual, se ha puesto a la cabeza de este compromiso. ¿Y cómo lo ha hecho? Pues, lo ha hecho diseñando el modelo jurídico, el marco jurídico normativo que va a permitir, sin ninguna duda, trasladar a los municipios madrileños mayores competencias. Y dicho marco lo van a conformar las futuras leyes de Administración Local de desarrollo del Pacto Local, cuyos borradores de anteproyectos les fueron remitidos a sus Grupos Parlamentarios y a todos los agentes implicados en el pacto local madrileño para su valoración y formulación de sugerencias. Y precisamente porque el Gobierno regional ha querido hacer partícipes en el debate a todos los que tienen algo que ver con esta materia, el 21 de enero de 2002 se constituyó, señor Marín, la Comisión para el Desarrollo del Pacto Local en la Comunidad de Madrid, que le recuerdo que está integrada por representantes de la Administración regional, representantes de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, de esta Asamblea, de la Federación de Municipios de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, con el objeto -recuerdo también- de mejorar, desde el máximo consenso posible -también es lo que deseamos nosotros-, el contenido de ambos anteproyectos.

Le recuerdo también que esta Comisión se ha reunido en ocho ocasiones; cuestión diferente es que no les haga gracia participar en ellas, o cuestión diferente es que, como en la última reunión, ustedes se levanten airadamente cuando se está debatiendo, nada más y nada menos, una cuestión

relativa al Fondo de Cooperación, que, por cierto, es una manera de compensar la falta de ingresos de los Ayuntamientos que se puede producir a raíz de la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas. De modo que, por favor, seamos coherentes y llamemos a las cosas por su nombre, y no hagamos demagogia, y, si queremos hablar de las cosas, digámoslo todo, no su verdad parcial, que es como una mentira o una verdad a medias. Dicho esto, además de esta Comisión, se creó un grupo de trabajo para fundamentar técnicamente sus decisiones, que también está integrado por técnicos de la Administración regional, de la Federación de Municipios de Madrid y del Ayuntamiento de la capital.

En definitiva, todas estas circunstancias hacen que el Pacto Local de Madrid esté en marcha, que la Comunidad de Madrid esté liderando en España el desarrollo del Pacto Local con medidas concretas y procesalmente oportunas y que la Comunidad de Madrid sea modelo de referencia para otras Comunidades Autónomas en esta materia. No me venga, por tanto, con la afirmación de que hay que poner en marcha el proceso de descentralización a favor de los Ayuntamientos, porque si alguien lo está haciendo es el Gobierno de la Comunidad de Madrid. No nos da tiempo para hacerlo. Quizás, a lo mejor, lo que tienen ustedes es un ataque de celos.

Yo les podría hacer, porque me he tomado la molestia, un balance de cómo va al desarrollo del Pacto Local y la relación de los Ayuntamientos con sus respectivas autonomías en las Comunidades que gobierna el Partido Socialista. No me tendría que extender mucho, porque hablo de Andalucía, de Aragón, de Asturias, de Baleares, de Castilla-La Mancha, etcétera, y todo se resume a una sola palabra: nada, ésa es la diferencia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Afirman ustedes también en su Exposición de Motivos que la existencia de un órgano de esta naturaleza en la Comunidad de Madrid resulta imprescindible para atender adecuadamente las necesidades de coordinación con las administraciones locales y para potenciar fórmulas de cooperación a través de las cuales quepa encauzar las relaciones con ellas. Primero, quisiera subrayar que en la futura ley de desarrollo del Pacto Local, en su artículo 13 ya se prevé la creación de una comisión mixta de coordinación de competencias, que tendría funciones relevantes en

todo lo que se refiere al proceso de descentralización. Ya se prevé. Es que ustedes, que reciben el anteproyecto, leen, probablemente, lo que les interesa. Lean el artículo 13, pero léanlo en su literalidad, y verán que esa comisión está perfectamente contemplada. Pero voy más allá: lean el artículo 14 y verán que se configura una comisión con 20 miembros, diez constituidos por los Ayuntamientos y diez por la Comunidad. No creo que sea necesario que ustedes hagan un planteamiento de esta naturaleza. Entérense. Léanse bien el anteproyecto y se darán cuenta de que las medidas que ustedes solicitan ya están contempladas.

En definitiva, la futura ley ya tiene previsto, por tanto, un órgano donde todas las partes implicadas podrán formular sus propuestas y, en segundo lugar, la Comunidad de Madrid cuenta actualmente con un foro -hablamos ya de la cuestión competencial, que es un tema importante, y se ha hecho referencia aquí-, donde están representados todos los Ayuntamientos madrileños, que es la Federación de Municipios de Madrid. Con la propuesta de creación de comisión que ustedes plantean, Señorías de Izquierda Unida, parece deducirse que la Federación de Municipios de Madrid no está cumpliendo actualmente su función. Si así lo creen, díganlo abiertamente, y no pretendan recurrir una fórmula absolutamente inoperativa con la creación de un puzzle o galimatías de comisiones, de órganos de cooperación, etcétera, o como lo quieran llamar, que no conducen realmente a nada. Quizás lo que ustedes, sencillamente, están planteando, es la creación de un órgano que suplante a la Federación de Municipios de Madrid; si es así, díganlo también; o que suplante a esta Asamblea, o al Gobierno de la Comunidad. (*Rumores.*) Ustedes ya sabían que eso sería muy delicado, porque significaría subvertir el orden institucional. Yo supongo que no es eso lo que pretenden ustedes. No obstante, como se han hecho afirmaciones delicadas en este sentido, les recuerdo que esta Asamblea representa al pueblo de Madrid, que ejerce la potestad legislativa de la Comunidad, aprueba y controla el presupuesto de la Comunidad, impulsa, orienta y controla la acción de gobierno y ejerce las demás competencias que le atribuye la Constitución, nuestro Estatuto en su artículo 9, y el resto del ordenamiento jurídico, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el órgano colegiado que dirige la política de la Comunidad, que ejerce las funciones ejecutiva y administrativa de acuerdo con

la potestad que le confiere el artículo 21 del Estatuto. En todo caso, todo ello son responsabilidades que los ciudadanos, a través de sus votos, han hecho recaer en el Partido Popular.

En esta Asamblea les recuerdo, para ir concluyendo, están representadas, a su vez, las principales fuerzas políticas que están presentes en los órganos de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid. ¿Para qué queremos, por tanto, crear otra comisión, que, a juzgar por su formulación, no aporta, insisto, absolutamente nada novedoso y cuyo planteamiento es confuso e impreciso y, desde nuestro punto de vista, además, completamente innecesario? Para mayor abundamiento, ustedes dicen textualmente en su Proposición No de Ley -se ha hecho referencia y tengo la obligación de concluir con ello-: "Es necesario, por tanto, conseguir un incremento de la participación de los entes municipales en lo relativo a los asuntos en los que parezcan implicados los intereses locales." Cuando leo esto, sinceramente no salgo de mi asombro.

Permitame, por tanto, que nuevamente discrepe. Ustedes saben muy bien que desde el año 95 el Gobierno del Partido Popular, cuando aprueba proyectos de ley que tienen trascendencia para los municipios de nuestra Comunidad, los remite a la Federación de Municipios de Madrid, procurando establecer siempre ese cauce de diálogo y búsqueda de entendimiento en beneficio de todos, y sirven de ejemplo a nuestro interés en desarrollo de las competencias municipales y, encontrar con la opinión de los Ayuntamientos, los trabajos para la elaboración de los dos textos para el desarrollo del Pacto Local o la elaboración de los Prisma. Todos los Ayuntamientos madrileños, independientemente de su tamaño o signo político, todos sin exclusión, han podido participar activamente en la elaboración del mayor programa regional de inversiones con que ha contado la Comunidad de Madrid en toda su historia.

Para la elaboración del Prisma se estableció una planificación conjunta con todos los Ayuntamientos madrileños, partiendo de premisas que para el Gobierno de nuestro Grupo constituyen un compromiso, como son: la participación activa y constante de las Corporaciones Locales, la transparencia en la planificación, la equidad y el reequilibrio territorial. Y por lo que respecta al Pacto Local, reitero: el Ayuntamiento de Madrid y todos los municipios madrileños, representados a través de la Federación de Municipios de Madrid, han formado o

forman parte tanto de la Comisión para el Desarrollo del Pacto Local en la Comunidad de Madrid como del grupo de trabajo de carácter técnico que ha dado al efecto unos foros donde todos, sin exclusión, han tenido la oportunidad de participar y plantear las cuestiones que pudieran considerar oportunas, todo lo cual hace innecesario, desde nuestro punto de vista, la creación de la nueva comisión que ustedes plantean en su Proposición No de Ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Transcurrido el debate, el texto de la Proposición No de Ley va a ser sometido a votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 45 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Pasamos al último punto del Orden del Día.

Enmiendas a la Totalidad en tramitación acumulada. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

—— PL-10/02 RGEP. 4274
y RGEP. 4571/02 (V) ——

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

—— PL-10/02 RGEP. 4274
y RGEP. 4572/02 (V) ——

Procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno, y tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, y como ya

he informado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, he de excusar la presencia del Consejero, que no ha podido asistir hoy al Pleno.

Señor Presidente, Señorías, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, introduce en el sistema universitario mecanismos externos de evaluación de su calidad, conforme a criterios objetivos y a procedimientos transparentes. Contempla, además, que las Comunidades Autónomas puedan crear por ley órganos de evaluación en el ámbito de sus competencias que promuevan y garanticen la calidad en su sistema universitario.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad, en su artículo 29, asigna a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que lo desarrollen.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Universidades, que faculta a las Comunidades Autónomas en relación con la existencia de órganos de evaluación, ha elaborado el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, que hoy presentamos ante esta Cámara. El proceso de elaboración de esta Ley comenzó presentando en el Pleno del Consejo Universitario el primer borrador que se elaboró por parte del Gobierno. Desde ese momento se consultó ampliamente a todos los representantes de los diferentes estamentos que componen el sistema universitario, y se les pidió que hicieran sus aportaciones a este proyecto de ley.

En este sentido, como ya conocen SS.SS., se trabajó con los rectores, presidentes de los consejos sociales, sindicatos, alumnos, etcétera. El objetivo prioritario era dotar al sistema universitario de Madrid de un instrumento, a través de la Agencia, que favoreciese la consecución de la máxima calidad y la adecuación de sus servicios a las demandas sociales. De esta forma, los dirigentes universitarios y los responsables de la política de educación superior en el Gobierno de la Comunidad de Madrid dispondrían de mecanismos de evaluación de la calidad docente, investigadora, de asignación de complementos que retribuyesen los buenos resultados académicos, de procedimientos

de acreditación de los programas y los "currícula", y de estrategias para la implantación de mejoras.

El anteproyecto de ley que se redactó fue el resultado de un proceso participativo en el que se procuró incluir las aportaciones de todos, con el objeto de crear un órgano de evaluación que garantizase a los ciudadanos la posibilidad de disfrutar de una educación superior, impartida con criterios de eficacia y excelencia. Por este motivo, desde el principio se creyó conveniente diseñar la Agencia como un organismo con autonomía y suficiente independencia en sus actuaciones, que contribuyese al aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles en consonancia con el esfuerzo inversor realizado por la sociedad, y financiado por los presupuestos públicos.

Tras este proceso, se presentó el anteproyecto en el Pleno del Consejo Universitario, en el que se incorporaron nuevas observaciones, y, posteriormente, la Consejería de Educación lo remitió al Consejo de Gobierno. Por ello, podemos concluir que el proceso de elaboración de esta ley ha sido, como les decía, enormemente participativo y en ella pueden verse reflejadas las aportaciones realizadas por los distintos sectores de la universidad. Dicho texto, Señorías, ha buscado definir y desarrollar de un modo eficaz la habilitación que la Ley Orgánica de Universidades hace a las Comunidades Autónomas en cuestiones de garantía de calidad y que se recogen en su Título V.

La creación de la Agencia supondrá la implantación de protocolos y sistemas de acreditación de la calidad de las actividades educativas de las instituciones universitarias madrileñas. Ésta es una tendencia internacional que debe representar, además, una base adecuada para el establecimiento de los oportunos incentivos a las tareas docentes e investigadoras. Todo ello queda recogido en esta Ley de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, que ha basado su desarrollo en los siguientes principios: promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficiencia del sistema universitario de la Comunidad de Madrid, a fin de cumplir las expectativas sociales de progreso cultural y excelencia de la educación superior. Dotar a la Agencia de una estructura que vele por la independencia de los órganos que participan en la evaluación, la objetividad de los métodos y procedimientos empleados, la

imparcialidad de los órganos de gestión, y la participación de las universidades en los programas de mejora de la calidad.

Asimismo, integrar en la composición de los diferentes órganos de la Agencia a los máximos representantes de cada una de nuestras universidades, miembros comprometidos con la actividad de la universidad, y que pueden aportar propuestas innovadoras para la mejora del sistema universitario madrileño. Coordinar sus actividades con cuantas realicen las Administraciones Públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o cualesquiera otras instituciones orientadas a los fines de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades Madrileñas.

Asimismo, cooperar de acuerdo con los criterios de actuación que se establezcan por su Consejo Rector y, dentro de sus posibilidades y límites presupuestarios, con programas de calidad, evaluación y acreditación de carácter estatal de otras Comunidades Autónomas o de ámbito internacional que se desarrollen en estas materias. Emitir informes y generar propuestas sobre la situación del sistema universitario de Madrid en relación, especialmente, con la adecuación de su diseño y funcionamiento a las demandas y necesidades sociales de formación superior. Proponer a la Consejería de Educación y a las universidades madrileñas en sus respectivos ámbitos de competencia planes y medidas de mejora de la calidad del sistema universitario, siguiendo la aplicación de estas medidas por los órganos competentes y evaluando sus resultados. Por último, para que la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid sea eficaz y cumpla los cometidos para los que se ha diseñado, se le han de procurar los medios materiales y humanos necesarios.

No quiero terminar sin revisar muy sucintamente las bases fundamentales del texto articulado que hoy se presenta y que ya conocen Sus Señorías. La Ley de Creación de la Agencia consta de 31 artículos distribuidos en 4 capítulos, una disposición transitoria y tres disposiciones finales. El Capítulo I, sobre la creación y disposiciones generales de la Agencia, contiene la creación de la Agencia, su adscripción a la Consejería de Educación y los principios que rigen su organización; desarrolla los fines de la Agencia, sus funciones, actividades y las relaciones con

entidades similares.

El Capítulo II contiene la descripción y composición de los órganos de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid en la que se ha procurado dar cabida a representantes de todas nuestras universidades y velar por la independencia de los órganos que participan en la evaluación. Los órganos de gobierno y de administración de la Agencia son: el Consejo Rector, el Presidente de la Agencia, el Comité de Dirección y el Director Gerente. Junto a ellos, la Agencia contará con un Consejo de expertos formado por expertos nacionales e internacionales que será el encargado de evaluar periódicamente el funcionamiento y actividades de la Agencia.

En el Capítulo III se recogen los procedimientos de evaluación de la Agencia indicando cómo se inician, resuelven y la posibilidad de recurrirlos mediante un procedimiento de conciliación. También hace mención a las tasas y precios públicos que se podrán aplicar en cada caso.

Por último, en el Capítulo IV se desarrolla todo lo concerniente al régimen económico y de personal de la Agencia, la composición de su propia plantilla, la celebración de contratos, patrimonio y recursos de la Agencia, el modo de realizar su presupuesto y la forma de gestionarlo.

En definitiva, señor Presidente, Señorías, estamos ante una ley que presenta este Gobierno y que responde al objetivo prioritario de consecución de la máxima calidad del conjunto del sistema universitario. La consideración de la universidad como un servicio público esencial para una sociedad avanzada obliga al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de que disfruten de una educación superior impartida con criterios de eficacia, eficiencia y excelencia que son los que nos hemos marcado como objetivos en esta ley que hoy he tenido el honor de presentar. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación cabe un turno a favor de las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista-

Progresistas por un tiempo máximo de quince minutos, distribuidos entre cada Grupo Parlamentario. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra don Franco González Blázquez por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la cortesía que ha tenido el Consejero de comunicarnos que no podía estar hoy aquí, yo sé que le hubiera gustado estar, y a mí también me hubiera gustado que estuviera, porque me motiva especialmente; me motiva especialmente y por eso esta tarde procuraré decir algo por respeto a las taquígrafas, entre otras personas, y a las Señorías que están aquí. Pero hoy lo que se diga no tiene importancia; esta sesión terminó antes de empezar, porque, si ya resulta difícil transmitir diariamente lo que decimos desde esta Cámara a los ciudadanos, transmitirlo a la opinión pública a través de los medios de comunicación, hoy es un día especialmente difícil ya que estamos en un día de excepción: doña Ana Botella acaba de decir que va a participar en política, y éste es el tema de hoy. Por tanto, yo considero que el Consejero de Educación tiene suerte; tiene suerte porque hoy vamos a discutir aquí una ley muy importante para el futuro de las universidades y la noticia es otra, por cierto; pero, ¡mira que llevar en la lista a doña Ana Botella con el lío que organizó su pariente en la Guerra de la Independencia! ¡Hombre! Díganle al Presidente que tenga cuidado. Ahora vamos a hablar más en serio de la ley concretamente.

Decía que tenía suerte el Consejero porque pocas veces se ha presentado en esta Cámara una ley tan incoherente como ésta, pocas veces; y, además, contradictoria consigo misma; contradictoria consigo misma de una manera que podríamos calificar, en cierto sentido, un auténtico monumento a la incoherencia. Es incierta esta ley, es insegura; podíamos calificarla también de un antimodelo de inseguridad jurídica, y, además, es una ley de dudosa constitucionalidad; podía ser inconstitucional. ¿Por qué? Por lo que vamos a explicar a continuación más detalladamente; y, además, es torpemente parcial; sin necesidad, esta ley es sectaria, es una muestra más de sumisión a la jerarquía eclesiástica sin sentido y sin que venga a cuento. De verdad que lo que acabo de decir no es el resultado de una mala digestión: he comido bien, he estado tranquilo, he hecho mi digestión; no es el

resultado de una mala digestión, ni es tampoco una subjetividad ideológica, ni mucho menos.

La opinión que en este momento tenemos de esta ley, que nos merece este proyecto de ley, es la conclusión objetiva de una serie de reflexiones y de una serie de afirmaciones que hemos hecho anteriormente y que le voy a repetir ahora de nuevo. La primera afirmación que hemos hecho es la siguiente: este proyecto de ley es un auténtico monumento a la incoherencia, ¿por qué? Es incoherente porque sienta un principio en un momento y, al siguiente, establece el contrario. Vamos a explicarnos. Se atreve a definir a la agencia como órgano independiente -lo ha repetido en su presentación el Consejero de Presidencia-; un órgano independiente, además, objetivo e imparcial, y, a continuación, la adscribe a la Consejería de Educación. Fíjese si es incoherente: afirma, primero, su independencia, y luego la adscribe a la Consejería de Educación. Además, establece que una parte numerosa de los miembros de su Consejo Rector, del comité de dirección, etcétera, pertenecen o son designados por el Gobierno. ¡Viva la independencia! Por eso hacía yo referencia a lo del pariente de doña Ana Botella.

Por otro lado, impone que el presidente de la agencia sea elegido por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Educación, y, asimismo, que el Consejo de Gobierno nombre, de forma provisional, a este presidente de la agencia mientras entre en vigor la ley. ¡Sigue la independencia! Absolutamente independiente; objetiva e imparcial. Además, el proyecto ignora y contradice muchas de las propuestas presentadas al Consejo de la Unión Europea por la Comisión de las Comunidades Europeas en mayo de 1977 que, entre otras propuestas relativas a la cooperación europea en materia de garantía en la calidad de enseñanza superior incorpora la de la independencia; incorpora la de que el sistema de evaluación ha de asegurar la autonomía, la independencia de las autoridades encargadas de la gestión, coordinación y desarrollo de la evaluación y de la garantía de calidad; fíjese. Y, además, bajo estos parámetros están funcionando en Europa otras agencias similares, por ejemplo, el Comité Nacional de Evaluación de Francia funciona bajo esos parámetros que se significaban en esas propuestas presentadas al Consejo de la Unión Europea, y, además, con un éxito notable. Aquí, en cambio, los modelos son absolutamente diferentes,

la independencia tiene otra forma de entenderse.

Difícilmente, Señorías, podrá desarrollar sus funciones una agencia controlada hasta la asfixia por la Consejería del ramo y donde las universidades privadas -importante este dato- tienen una representación absolutamente inaceptable, porque ¿cómo se explica que para un organismo como la agencia, independiente, objetiva e imparcial, puedan tener más representación los rectores de las universidades privadas y de la Iglesia Católica, 7 rectores, que los de las públicas, 6 rectores? Pero bueno, ¿qué criterios son esos? En esas condiciones, ¿puede esta agencia ser independiente? ¿Puede ser objetiva? ¿Puede ser imparcial? Creo que no, Señorías.

La segunda afirmación que hacía al principio de mi intervención era la siguiente: el proyecto de ley es un clamoroso antimodelo de inseguridad jurídica porque, además de una serie de perlas en este apartado de inseguridad jurídica que hemos encontrado en el texto y que, lógicamente hemos enmendado puntualmente, hay un aspecto que origina una evidente inseguridad, que debe ponerse de manifiesto por mostrar con claridad el carácter irreflexivo de este proyecto.

Se trata, y también se ha referido como un dato importante, de los recursos contra los actos del presidente de la agencia; se suprime en la práctica el recurso de alzada y se sustituye el de reposición, que tiene carácter potestativo, por un procedimiento de conciliación. Esto, Señorías, está claro para los entendidos y nos parece grave porque no respeta el Real Decreto 1052/2002, del Gobierno central, dictado según las competencias estatales señaladas en el artículo 149.1, etcétera. Saben SS.SS. a qué me refiero.

Tercera afirmación. La ley que surgiese del proyecto podría ser anticonstitucional o inconstitucional. En caso de mantenerse el texto tal y como ha sido presentado a esta Cámara, podría vulnerarse claramente, por lo que hemos explicado anteriormente de la dependencia gubernamental de la agencia, el artículo 27.10 de la Constitución que afirma claramente el principio de autonomía de las universidades.

Por otra parte, el proyecto desarrolla legislativamente, y en el ámbito de la Comunidad de Madrid, los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, que, como todo el mundo sabe, menos el Gobierno, tiene pendiente de

resolución diversos recursos de inconstitucionalidad, que han sido admitidos a trámite recientemente.

Por tanto, Señorías, debían haber esperado para proponernos hoy el tercer capítulo de la LOU. Las prisas no son buenas, aunque haya que acelerar el desarrollo de la Ley Orgánica para incrementar el número de leyes aprobadas en esta última Legislatura o con otras intenciones, creo que deberían haber sido más cuidadosos.

Cuarta afirmación que dijimos al principio de la intervención. El proyecto de ley es una muestra más de la sumisión del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid a la Iglesia Católica, a la jerarquía eclesiástica. ¿Por qué? Porque el artículo 16.3 de la Constitución española, que ustedes conocen perfectamente y les recuerdo, establece que ninguna confesión tendrá carácter estatal, aunque los poderes públicos, obviamente, deberán tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española, manteniendo las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Basándose en esto, hubo unos acuerdos determinados en un momento con la Santa Sede, que a mí no me gustan, y hubo también unos acuerdos en 1992 con otras confesiones: la israelita, la musulmana y la evangelista.

Pues bien, yo aquí no tengo nada que objetar jurídicamente; estamos en un Estado laico aconfesional, que puede establecer cooperación mediante acuerdos con cualquier organización religiosa. Pero, cuando en el proyecto de ley se hace referencia a las universidades de la Iglesia Católica, en éste y en otros artículos del proyecto de ley, es una situación jurídicamente innecesaria y gratuita, se pretende agradar a alguien; creo que políticamente es impresentable, no hay que hacer referencia de ningún tipo, ¿por qué se hace? ¿A quién se pretende agradar? Yo sé a quién se pretende agradar, pero, por respeto, no lo digo.

Por tanto, creo que es innecesaria tanta referencia a la Iglesia Católica en el texto. El Título I de la Ley Orgánica habla de la naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las universidades, y dice que hay dos tipos de universidades: las públicas y las privadas, y ya está. ¿Por qué tanto brochazo a la jerarquía eclesiástica? Les ha dado a ustedes excesivamente por ese tema.

No quería cansarles con este tema, pero yo les decía que la referencia a la Iglesia Católica y a las universidades de la Iglesia era innecesaria

porque yo creo que la disposición adicional que dice: "Las universidades establecidas o las que se establezcan posteriormente a los acuerdos de 1979" -es decir, todas las de la Iglesia Católica- "anteriores y ulteriores a esa fecha, quedarán sometidas a lo previsto por esta ley para las universidades privadas, a excepción de la necesidad de reconocimiento de la ley." O sea, las universidades católicas se someten a lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, que sólo habla, como decía anteriormente, de universidades públicas y universidades privadas. Por eso digo que esas excesivas referencias y concesiones son gratuitas y no se deben repetir en exceso en el articulado de una ley. O sea, es una referencia superflua, es innecesaria, y su inclusión en el proyecto, como decía anteriormente, se puede deber a que ustedes quieren contentar a alguien.

Este proyecto de ley, aparte de las cuatro afirmaciones que hemos hecho, y creo que son claras, tiene otros aspectos rechazables, en opinión de mi Grupo, que no quiero soslayar, aunque ya tengo que referirme a ellos con mayor brevedad. Me refiero a aspectos del texto tales como el planteamiento de varios de sus artículos, donde se trata de privatización encubierta de las actividades de la Agencia, contra -huelga decirlo- los que lucharemos, denunciando estas situaciones que se den en la práctica en determinados momentos y en el momento en que corresponda. Por tanto, hay también, y es lo que he querido decir -no se me ha entendido, seguramente porque no me he explicado bien-, aspectos donde se refleja, también innecesariamente, una cierta privatización encubierta de las actividades de la Agencia, y eso me parece que no dice nada en favor de su objetividad y de su independencia.

Por fin, hay otro aspecto más singular -y con ello termino, por no cansarles y porque, lógicamente, estamos en familia; nadie nos escucha después de lo que ha ocurrido hoy-, otro asunto rechazable, que es el de la no aplicación al personal laboral de la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. El proyecto permite la contratación para asuntos concretos, y eso, indudablemente, puede conllevar precariedad y temporalidad en el empleo. Por tanto, otro aspecto rechazable: no aplicación de la propia Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid al personal laboral.

Podría seguir, y poniendo en evidencia

otras muchas razones para sustentar nuestra posición de rechazo al proyecto, pero, aunque haya un poquitín de tiempo para ello, tampoco tengo muchas ganas, porque tengo la sensación de que no les voy a convencer de nada, y como tengo la sensación de que...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ruego vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. Y como tengo la sensación de que no les voy a convencer de nada, y esto a nadie le interesa, aunque sea el mayor trágala de los últimos tiempos que tiene que soportar esta Comunidad Autónoma, voy a terminar diciendo que nos veremos en la Comisión; nos veremos en la discusión de las 68 enmiendas que ha presentado mi Grupo para intentar solucionar cada uno de los aspectos que hemos criticado, y que, desde luego, esta ley ha merecido por parte de mi Grupo Parlamentario unas gordas y enormes calabazas en forma de enmienda a la totalidad, y un ruego adicional: el de su devolución al Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos, la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Muchas gracias, señor Presidente. A estas horas, cansados ya de un largo Pleno, tenemos que enfrentarnos con uno de los asuntos más importantes para el desarrollo de nuestras universidades, como es este Proyecto de Ley de la Agencia de Calidad, Evaluación y Acreditación, y como nos parece importante, porque nos parece poco maduro, venimos a defender esta enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno.

Una agencia de evaluación autonómica, regional, puede ser un instrumento magnífico, un buen instrumento para fomentar la calidad de la enseñanza y la investigación en nuestras universidades; en eso estamos de acuerdo, pero para ello sería condición indispensable que ese

instrumento fuera eficaz, ágil, operativo, y, sobre todo, de evaluación y acreditación, lo que no nos parece que ocurra en el diseño de la agencia que ustedes nos presentan hoy.

Este proyecto de ley es como los pantanos de hace unos años, manifiestamente mejorable, en muchos aspectos y muy sustanciales. Nosotros ya sabíamos que los desarrollos de la LOU iban a ser problemáticos, porque lógicamente una mala ley, que suscita las mayores oposiciones sociales de los últimos años, es difícil que genere unos desarrollos razonables, y que no caiga en los defectos que esta propia ley desarrolla desde el origen; pero es que, además, los instrumentos que la ley ha desarrollado hasta el momento a nivel estatal también adolecen de esos defectos, puesto que han sido criticados por personas de peso. Por ejemplo, la estructura de la Agencia estatal como fundación, el poner como director al padre de la LOU, que se enfrentó con todas las universidades, y ahora es el director del instrumento que tiene que evaluar esos mismos centros.

La crítica que hacen los rectores a través de la CRUE de que el Gobierno intenta acaparar todos los cargos de la Agencia de Calidad. Eso no es que lo diga yo, lo dicen los rectores, a los que echamos mano como criterio de calidad cuando nos interesa y no cuando no nos interesa, bueno, pues ellos dicen eso. Sin embargo, debemos ser muy prudentes, porque cuando se legisla algo nuevo debería uno esforzarse en crear instrumentos adecuados y no erróneos, y que nos solucionen los problemas que tiene planteados la propia universidad y la sociedad en su conjunto, porque una vez legislado sobre un tema es más difícil rectificar, porque no hay nada más persistente que el error. Si vamos a crear una Agencia de Calidad, Evaluación y Acreditación, que creemos, repito, que es bueno, pero no tan urgente como ustedes se esfuerzan en demostrar, por qué nos traen aquí una estructura burocrática enorme, de imposible funcionamiento, en la que mandan todos en parcelas pequeñas que significan una fuente de conflictos.

Sinceramente creemos que esto no va a poder ser operativo; no va a poder ser operativo, porque los órganos de Gobierno tienen una composición excesiva, un excesivo número de componentes, y en cambio un régimen de reuniones y de trabajo excesivamente corto. Por ejemplo, el Consejo Rector tiene 24 miembros, se reúne una

vez al semestre; el Comité de Dirección que está compuesto por 13 personas, se reúne una vez al trimestre; está claro, ahí hay 27 personas, estar están ahí, pero van a poder hacer poco. Difícilmente van a poder hacer lo que se espera de ellas.

Las funciones que se asignan a estos órganos de gobierno son bastante vagas, imprecisas y muy amplias, lo que significa, por su imprecisión, por su vaguedad, que tampoco están concebidas para que realicen un trabajo concreto. La delimitación de tareas de todos estos órganos también es insuficiente, y en algunos casos coinciden con la tareas de algunos otros órganos que se desarrollan por una ley, que está ahora mismo en tramitación, que es la Ley de Consejos Sociales, sobre todo en aquello que tiene que ver con la evaluación de la calidad de los servicios. Por tanto, esta falta de delimitación de las competencias fácilmente puede ser una fuente de conflictos y de roces entre dos instituciones que no tienen por qué mirar las cosas de la misma manera, sobre todo porque las miran desde distintos punto de vista, y, en cambio, tienen, aparentemente, que hacer las mismas funciones.

Por otra parte, muestran una diferente intensidad las definiciones de unos puntos o de unos aspectos con los de otros, porque mientras definen hasta al más inútil y redundante de los detalles, como cuando habla de participación en los órganos rectores de los representantes de las universidades, dice: "privadas y de la Iglesia Católica". Pero, ¡hombre!, ¿la Iglesia Católica tiene universidades públicas? Todas las de la Iglesia son universidades privadas, por tanto, nos sobra lo de la Iglesia Católica; con decir representantes de las universidades públicas y de las universidades privadas, nos vale; es suficiente; pero no, tienen ustedes una fijación increíble.

Se quedan también faltos de definición las pautas y mecanismos para la cooperación y colaboración de la Agencia madrileña con las Agencias de otras Comunidades Autónomas, con la Agencia nacional y con las instituciones análogas de la Unión Europea. Es verdad que es una declaración de intenciones la que se expresa en el artículo 6, y se adjudica la función al Consejo Rector para que colabore, se coordine, coopere... Pero, claro, estás son cosas de dos, porque uno coopera con, o colabora con, y habrá que definir cuáles son las competencias de cada institución, los ámbitos, los criterios, las cuestiones relevantes en las que hay

que ponerse de acuerdo. Yo les voy a decir una, que no la he encontrado y me ha extrañado; por ejemplo, ponerse de acuerdo con las otras agencias regionales, o incluso en los criterios con la Agencia nacional, para homologar las evaluaciones previas de la contratación del personal docente investigador; una homologación recíproca entre las agencias; es una cosa que sería absolutamente razonable y que no aparece por ninguna parte.

El carácter que tienen los informes del Consejo de Expertos, que tampoco queda claro para que está ahí; no es un órgano de gobierno sino que es el vigilador, controlador de la agencia, y a este Consejo de Expertos se le encomiendan unas funciones importantísimas: modificaciones organizativas, desarrollo de planes de mejora del sistema educativo, celebración de encuentros de expertos sobre cuestiones clave o de futuro para las universidades, desarrollo de planes de mejora... Todo esto es muy importante, pero veremos que tampoco está bien diseñado este Consejo de Expertos. Les puede faltar, para empezar, la independencia necesaria, porque estos expertos, que pueden ser hasta nueve, serán designados por el Consejo Rector, que preside el Consejero de Educación, y a propuesta del Presidente de la Agencia, que a su vez está nombrado también por el mismo Consejo de Gobierno de la Comunidad, a propuesta del Consejero de Educación. Pues bueno, es dar la vuelta, porque, al final, el Consejo de Educación nombra a uno, que nombra a otro, y ya los tenemos a todos de acuerdo. ¿Para qué?

Como además algunos de estos expertos van a ser internacionales y de reconocido prestigio, debemos suponer que no les será fácil venir e ir, para hacer trabajos sistemáticos de la Agencia, serán consultados para cuestiones puntuales; pero, es que, además, para cuestiones puntuales tampoco valen, porque para cuestiones puntuales tenemos otros expertos, unos expertos que va a contratar la Agencia, según lo que aparece en el artículo 25.2, en la cantidad y cualidad que considere necesario en cada momento, para realizar trabajos de carácter técnico de la evaluación de la calidad y la acreditación -cito textualmente-. Entonces, yo me pregunto, ¿qué hacen todos los demás expertos? Pero, si no hacen trabajos técnicos de evaluación y calidad en una Agencia de Evaluación y de Calidad, pues debe ser otro consejo de expertos, este segundo, que no figura en ninguna parte, y que es el que de verdad hace lo que hay que hacer. Pero,

entonces, nos sobran los otros. Este organigrama que ustedes nos presentan es muy largo, muy farragoso y francamente nos parece que sobra gente, pero mucha.

Tampoco se define el carácter que tienen las tres subcomisiones que asisten a los abundantísimos Comités de Dirección, de 13 personas, porque es verdad que en el proyecto de ley no se dice absolutamente nada de nada de estas subcomisiones; se dice que existen, pero nada más. Son sedes que existen, pero no se sabe quiénes son ni para qué están. Para colmo, el Presidente de la Agencia, al que también se le adjudican en el papel unas funciones importantísimas y amplísimas, se define que sea un catedrático de universidad, que tiene su trabajo, seguramente dedicación exclusiva, porque tiene que comer. Es que resulta que el cargo de Presidente es poco menos que honorífico porque no es remunerado, y este Presidente aparecerá por la Agencia cuando pueda. Creo yo que aquí faltaría decir si este Presidente va a ser honorífico u otro tipo de cargo que tomara a sus expensas el día a día de las cuestiones relevantes que tendrá que resolver en la Agencia. El Presidente tiene todo bajo sus responsabilidades: el funcionamiento; la supervisión del Gerente; las actividades; los programas; las convocatorias de puestos de trabajo; hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector; todo. Quien nombren ustedes se va a ver y a desear para cumplir con todas estas funciones en sus ratos libres.

Señores del Partido Popular, no puede funcionar una institución que se compone de una panoplia de cargos diversos, superpuestos, para los que no están bien definidas las competencias ni los límites. Ustedes quieren crear una estructura burocrática que hace muchas cosas que sirven para poco y no se mete de lleno en lo importante. Miren, a lo largo del texto, las únicas competencias que aparecen referentes a la evaluación y a la calidad son de este tenor: emitir informes; generar propuestas; proponer planes y medidas; sugerir innovaciones, y poco más. El resto del texto se dedica al funcionamiento interno de la Agencia con cuestiones que surgen por la propia existencia de la misma. Por ejemplo, el control del personal; el régimen de sesiones; presupuestos; la Memoria. Claro, son tareas, pero si la Agencia no existiera o no tuviera ese funcionamiento tan absolutamente complejo, no sería necesaria. Echamos en falta el carácter vinculante de todos esos informes, que se

hacen, porque, si no tienen ningún carácter vinculante para la Administración, ni siquiera en el caso de que esos informes detectaran deficiencias y propusieran soluciones, para acumular papeles en los cajones del Consejero de Educación no hacían falta tantas alforjas.

Resumiendo, y para terminar, este proyecto de ley tiene demasiada literatura para la sustancia que contiene; demasiados miembros para el cuerpo que lo sustenta, y he de reconocer que en este aspecto han ganado por goleada a todas las Comunidades Autónomas. Todas las Comunidades Autónomas que están legislando, de una u otra forma, agencias de calidad, bien a través de una ley concreta, bien a través de una ley global de universidades que contemple, a su vez, el desarrollo de instrumentos de evaluación, todas ellas han legislado creando agencias más eficaces, más simples, más sencillas, que van al grano, como Galicia, Canarias, Valencia, Cataluña, Castilla-León, y le cito unas cuantas que existen, se lo garantizo, porque lo he comprobado, y no son como la ley de consejos sociales, que no existía. Todas éstas existen y son más operativas, porque no tienen tantas aspiraciones, porque no tienen tanta vanidad, en el mejor sentido de la palabra, de crear un instrumento tan grandilocuente. ¿Por qué no se lo leen y llegan a un acuerdo con ellos para crear una cosa que sirva?

Pero, además, y sobre todo, porque este proyecto de ley también tiene cosas positivas con las que nosotros podríamos estar de acuerdo, ¿ustedes creen que es el momento de traer una ley como ésta? ¿Al final de una Legislatura? Un instrumento de evaluación importante que, como hemos visto, es complejo y que va a exigir tiempo para montarlo, para elegir y nombrar a tantos integrantes como tiene; en suma, para ponerlo en funcionamiento. ¿Es éste el momento? Pero si estamos prácticamente al final de la Legislatura.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Termino enseguida. Gracias, señor Presidente. No podemos entender su prisa, a no ser que ustedes pretendan dejarlo todo atado y bien atado, pero eso ya se ha demostrado que es bastante ineficaz. Creo que

deberían tomarse su tiempo, buscar el consenso, el apoyo mayoritario, no sólo el que han conseguido, sino mucho más; hace falta mucho más. Y cuando salga un proyecto de ley importante como éste, con repercusiones importantes en la vida universitaria, que sea un buen proyecto, que sea un proyecto impecable que de verdad facilite la mejora de la calidad de nuestras universidades, que son, al final, las que van a salir beneficiadas. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Gádor Ongil Cores, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Señorías, el pasado 29 de abril se presentó en el pleno del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid el proyecto para la creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, con el nombre de Directrices para la creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid; en ese pleno, Señorías, el profesor Francisco Michavila, Director de la Cátedra de la Unesco, hizo una magnífica exposición de las líneas o directrices de la Agencia; en ese pleno, Señorías, estaban presentes los seis rectores de las universidades públicas, cinco rectores de universidades privadas, siete vicerrectores, varios presidentes de consejos sociales, vocales de consejos sociales, representantes de estudiantes y los Portavoces del Partido Socialista y del Partido Popular; cerca de 40 personas. Reconocerán ustedes conmigo que había una buena y amplia representación de lo que es el mundo universitario en esta Comunidad.

En ese pleno, Señorías, la Portavoz del Partido Socialista que hoy ha intervenido, la señora Rodríguez Gabucio, que estaba allí -yo también, así como don Adolfo Navarro, por el Partido Socialista-, intervino; pero intervino en el sentido de instar al Gobierno a agilizar al máximo el trámite de esa ley, por la magnífica ley que se presentaba, por la magnífica labor que se iba a realizar y porque entendía que, cuanto antes estuviera en trámite parlamentario, mayor beneficio daría a las

universidades. ¿Qué le ha pasado desde el mes de abril, señora Rodríguez Gabucio, hasta hoy, mes de noviembre, para que haya presentado una enmienda a la totalidad en nombre de su grupo? ¿Me quiere usted decir las bondades que a usted le parecía que tenía en el mes de abril, y hoy le parece que es una ley que hay que enmendar y retirar? Se lo voy a decir yo: estamos en un período electoral; estamos en un proceso electoral, y usted está utilizando la postura de su Grupo Parlamentario -que creo que está equivocado, y permítame la licencia de poder decírselo con todo respeto-, con la posibilidad que tiene usted, como Portavoz en materia universitaria, de retrasar el proceso, la elaboración y el trámite parlamentario de esta ley, con lo que usted sabe que supone ese retraso para las universidades madrileñas. No lo puedo entender, señora Rodríguez Gabucio. Don Franco González no estaba presente, es verdad.

Después de oír las cosas que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida: ley incoherente, contradictoria, incierta, insegura, de dudosa constitucionalidad, estaba pensando, según le oía, que creo que voy a fotocopiar el Diario de Sesiones de este Pleno, de su intervención, de la de los tres, si le parece, y se la voy a mandar a los rectores, porque en esa sesión del mes de abril intervinieron todos los rectores -si no lo cree se lo puede usted preguntar a la Portavoz del Partido Socialista- y todos dijeron que era una magnífica propuesta para una ley. En una reunión posterior del Consejo Universitario, exactamente el 18 de septiembre, en la que se volvió a presentar con esas aportaciones que ha comentado el Consejero de Presidencia en la presentación de la ley y que se han incorporado a esa primera ley que se presentó, todos los rectores de las universidades públicas -no tenga usted ese afán de no querer hablar más que de las públicas; tenemos universidades públicas, privadas y de la Iglesia, le guste o no le guste; existen, y no las ha creado el Partido Popular, pero existen-, sólo intervinieron los de las públicas, y todos alabaron las bondades de esta ley. En vista de lo cual, como usted cree que merece todos esos adjetivos -no los voy a volver a repetir-, entenderá que, como ellos lo han alabado, entiende usted que ellos son incoherentes, contradictorios, inciertos... Bien, yo creo que les va a gustar a los rectores, señor González; les va a gustar oír que el Portavoz de Izquierda Unida dice esas cosas de unas personas que apoyan este texto.

Usted ha dicho, y he tomado nota literal, que esto era un "clamoroso antimodelo de inseguridad jurídica", lo cual le agradezco, porque si es antimodelo de inseguridad, está usted reconociendo la seguridad jurídica de la ley; se lo agradezco y me alegro de que lo reconozca. Además, como hace usted tanto hincapié en la sumisión que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno del Partido Popular, tiene con la Iglesia Católica, usted, muy hábilmente, porque es buen parlamentario, es un hombre muy instruido, sabe de lo que habla, pero dice hasta donde quiere usted decir, cuando habla de la disposición adicional de la LOU, que habla de las universidades de la Iglesia, lo que no dice es que lo que también añade esa disposición adicional es que esas universidades se rigen por el Concordato de la Santa Sede. Señor González, señora Rodríguez Gabucio, este Gobierno no tiene ningún interés especial, y déjeme que repita sus palabras, ni ninguna, no sé cómo ha dicho uno de ustedes, insistiendo en que por qué teníamos tanta insistencia -valga la redundancia, perdón- en querer hablar de las de la Iglesia Católica, y es que, cuando este partido político llegó al Gobierno, en la Comunidad de Madrid existía la Universidad Pontificia de Comillas, que se rige por el Concordato de la Santa Sede. Por lo tanto, tal y como recoge la LOU, en la ley se habla de las universidades públicas, las privadas y las de la Iglesia Católica, claro que sí, porque tenemos ésa, y tendrá que recogerla, por las significaciones especiales que tiene como universidad de la Iglesia Católica.

Ni este Gobierno ni este Grupo Parlamentario tiene ningún interés especial, ninguno; ni tenemos ninguna insistencia ni ninguna fijación; yo creo que la fijación la tienen ustedes, de verdad, porque para nosotros es una universidad más; son ustedes los que quieren diferenciarla y hacerle mención algo especial. De verdad, no entiendo muy bien cuál es el sentido, sinceramente.

En ninguno de los dos casos se ha presentado un texto alternativo. Yo entiendo que se pueda cambiar de opinión, en el caso de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, yo estoy convencida de cuál ha sido el motivo de su cambio, me parece excesivamente radical, incluso puedo decirle que, a nivel personal y de pasillos, usted y yo hablamos de qué buena es la ley que se presenta y qué bien que pueda aprobarse cuanto antes.

Los rectores, en las reuniones que les menciono, elogiaron la realidad de conseguir un órgano que ha sido demandado desde hace tiempo, que permitiera a los Consejos y a las universidades acometer proyectos y programas que incentiven la calidad universitaria. Esta enmienda a mí me parece, Señorías, una falta de rigor y de coherencia de difícil explicación. Creo que se tendrán que dar muchas explicaciones desde los Grupos Parlamentarios que presentan la enmienda a la totalidad porque esto no es un interés especial del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular tiene interés en tanto en cuanto beneficia a las universidades de esta Comunidad. Lo ha dicho el señor Consejero en la presentación. Creo que es una ley en la que han participado todos los sectores; se ha hablado con los rectores, se ha hablado con los alumnos y se ha hablado con los sindicatos, y con todos ellos y con todo el mundo de la comunidad educativa se han estudiado todas las alternativas que han sido posibles. Yo creo que se está llevando una política equivocada. Se presentó ya una enmienda a la totalidad por parte de los dos Grupos a la creación de Consejos Sociales y, en este caso, a la Agencia de Calidad, y, como en el anterior caso, sin argumentos y, sobre todo, sin un texto alternativo.

Señorías, como decía el Consejero en la presentación, ésta es una ley que responde al objetivo prioritario de conseguir la máxima calidad del conjunto universitario. Tendremos ocasión de trabajar en las enmiendas presentadas, que han sido muchas, y sin lugar a dudas este Grupo está convencido de la necesidad de esta ley y, aunque usted sepa que por qué tenemos un interés especial en su inmediata implantación en las universidades, única y exclusivamente es porque estamos convencidos de que beneficiará y redundará en la calidad de las universidades.

Señorías, una vez más la Comunidad de Madrid es la primera que presenta esta ley de la Agencia a trámite parlamentario, y desde este Grupo Parlamentario entendemos que eso es trabajar en favor de las universidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Finalizado el debate, se van a someter a votación las enmiendas presentadas tanto por el Grupo

Parlamentario Izquierda Unida como por el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a esperar un minuto para que acudan Sus Señorías. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, y a la Secretaria General que haga recuento de los Diputados presentes. Señorías, hay 50 Diputados del Partido Popular, 36 del Partido Socialista, y 8 de Izquierda Unida. Vamos a pasar a la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 44 votos a favor y 50 votos en contra.)

A continuación, pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 44 votos a favor y 50 votos en contra.)

Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----